

G O B I E R N O D E L E S T A D O D E Z A C A T E C A S



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXVI

Núm. 73

Zacatecas, Zac., sábado 10 de septiembre del 2016

S U P L E M E N T O

5 AL No. 73 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano
Del Polígono Declarado Zona Típica del
Municipio de Guadalupe
2016-2040.**



DIRECTORIO

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Lic. Miguel Alonso Reyes
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Uriel Márquez Cristerma
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Andrés Arce Pantoja
RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:15 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

Lista de Verificación:

- * El documento debe de ser original.
- * Debe contar con sello y firma de la dependencia que lo expide.
- * Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días hábiles a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- * Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y formato digital.

Domicilio:
Calle de la Unión S/N
Tel. 9254487
Zacatecas, Zac.
email:periodico.oficial@zacatecas.gob.mx



**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
DEL POLÍGONO DECLARADO
ZONA TÍPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS
2016-2040**

CONTENIDOS

Introducción	
1. Antecedentes	
1.1. Guadalupe: Una aproximación intencionada a su historia urbana	
1.2. Marco jurídico	
1.2.1. Normatividad internacional	
1.2.2. Legislación federal	
1.2.3. Legislación estatal	
1.2.4. Corresponsabilidad sectorial	
2. Diagnóstico	
2.1. Delimitación del área de estudio	
2.2. Medio físico-natural	
2.2.1. Características topográficas	
2.2.2. Características hidrográficas	
2.2.3. Características edafológicas	
2.2.4. Características geológicas	
2.2.5. Usos del suelo	
2.2.6. Clima	
2.2.7. Flora	
2.2.8. Fauna	
2.3. Aspectos socio-económicos	
2.3.1. Características demográficas	
2.3.2. Población económicamente activa	
2.3.3. Población no activa económicamente	
2.3.4. Escolaridad	
2.3.5. Acceso a servicios de salud	
2.3.6. Marginación y pobreza	
2.3.7. Migración	
2.4. Estructura urbana	
2.4.1. Usos de suelo en la zona conurbada	
2.4.2. Usos de suelo en la Zona Típica	
2.5. Densidad de construcción	
2.6. Vivienda	
2.7. Infraestructura	
2.7.1. Infraestructura hidráulica	
2.7.2. Infraestructura sanitaria	
2.7.3. Infraestructura vial	
2.7.4. Infraestructura eléctrica	
2.8. Equipamiento	
2.8.1. Equipamiento educativo	
2.8.2. Equipamiento cultural	
2.8.3. Equipamiento para la salud	
2.8.4. Asistencia pública	

2.8.5. Comercio	
47.8.6. Abasto	
2.8.7. Comunicaciones	
2.8.8. Transporte	
2.8.9. Equipamiento recreativo	
2.8.10. Equipamiento deportivo	
2.8.11. Servicios urbanos	
2.8.12. Administración pública	
2.9. Riesgos y vulnerabilidad	
2.9.1. Riesgo químico-tecnológico	
2.9.2. Riesgo sanitario-ecológico	
2.10. Patrimonio cultural y natural	
2.10.1. Catalogación técnica oficial	
2.10.2. Participación ciudadana	
2.10.2.1. Talleres de identificación participativa de valores patrimoniales (adultos)	
2.10.2.2. Talleres de identificación participativa de valores patrimoniales (niños)	
2.10.3. Soporte histórico a la valoración del patrimonio cultural en Guadalupe	
2.10.3.1. Antiguo convento de Nuestra Señora de Guadalupe	
2.10.3.2. Jardín Juárez	
2.10.3.3. Alameda	
2.10.3.4. Parque Arroyo de la Plata	
2.10.3.5. Cementerio Municipal de Dolores y barrio de Santa Rita	
2.10.3.6. Seminario Conciliar de La Purísima	
2.10.3.7. Patrimonio industrial	
2.10.3.8. Conos en las haciendas de Tacoaleche y de Trancoso (Conos de Santa Mónica)	
2.11. Imagen urbana	
2.12. Turismo	
2.13. Diagnóstico-pronóstico integrado	
2.13.1. Participación ciudadana	
2.13.2. Pronóstico	
3. Instrumentación	
3.1. Objetivos y metas	
3.1.1. Objetivo general	
3.1.2. Objetivos particulares	
3.1.3. Metas	
3.2. Líneas estratégicas y políticas	
3.2.1. Alcances de la estructura urbana (imagen objetivo)	
3.2.2. Ejes estratégicos	
3.2.2.1. Estrategias y políticas para el ordenamiento del territorio en la Zona Típica	
3.2.2.2. Estrategias y políticas para mejoramiento de la estructura urbana	

3.2.2.3. Estrategias y políticas para la conservación de inmuebles con valor patrimonial	
3.2.2.4. Estrategias y políticas para el desarrollo ambiental sustentable	
3.2.2.5. Estrategias y políticas para la promoción del desarrollo económico y turístico	
3.2.3. Determinantes para zonificación secundaria	
3.2.3.1. Delimitación de las poligonales de interés y objeto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Típica del municipio de Guadalupe, Zacatecas	
3.2.3.2. Zonificación de usos y destinos en la Zona Típica	
3.2.3.3. Tabla de compatibilidad de usos de suelo y sus condicionantes	
3.3. Mecanismos de seguimiento y evaluación	
3.3.1. Difusión del Programa entre los diversos actores en el Municipio	
3.3.2. Mecanismos de evaluación	
3.3.3. Estrategias de participación ciudadana	
3.3.4. Mecanismos de retroalimentación del Programa	
3.4. Normas y criterios de desarrollo para la Zona Típica de Guadalupe, Zacatecas	
3.4.1. Conservación del medio físico-natural	
3.4.2. Usos del suelo	
3.4.3. Ámbito urbano	
3.4.4. Conservación de la Zona Típica	
3.4.5. Asuntos fiscales y financieros	
3.4.6. Asuntos jurídicos y administrativos	
3.5. Banco de proyectos, obras y acciones	
3.6. Conclusión	
4. Anexos	
5.6. Tabla de compatibilidad de usos de suelo y sus condicionantes	
5.7. Anexo cartográfico	

INTRODUCCIÓN

El Programa que se presenta en estas páginas tiene como objetivo dotar de un instrumento normativo para regular el desarrollo urbano a las autoridades competentes en la materia dentro de las poligonales que se han considerado estratégicas para la conservación del patrimonio cultural de Guadalupe. En éste se incluyen acciones para la regulación de su crecimiento en armonía con la conservación del patrimonio cultural local, atendiendo los requerimientos del desarrollo y considerando su contexto regional.

Lo anterior es el resultado de los esfuerzos por lograr la incorporación de los conceptos de desarrollo de los centros urbanos con significativo patrimonio cultural plasmados en la Carta de Zacatecas. Ésta fue redactada como parte de las actividades del *XXIX Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Cultural* organizado por ICOMOS Mexicano, con los auspicios del

Gobierno del Estado de Zacatecas en noviembre de 2009. Durante el evento se abordó el tema "Las Ciudades y su Patrimonio: Vinculación con la Planeación Integral", con lo cual, dicha Carta plantea una visión novedosa en la forma de concebir la planeación urbana en relación directa con la valoración y conservación del patrimonio cultural.

En el sentido de lo anterior, este documento es el producto de acciones participativas, las cuales han permitido diagnosticar los valores culturales de identidad, así como los riesgos de pérdida de los mismos y los principales problemas urbanos que afectan su vida cotidiana. La identificación, por parte de los propios pobladores de Guadalupe, de las virtudes y problemas del entorno urbano que habitan, ha permitido la determinación de propuestas viables para mejorar el entorno urbano a partir de la valoración y conservación de sus elementos de identidad.

El análisis del devenir histórico de Guadalupe ha permitido, paralelamente, comprender las tendencias que ha manifestado su desarrollo urbano, la aparición, valoración y uso, o por el contrario, el abandono o desaparición de monumentos, edificios o espacios públicos. Dicho análisis ha permitido también entender los vínculos del centro poblado con su área geográfica inmediata.

Este documento propone una nueva delimitación de un perímetro de actuación como una estrategia fundamental para el rescate y conservación de los elementos identitarios de la población en consonancia con su desarrollo y las posibilidades de ofrecer productos turísticos que contribuyan al bienestar social.

La redacción de este Programa se ha apoyado en las convenciones y cartas internacionales sobre patrimonio cultural, material e inmaterial, así como sobre patrimonio natural; en lo federal, en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, así como en lo establecido en la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas y su Reglamento, incluyendo los trabajos de catalogación y propuestas establecidas por la Junta de Monumentos de dicha entidad.

Aun cuando se ha trabajado en función de los valores patrimoniales planteados por la población, se ha hecho especial seguimiento de la Guía Metodológica elaborada por SEDESOL (ahora SEDATU) en el levantamiento de los datos cuantitativos para diagnosticar las condiciones actuales de la población en Guadalupe. En tal sentido, el documento está basado en un estudio completo e integral presentado con la siguiente estructura:

Antecedentes, entre los cuales se presenta un resumen de devenir histórico de Guadalupe desde su fundación y el marco jurídico en el cual se inserta el **Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Polígono Declarado Zona Típica del Municipio de Guadalupe 2016-2040**.

Diagnóstico, con la delimitación del área de estudio, la descripción de su medio físico-natural, de sus aspectos socio-económicos más relevantes, de su estructura urbana y de su situación actual en cuanto a vivienda, transporte, infraestructura, equipamiento, riesgos y vulnerabilidad. Como parte del diagnóstico se ha incluido el análisis del patrimonio cultural y natural como resultado de la participación ciudadana, con lo cual el análisis histórico-patrimonial busca apoyar el entendimiento de la relación entre la actual Zona Típica de Guadalupe con el contexto real de su patrimonio y su territorio, así como dar soporte histórico a la valoración social del patrimonio. El

diagnóstico describe también la actual situación de imagen urbana y turismo, para concluir con un diagnóstico-pronóstico integrado.

Instrumentación, donde se plantean detalladamente los objetivos y metas del Programa, sus líneas estratégicas y políticas, el banco de proyectos, obras y acciones, los mecanismos para su seguimiento y evaluación.

Finalmente, este documento enfatiza en recomendaciones, a manera de conclusión; incluye como anexos, así como los planos con el levantamiento de la información necesaria para la elaboración de este Programa.

Para el trabajo desarrollado se ha contado con el valioso apoyo de la Secretaría de Infraestructura SINFRA, a través de su Dirección de Desarrollo Urbano y el Centro de Inteligencia Territorial y con las aportaciones del INAH a través del Centro Zacatecas. El instrumento de planeación propuesto intenta responder a los desafíos locales, mediante propuestas de instrumentación que conlleven a una mejor coordinación y gestión de proyectos encaminados a la preservación del patrimonio cultural, así como al aprovechamiento de sus potencialidades para promover un desarrollo económico y social sostenible.

Por todo lo anterior, este Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Polígono Declarado Zona Típica del Municipio de Guadalupe 2016-2040, debe ser considerado como un insumo básico en la política de su desarrollo urbano y regional. Su finalidad es ordenar y regular, sana y armónicamente, el desarrollo del entorno, tomando en especial consideración su patrimonio cultural, material e inmaterial, impulsando su valoración, rescate, conservación y difusión. El mismo debe ser considerado componente fundamental de la identidad y la autoestima locales, así como en su función de capital social para el desarrollo de productos culturales y turísticos que generen empleos y riqueza social.

Del mismo modo en que fue concebido, este Programa pretende trascender de forma significativa a la población mediante programas de difusión y capacitación que permitan la comprensión de su importancia, así como su potenciación por parte de los ciudadanos.

ICOMOS Mexicano A.C. y Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas

1. ANTECEDENTES

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Polígono Declarado Zona Típica del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; tiene un ámbito de aplicación territorial concreto, por lo que el conocer de su devenir histórico desde su fundación, coadyuva al entendimiento de su inclusión como Zona Típica desde 1965, sitio que se circunscribe a algunas calles, motivo por lo que se amplió el polígono de aplicación a la delimitación de zonas de actuación UNESCO a saber: zona núcleo y zona de amortiguamiento. Este polígono fue inscrito en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO como parte del Itinerario Cultural del Camino Real de Tierra Adentro.

1.1. Guadalupe: fundación y desarrollo

La Congregación de Propaganda Fide surgió en 1622 como una rama más de la Orden Franciscana y fue establecida por el papa Gregorio XV. En ese mismo siglo, para 1683, se decreta la fundación de Colegios en el territorio español en América y Filipinas.¹

Los Colegios de Propaganda Fide se concibieron para desarrollar diversas tareas tales como centros de aprendizaje de las lenguas nativas, seminario para novicios, estancias para los religiosos; en resumen, eran centros de educación y de evangelización.²

Fueron siete los Colegios que se abrieron en Nueva España, el de Guadalupe abrió sus puertas como tal el 12 de enero de 1707 por Fray Antonio Margil de Jesús.³

El Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe en Zacatecas, tuvo como principal objetivo, preparar a los frailes que partieron hacia el septentrión novohispano. Por lo que éste fue un bastión misional del que salieron numerosos grupos de frailes para evangelizar las tierras del norte de México y el actual sur de Estados Unidos, contribuyendo durante más de doscientos años a la fundación de ciudades a lo largo de la ruta histórica del Camino Real de Tierra Adentro.⁴

En el siglo XIX derivado de la exclaustación, este recinto, al igual que otros tuvo varios usos. Una parte del inmueble fue escuela de artes y oficios, otra se convirtió en hospicio de niños e incluso se adecuó como caballeriza. Sin embargo siempre se conservó el templo como área de culto y una parte de la construcción para el uso de la orden franciscana, condición que perdura hasta nuestros días.⁵

Los colegios europeos y americanos fueron suprimidos por Bula papal en 1908. En 1917 el inmueble abrió sus puertas como Museo de Antigüedades del ex Convento de Guadalupe. Por ello resulta relevante mencionar que el Museo de Guadalupe es uno de los más antiguos del país y en el 2017 habrá de cumplir 100 años desde su creación.⁶

Con la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en 1939, este Museo quedó bajo custodia del Instituto. En 2010 quedó inscrito por UNESCO como parte del Itinerario Cultural de la Ruta Histórica del Camino Real de Tierra Adentro.⁷

El desarrollo urbano de la actual cabecera municipal de Guadalupe se ha visto claramente marcado por varios aspectos muy definidos. El primero de ellos es el surgimiento del Colegio de Propaganda Fide que dio lugar al marco propicio para la primera ocupación en el lugar. Cabrera Petricioli, establece en su tesis *El edificio del Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe, Zacatecas, del siglo XVIII. Historia y análisis arquitectónico*.⁸

¹ Centro INAH, Zacatecas.

² Idem.

³ Centro INAH, Zacatecas, informa que los colegios fueron: Colegio de la Santa Cruz en Querétaro, fundado en 1683; Colegio del Cristo Crucificado en Guatemala, fundado en 1701; Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe en Zacatecas, fundado en 1707; Colegio de San Fernando en la Ciudad de México, fundado en 1733; Colegio de San Francisco en Pachuca, Hidalgo, fundado en 1771; Colegio de San José de Gracia en Orizaba, Veracruz, fundado en 1799 y el Colegio de Nuestra Señora de Zapopan en Zapopan, Jalisco, fundado en 1816.

⁴ Centro INAH, Zacatecas.

⁵ Idem.

⁶ Idem.

⁷ Idem.

⁸ Adriana Cabrera Petricioli, *El edificio del Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe, Zacatecas, del siglo XVIII. Historia y análisis arquitectónico*, Tesis de Maestría en Historia. Diciembre 2004, p. 105, 150, 151, 303, 320.

“La ahora ciudad de Guadalupe podemos considerar que tuvo sus primeros antecedentes al construirse la capilla de la Virgen del Carmen en 1650, fecha en que se comenzaron a levantar sus primeros jacalones.”

“El Colegio de Guadalupe, coincidiendo con los grandes conjuntos franciscanos novohispanos, se ubicó en un punto estratégico sobre el camino Real a Zacatecas, mostrando la influencia que tenían los frailes para conseguir los mejores emplazamientos.”

“Este edificio es el elemento que históricamente ha marcado el desarrollo de la ciudad. Al fundarse el Colegio, los frailes se opusieron al asentamiento de vecinos en áreas cercanas, privilegio concedido por los dueños de las Tierras, ya que deseaban conservar la quietud del lugar. Así se mantuvo hasta el año de 1798, cedió el Colegio al Ayuntamiento de la ciudad este derecho, quien repartió los solares, y a partir de entonces se conformó un nuevo asentamiento que inicialmente se llamó la Villa de Guadalupe

José Francisco Sotomayor, en *Historia del Antiguo Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas*, dice:

“...un valle solitario y cubierto de vegetación, de la que formaban parte densas y compactas nopaleras. Entre estas se presentaba un ameno sitio, en él había una huerta formada por árboles frutales y matizadas flores; una pequeña ermita se dejaba ver en la misma huerta; ermita que la piedad había dedicado a la Santísima Virgen en su dulcísima, histórica y misteriosa advocación del Carmen...”

La huerta y la ermita pertenecían a la Señora Doña Jerónima Castillo, viuda de Don Diego Melgar, de quien tomó nombre aquella huerta, y otras que se plantearon alrededor de la primera.⁹

Fue esa nueva capilla la ofrecida para la fundación del Hospicio que formalizó la habitación en el valle de Guadalupe, como queda asentado en documentos originales:

“Vino a la ciudad en el año de 1686 una misión del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro y habiéndose aficionado mucho los zacatecanos a los misioneros, les suplicaron se quedasen con ellos fundando un Colegio Apostólico, donde ellos gustasen más, no pudiendo acceder los preladados a esta piadosa petición por tener entre manos la fundación del de Guatemala, les suplicaron lo dejaran para otra ocasión. Volvió la misión de Querétaro el año de 1702 y renovándose las instancias, tomó por suyo el negocio el Padre Comisario Fray Francisco Estévez, Presidente de los misioneros, designándose al mismo tiempo el lugar para la fundación que lo fue la huerta del Melgar y una capilla que había hecho construir su dueño años antes a Nuestra Señora del Carmen, se dio a los misioneros reedificada y dedicada a María Santísima de Guadalupe, para que se sirvieran por mientras.”¹⁰

“... Hacia 1702 existían fincas en calle del Refugio y callejón, cuya espalda colindaba con el arroyo, mencionándose que una casa frente al entonces llamado Santuario, servía de Hospedería para peregrinos.”¹¹

Por mandato del Rey Felipe VI, mediante la Cédula Real otorgada en 1704 y que llegó a Zacatecas dos años más tarde, inicia su construcción en 1707. La importancia del mandato, estriba en que por su ubicación se convertirá en eje de la evangelización de los territorios del septentrión novohispano.

Cabrera Petricioli, agrega que en la huerta, es el punto en donde se ubicó el primer Ermita y que fue en 1706 cuando Fray José Guerra, como presidente del Colegio, terminó de pagar la huerta a Diego de Guzmán y a José Antonio Ruiz, en 1800 pesos: 1500 pesos los donó Ignacio Bernárdez y 300 don Pedro Ceballos Villegas.¹²

Como se señala líneas arriba no sólo otras huertas, sino la casa para el párroco y seguramente algunas otras sencillas edificaciones, surgieron alrededor de aquella de tipo religiosa inicial, sustituida debido a su ruina por un santuario dedicado a la Virgen de Guadalupe hacia 1677.¹³

⁹ José Francisco Sotomayor, *Historia del Antiguo Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas* (Zacatecas: La Rosa, 1889), p. 19

¹⁰ AHEZ. Colección especial Arturo Romo Gutiérrez, Serie libros, Caja 7, Libro 41, Fojas 6 y 7, Año 1840.

¹¹ Adriana Cabrera Petricioli, ob. cit., p. 320.

¹² Según datos tomados conforme al avaló de la huerta. En Esparza, Cuauhtémoc, *Compendio Histórico del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas*, México: editorial JUS/UAZ, Investigaciones Históricas, 1974. Serie: Historia I (1 eda. UNAM, 1957), p. 32.

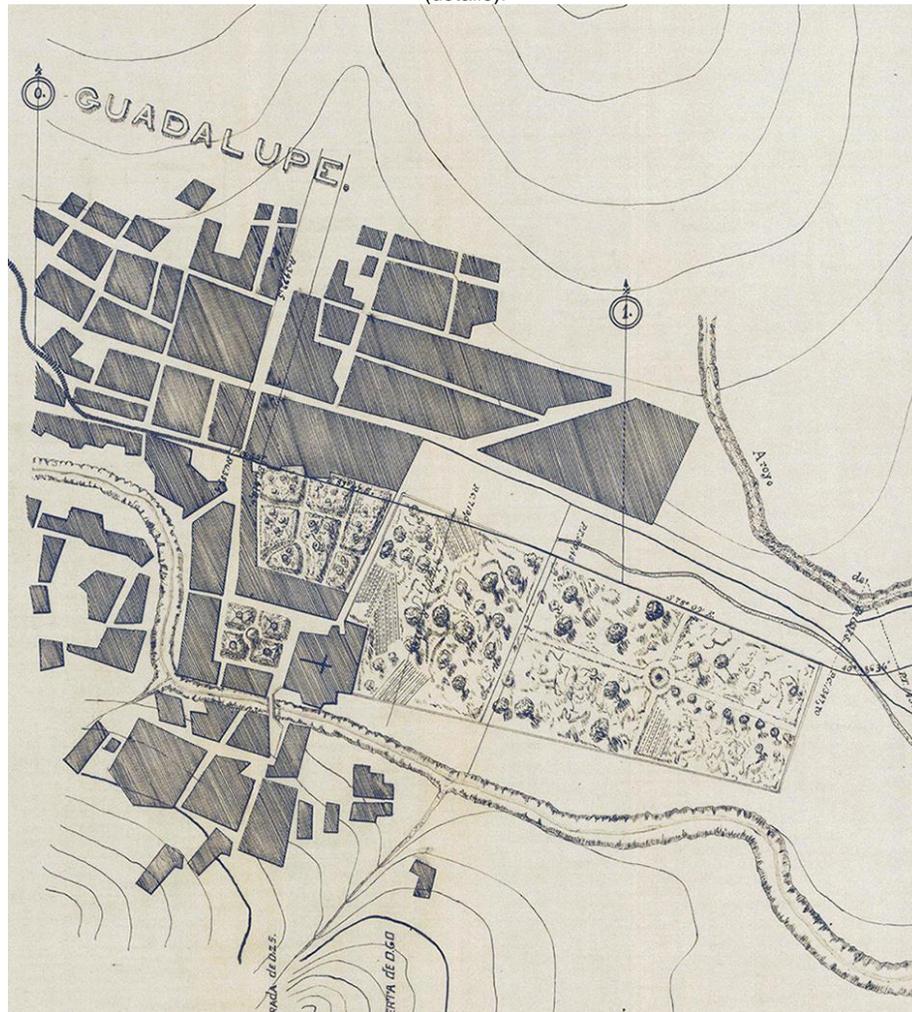
¹³ Idem, p. 27.

Roberto Ramos Dávila atribuye la demora del proceso poblacional del lugar a los privilegios que el Cabildo de Zacatecas concedió al Colegio para usufructuar unos terrenos que llegaron a tener veinticinco kilómetros cuadrados. En ellos los religiosos tenían derecho a prohibir otras construcciones con el fin “de que no estorbasen los vecinos la quietud y abstracción de los Misioneros”.¹⁴ Se mantenía, entonces, el Colegio en medio del valle despoblado descrito por Sotomayor: “Entre la vegetación silvestre se presentan unas risueñas huertas de árboles frutales que rodean el venerable monasterio”.¹⁵

“Quedan señalados como primeros bienhechores Doña Miranda, Don Pedro Salazar y Don Juan B. Chamorro quien colaboró para la elaboración de los arcos de portería”. ...En todo tiempo la subsistencia del Colegio se fundó en la colecta de limosnas y donativos voluntarios de los fieles, presentándose con mayor abundancia en los primeros tiempos del Colegio”¹⁶

“Este asentamiento podemos considerar que inicia su poblamiento propiamente hacia 1797, ya que es en esta fecha, cuando el ayudante de Zacatecas y el padre Muro como Visitador, permitieron el establecimiento de casas alrededor del convento.”¹⁷

Imagen 1. Compañía Constructora Nacional Mexicana, División Zacatecas, Plano y perfil del trazo de la línea, 1881 (detalle).



Fuente: Archivo digital en el Departamento de Proyectos, Municipalidad de Guadalupe, sin clasificación.

¹⁴ Roberto Ramos Dávila, *Apuntes sobre la historia de Guadalupe, Zacatecas* (México: Biblioteca de los Centenarios, 2010), p. 13.

¹⁵ José Francisco Sotomayor, ob. cit., p. 36-37.

¹⁶ Adriana Cabrera Petricioli, ob. cit, p. 156.

¹⁷ Idem, p. 321.

Adriana Cabrera Petricioli, agrega los siguientes datos sobre la evolución del asentamiento, los cambios en su ocupación y fragmentación del territorio, en el siglo XIX:¹⁸

“Durante el siglo XIX se comienza a generar un mayor desarrollo sobre las principales calles alrededor del jardín principal, la ahora calle Colegio Militar que anteriormente era parte del camino que conducía a Zacatecas, y después de las leyes de Reforma con la modificación del convento sobre la calle Independencia y la Alameda, entre otras.”

“En 1821 se le nombre H. Ayuntamiento dándole carácter de Villa. En el año de 1854 se menciona que existían diferentes barrios de la Villa. El frente del Colegio daba a la plaza principal de la Villa hacia el mismo año de 1854.”

Reyes Cordero, establece que: “...la cual plaza es de regular extensión, perfectamente cuadrada, cercada de árboles y sofás de piedra y formada por casas en lo general buenas: el atrio se eleva como unas dos varas sobre el nivel de la plaza, tiene una sola puerta en el centro a la cual se sube por una escalinata muy suave y que sirve de base a la pequeña portada”.

“Sin embargo, con las modificaciones a las calles que se realizaron en la segunda mitad del siglo XIX la escalera original fue modificada y la entrada se realiza a través de una doble escalinata, restándole presencia a este acceso. La fotografías históricas nos permiten observar que el jardín originalmente contaba con una ornamentación característica de la época porfiriana, inaugurándose como Jardín Juárez en 1906”.

“El primero de agosto de 1859 fue el momento de partir. Los sacerdotes de los demás conventos de la región habían sido ya desalojados, solo los frailes del Colegio de Guadalupe habían confiado que esto no sucedería, que la situación sería pasajera, ellos había tenido siempre el apoyo de la población, de los personajes más destacados de la sociedad zacatecana, de su propia orden y aún el gobierno les dispensaba respeto y consideraciones Pero esto ya no fue así, el día anterior, domingo 31 de julio a las 13 horas, fue publicada la Ley Penal contra los conspiradores y sus cómplices emitida el 16 de julio; el Colegio se había llenado de personas consternadas por lo que esta publicación significaba. Ese día el P. Guardián Fr. Diego de la Concepción Palomar recibió un oficio por el cual las autoridades le daban un plazo de 24 horas para abandonar el edificio.”

“González Ortega como gobernador del Estado de Zacatecas, el 15 de julio de 1859 , al haberse desocupado los conventos en la ciudad, el de San Francisco, la Merced, Santo Domingo y San Agustín, dispuso que los conventos dentro del territorio que hubieren sido abandonados serán en adelante propiedad del Estado, debiendo ser inmediatamente ocupados por el gobierno, solo dejarían las piezas necesarias para que en los templos anexos a aquellos se siguiera dando el culto prescrito por la religión cristiana.”

“El inmueble poco a poco lo fueron vaciando de todos los objetos y muebles que habían quedado, hasta el embalsado de los patrios y corredores fue levantado. Se le destinó a cuartel, a prisión, a casa de vecindad, colegio protestante, fábrica de cerillos (que acabó con un incendio), hasta instalar el Hospicio de Niños.”

“El edificio del Colegio de Guadalupe que presentó un largo periodo de construcción, a raíz de las leyes de Reforma y de la Exclaustración sufrió una serie de modificaciones hacia el interior del edificio así como en su áreas exteriores.”

“El 27 de enero de 1862, el gobernador del Estado, expidió un decreto autorizado a la Tesorería General de gobierno vender a la mitad de su precio el terreno, madera y material de las paredes del mismo convento.”

“Al abrir la calle Independencia, como señalamos anteriormente, quedó parte del edificio al otro lado de la calle hacia el Norte, como dato interesante también fue la calle Independencia la que cruzó el conjunto conventual de San Francisco en la ciudad de México.”

“El 23 de diciembre del año de 1862 el Congreso del Estado decretó se estableciera una escuela de artes y oficios en dicho monasterio; pero fue años después cuando esto se realizó.”

“El 20 de enero de 1878 se inauguró el Hospicio de Huérfanos”.

“El asilo y el hospicio fusionados en 1934 se convirtieron en la Escuela Industrial y en 1938 se transformó en Escuela Industrial Hijos del Ejército y después en Internado de enseñanza primaria hacia 1943. En las áreas del Asilo de Niñas, se establece la escuela de niños Severo Cosío de 1935 a 1936 y luego

¹⁸ Idem, pp. 320, 321-323, 325, 333-339, 342-344, 350, 352; citando a REYES Cordero, Monografía de Guadalupe, p. 46.

convertido en vecindad y durante 1947 y 1950 en estable. Los claustros de San Francisco, de la Pasión y de la antigua Chocolatería fueron declarados Monumentos Históricos en 1918 quedando a cargo del INAH quien posteriormente, en 1971 también se hizo cargo de la parte que ocupaba el Centro Fundamental de la escuela primaria desde 1970, incluyendo la huerta.”

“El telégrafo aparece registrada la oficina en Guadalupe en un inventario de 1874. Al construir el ferrocarril y dispersarse el convento se construye la Alameda sobre terrenos de las huertas del convento...Además del Colegio, como principal edificio de la población se construyó en este período el Mercado, el Teatro y ya comenzando el siglo XX, la ahora fábrica de productos refractarios que originalmente fue escuela de artes y oficios, y cuya arquitectura corresponde a la etapa del Porfiriato.”

Bustamante en su descripción de la Sierra de Zacatecas 1828 y 1829, indica que:

“En la descripción de la Serranía de Zacatecas de J. M. Bustamante¹⁹, el plano que presenta de finales del siglo XIX (1889) nos permite observar la ubicación de las primeras fincas y la extensión del conjunto conventual. El esquema urbano presentaba cierta tendencia a la disposición reticular pero afectado por el curso del río de la Plata así como por la topografía ascendente hacia el SO.”

“El crecimiento de la mancha urbana presentado ...después de las leyes de Reforma y más aún durante el porfiriato muestran características similares: un acercamiento de la ocupación de suelo debido al repunte económico, aparición de nuevas calles, avenidas y monumentos conmemorativos, utilización de los anteriores espacios conventuales fraccionándolos y destinándolos a nuevos usos con giros sociales y gubernamentales, crecimiento urbano en forma irregular,... segregación de las clases menores... desaparecen los nombres de santos en las calles y se incluyen los de héroes de la Independencia, la Reforma y alusiones a la exclaustación”.

Hacia 1898 el Ayuntamiento de Zacatecas pudo permitir la construcción, previa consulta a los religiosos, de casas vecinas al Colegio. Antes habría sólo la construcción de las facilidades básicas para los peregrinos que por más de un siglo llegaban al lugar a venerar la imagen guadalupana. Surgía la población alrededor de esa inmensa propiedad rural en el camino a Zacatecas, donde “se congratulaban con un santo placer sus felices habitantes porque tenían cerca de ellos un Colegio de misioneros apostólicos”.²⁰

Se aprecia en la representación parcial de Guadalupe motivada por la construcción del ferrocarril Nacional. Por la orilla norte de los jardines conventuales pasaba un delgado arroyo y a su lado el camino que luego se bifurcaba hacia Trancoso y hacia Aguascalientes y San Luis Potosí. La traza urbana de Guadalupe se ve marcada por el paso de los caminos y fracturada por el llamado Arroyo de la Plata, en realidad una cañada, que también corría desde Zacatecas. Siempre vinculada a la capital del estado, Guadalupe sostuvo ese nexo no sólo mediante el camino carretero sino, a partir de 1880 con el ya mencionado Ferrocarril de vía angosta que terminaba en la plazuela donde más adelante se edificará el Mercado Independencia.

La época del mismo, el valor del conjunto conventual y el antiguo Jardín Juárez, se identifica en una fotografía que correspondiente al paso de la locomotora número 57 del Ferrocarril Central Mexicano frente a la Villa de Guadalupe.

Imagen 2. Guadalupe, c. 1887, William Henry Jackson (1843-1942), fotógrafo

¹⁹ BUSTAMATE, J.M., Descripción de la Sierra de Zacatecas 1828 y 1829, aumentada con los estudios hechos en 1829-1982 por C. de Bergyes, Ed. Gobierno del Estado de Zacatecas, 1905.

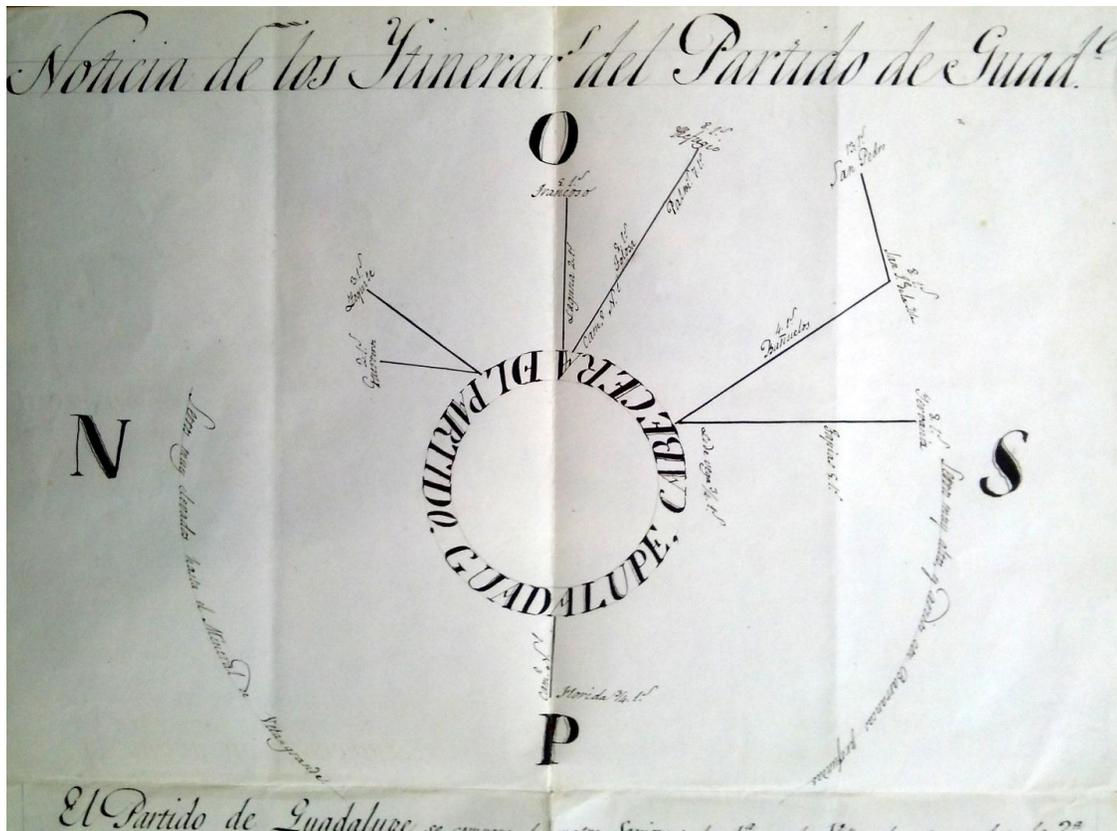
²⁰ José Francisco Sotomayor, ob. cit., p. 38.



Fuente: Library of Congress, Prints and Photographs Division. Citada en enero de 2015 de <http://www.loc.gov/pictures/item/2006679167/>

La expansión de Guadalupe es aún escasa para fines del siglo XIX predominan jardines y huertas en el carácter rural de su emplazamiento. Los alrededores están ocupados con instalaciones de haciendas y, de hecho, la que se aprecia a la izquierda de la imagen podría ser El Refugio, de acuerdo a los planos históricos.

Imagen 3. Noticia de los itinerarios del Partido de Guadalupe, octubre 12 de 1844 (detalle).



Fuente: Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, fondo Mapas e ilustraciones, serie Planos.

El vínculo con Zacatecas se hace inminente en la consideración de las haciendas de beneficio que proliferaron en la región durante el siglo XVII: "A mediados del siglo pasado había en esta ciudad y Guadalupe cerca de 60 haciendas de beneficio".²¹ Los datos de una y otra forman un panorama indivisible y aún en 1844, siendo ya cabecera de Partido, su descripción se vincula al camino de Zacatecas: "La Villa de Guadalupe está situada en la boca de una cañada, continuando su población por ella hasta llegar a Zacatecas, levantándose por Sur y Norte, Serros [sic] bastante altos...".²² Desde aquellos cerros se tendrían las vistas que corresponden al idílico valle descrito por José Francisco Sotomayor.

Imagen 4. Mapa de las fortificaciones de Zacatecas y de la acción de Guadalupe, dada por el Eminentísimo General Presidente Santa Anna contra las tropas zacatecas, 11 de mayo 1835. Facsimilar editado por The Bookman, Texas, s/f. (detalle; el norte se orienta hacia la esquina abajo y a la izquierda)

²¹ R. O'Farrill y Comp., *Reseña histórica estadística y comercial de México y sus estados: Directorio general de la República* (México: Imprenta Reina Regente de J. de Elizalde y Cía., 1895), p. 113.

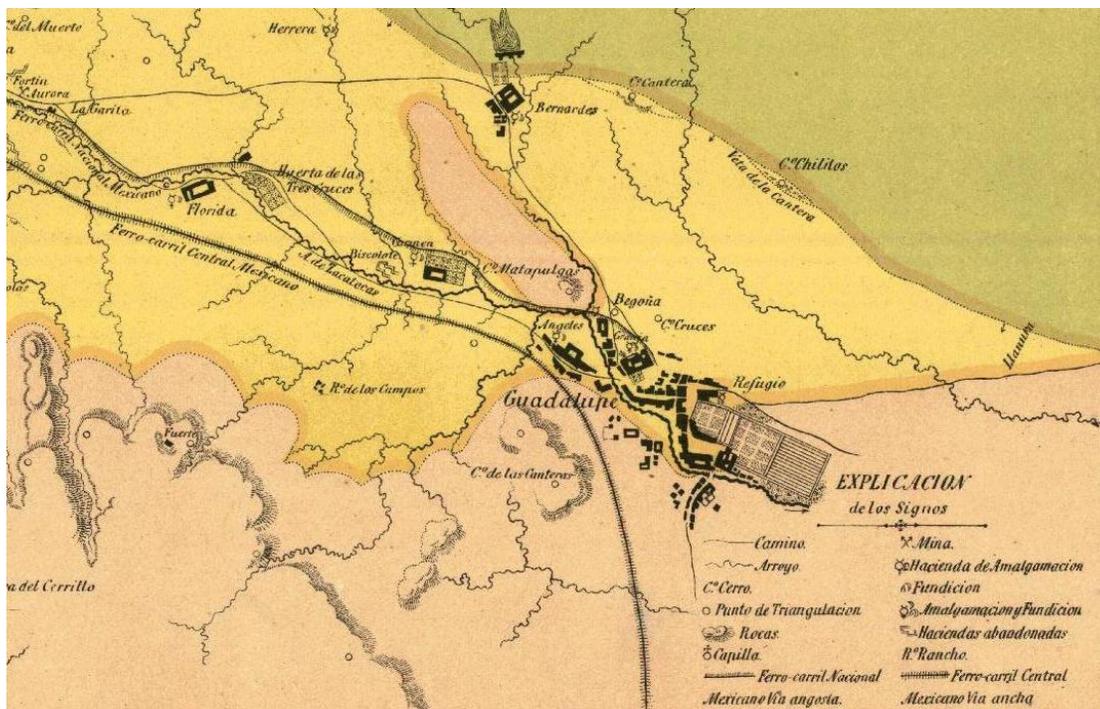
²² Noticia de los itinerarios del Partido de Guadalupe. Archivo Histórico de Zacatecas, fondo Mapas e ilustraciones, serie Planos, octubre 12 de 1844.



Fuente: Archivo Federico Sescosse, sin clasificación

En el plano levantado con propósitos militares en 1835, el Colegio y sus huertas bardeadas, vinculados a la Hacienda del Refugio, aparecen limitados por los ramales que conducen sus aguas a la misma cañada desde Zacatecas. El incipiente trazado urbano se observa claramente determinado por esa condición geográfica y a pesar de lo temprano del mapa, es posible identificar un primer puente sobre el arroyo, donde hoy continúa la calle Luis Moya hacia el barrio de Santa Rita, en dirección al actual cementerio. El espacio que más adelante ocupará el Jardín Juárez está ya determinado en este mapa de la primera mitad del siglo XIX.

Imagen 5. Joseph Burkhart, Carta geológica de la Serranía de Zacatecas, publicada para la Memoria Minera que el Supremo Gobierno del estado de Zacatecas (México) presenta a la Exposición Universal de París en 1889.



Fuente: Archivo digital en el Departamento de Proyectos, Municipalidad de Guadalupe, sin clasificación.

Otro mapa del área Zacatecas-Guadalupe es la carta geológica levantada por Joseph Burkhart. La misma deja ver en 1889 aún más detallado el vínculo entre la capital y el desarrollo alrededor del Colegio Guadalupano que el plano ferrocarrilero de 1881, con la indicación de las haciendas a los lados del camino. La definitiva presencia del Colegio y sus huertas, que en esta carta geológica serían las mismas “risueñas huertas” descritas por José Francisco Sotomayor, con los veinticinco kilómetros que refiere Roberto Ramos Dávila. Guadalupe seguía siendo, en esencia, el Colegio y la Escuela de Artes y Oficios más tarde fundada hasta iniciado el siglo XX.

Aun cuando el cementerio al otro lado del Arroyo de la Plata no sea evidente en este plano de 1889, la definición del camino hacia el mismo es sumamente clara y la conformación del barrio en estos predios aparece, entonces, en una condición temporal similar a la del lado del Colegio Guadalupano.

Además del vínculo con Zacatecas, caminos hacia Aguascalientes y secundarios hacia Trancoso y Saucedo son consecuentes con la condición de “paso” que desde siempre tuvo Guadalupe. De esa condición resulta que la mayor parte del patrimonio construido en Guadalupe sea de los siglos XIX y XX, se vincule a la producción rural – de sus haciendas agroganaderas o mineras – y en consecuencia no necesariamente se encuentre en el antiguo centro históricamente constituido.

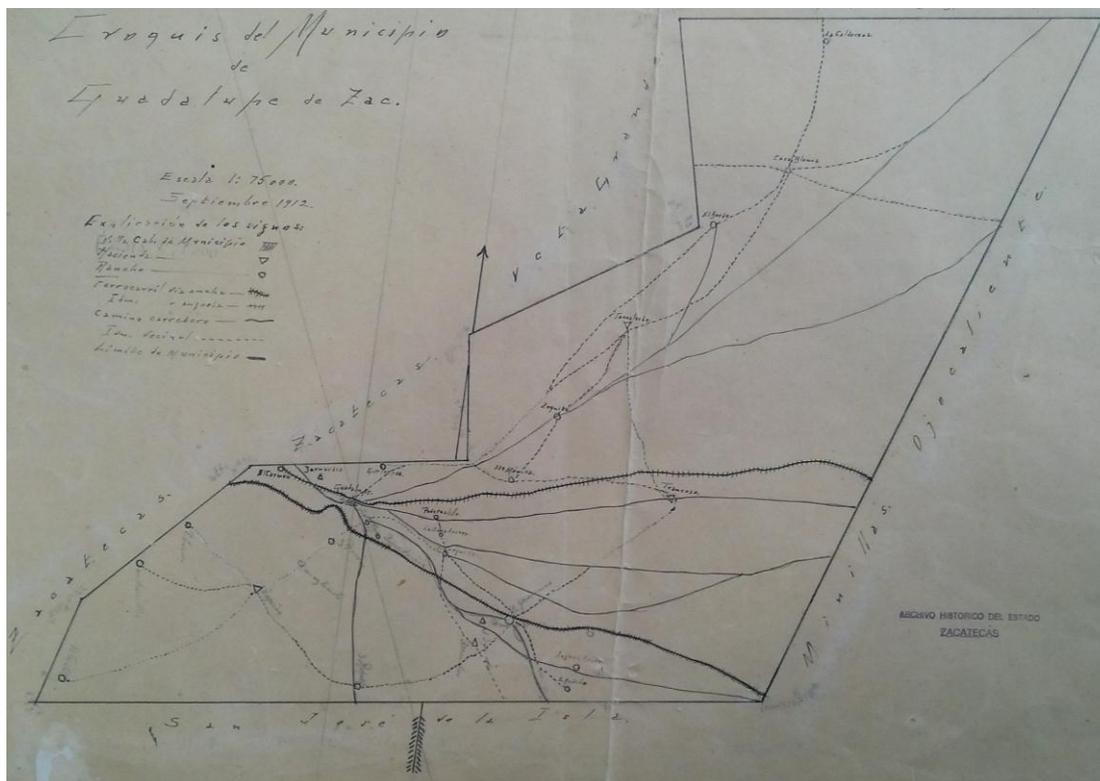
Imagen 6. Estado de Zacatecas, Camino para autos Trancoso, Guadalupe, El Bote, Calera, Fresnillo, s/f.



Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, clasificación 21456-CGE-7241-A

Son varios los planos y mapas que, con diversos propósitos, evidencian el crecimiento ajustado a esas condiciones en Guadalupe. La cabecera municipal se desarrolló a los lados del surco vehicular y con fuerte presencia de la cercana capital del estado. Más allá de los resultados físicos que ello implicó, la identidad de los pobladores del lugar – tal vez en algún momento de la historia vinculada al Colegio guadalupano – se debilitó con esa condición de paso entre ciudades de mucha mayor importancia económica y/o política. Las herramientas de participación ciudadana empleadas para la realización de este Programa Parcial así lo demuestran.

Imagen 7. Croquis del Municipio de Guadalupe, 1912



Fuente: Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo Mapas e ilustraciones, caja 2. Número 13.

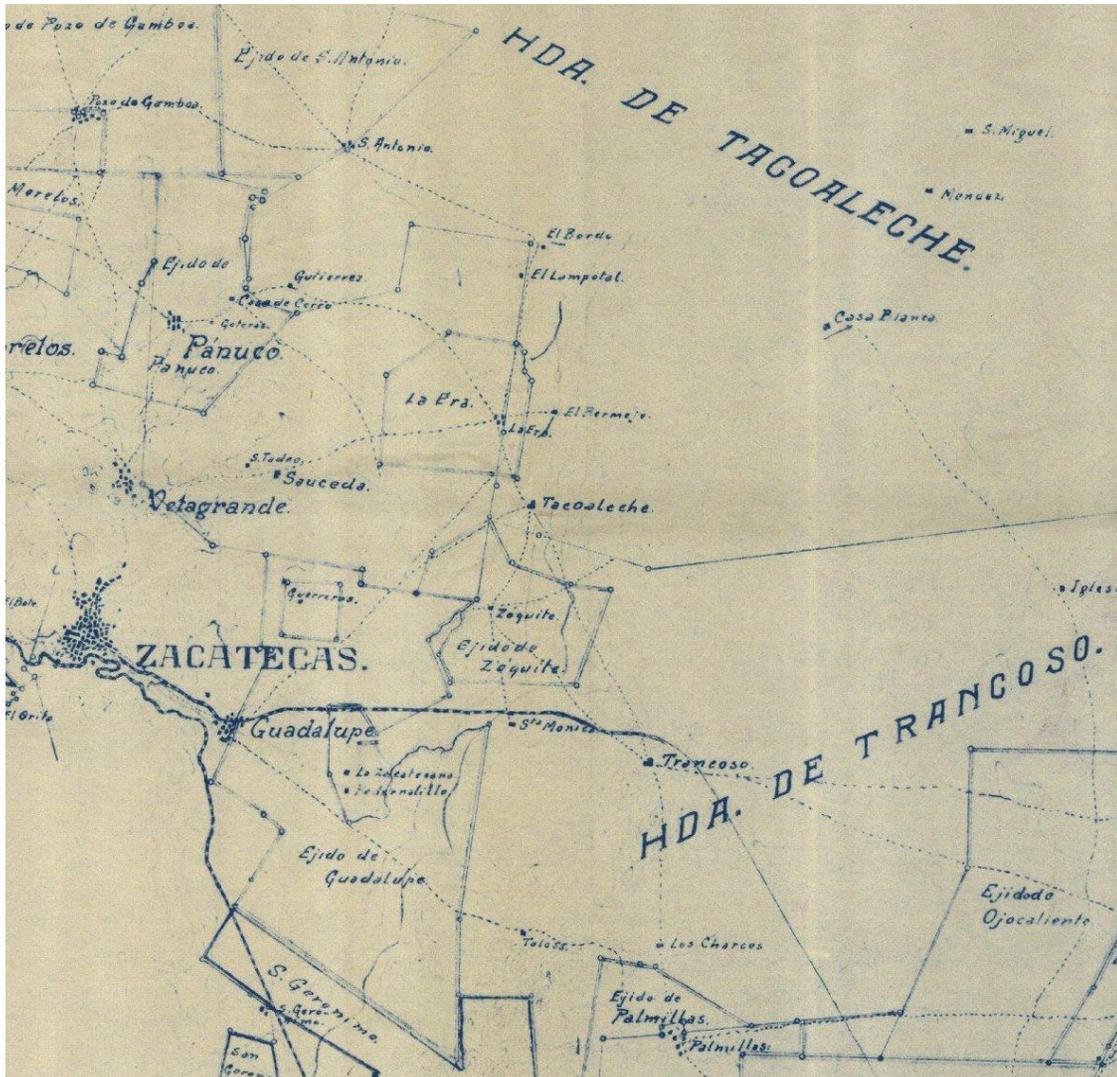
Un croquis del municipio en 1912 deja ver claramente las vías de comunicación – carretera, Ferrocarril Nacional y Ferrocarril Central – que lo atraviesan, así como los vínculos con las haciendas de Bernardez, Tacoaleche, Trancoso y Santa Mónica.

La configuración territorial se comprueba históricamente con uno de los mapas de delimitación de los fraccionamientos y ejidos del estado, que en 1925 vuelve a mostrar Guadalupe en el paso ferrocarrilero hacia Trancoso y muestra las vastas extensiones que para entonces tenían aquella y la Hacienda Tacoaleche.

Los cascos de las haciendas, inactivas en su mayoría, no tienen ya la potencia como para funcionar como atractivos de desarrollo económico con sus antiguas funciones. Así, el municipio y no sólo el centro histórico de Guadalupe, tuvieron desde mucho antes que mediara el siglo XX las condiciones propicias para continuar funcionando como espacio de transición.

Los inmensos terrenos de las antiguas haciendas pasaron por un largo período de deterioro y abandono que en la mayoría de los casos llevó a su fraccionamiento y al deterioro irreversible de lo que alguna vez fueron importantes instalaciones productivas. Hoy, esos lugares del territorio municipal son identificados por la población de los ejidos locales como parte de su patrimonio cultural.

Imagen 8. Plano de conjunto de los fraccionamientos y ejidos de los municipios de Fresnillo, Calera, Pánuco, Morelos, Vetagrande, Ciudad García, Villanueva, Zacatecas, Guadalupe, Ojocaliente, El Carro, Noria de Ángeles, Villa García, San Francisco de los Adame. Comisión Nacional Agraria, 1925.



Fuente: Mapoteca Orozco y Berra, clasificación 21418-CGE-7241-B

Pasada la mitad del siglo XX, cuando mucha de la actividad de las antiguas haciendas se había reducido a sus mínimas capacidades, se inició un rápido crecimiento urbano en Guadalupe. El vínculo con Zacatecas, nunca roto, se hizo fuerte en la nueva función que tendría la cabecera municipal.

La condición de ciudad-dormitorio ha generado un crecimiento de la trama urbana que sigue siendo constante con las vías de comunicación desde y hacia Zacatecas. Los terrenos que han sido absorbidos por ese crecimiento, cuando no han tenido función de vivienda, lo han tenido para actividades comerciales terciarias, con lo cual se ha desnaturalizado la naturaleza rural del municipio

Imagen 9. Reproducción digital de la aerofotografía de Guadalupe, escala aproximada 1:5,000, fecha del vuelo enero 1970, Secretaría de la Presidencia, Dirección de Planeación, Comisión de Estudios del Territorio Nacional y Planeación.



Fuente: Archivo Histórico Municipal de Guadalupe, sin clasificación.

En contraposición al deterioro de la vida rural, las imágenes de Guadalupe en los años setenta del siglo XX muestran el crecimiento urbano y el proceso de densificación de algunas de sus calles más importantes. Éstas siguen siendo las que históricamente tuvieron condición de paso dentro del poblado.

La aerofotografía que en 1970 muestra el centro de Guadalupe, muestra la condición que históricamente continuaron teniendo muchos de sus espacios urbanos. En la misma se evidencia la fuerte presencia de las huertas conventuales, fraccionadas y ocupadas con diversas funciones, pero aún como vacío en medio de calles en proceso de densificación. El puente y la calle Luis Moya, así como la calle del Olvido hacia el cementerio, pueden identificarse en el contexto de la cañada y sus vegas.

Desde el plano ferrocarrilero de la Compañía Constructora Nacional Mexicana de 1881 hasta finales del siglo siguiente, la presencia verde del Jardín Juárez, delante del antiguo Colegio es plenamente identificable. Más hacia el norte, en aquel mismo documento, se distingue – como continuidad de los terrenos de cultivo conventuales – el jardín daría origen a la Alameda. Se trata de dos espacios públicos con valor histórico altamente intervenidos hoy en día.

Imagen 10. Mapa Urbano Guadalupe, Zac. 4/4, Secretaría de la Presidencia, Comisión de Estudios del Territorio Nacional, c. 1974.



Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, clasificación CGZACV10-5-CGE-7241-B

La Alameda Adolfo López Mateos y la avenida Colegio Militar continúan su vocación de paso a través de Guadalupe desde Zacatecas hacia Trancoso. La Alameda es, para este momento, el remanente vial de un bosque cuyo terreno aparece ocupado (parte del mismo es el Seminario Conciliar de La Purísima). Guadalupe desplazó su crecimiento hacia su área más vulnerable, las vías de comunicación, lo cual permitió la conservación su centro histórico – el antiguo Colegio – al menos en su arquitectura, puesto que los terrenos de cultivo fueron cediendo a las presiones inmobiliarias.

En conclusión, puede afirmarse que, desde su surgimiento, a mediados del siglo XVII, como conglomerado urbano alrededor de una ermita y una huerta, donde se construyó un santuario a la Virgen de Guadalupe en 1677, el centro de la actual Ciudad de Guadalupe estado insoslayablemente vinculado a la ciudad de Zacatecas. La construcción de un hospicio de administración franciscana, apenas iniciado el siglo XVIII, oficializó el uso habitacional que había comenzado a darse en el fértil valle.

La condición del santuario como lugar de peregrinación es parte esencial de la naturaleza de Guadalupe como lugar de paso; hacia Zacatecas, hacia Aguascalientes y hacia San Luis Potosí. La traza urbana de la villa que ahí se desarrollaría estaría para siempre marcada por paso de los caminos y fracturada por el llamado Arroyo de la Plata, que también corría desde Zacatecas.

El hospicio franciscano, luego convento y finalmente convertido en el importante Colegio de Propaganda Fide, desde donde se avanzaría la conquista espiritual del norte del territorio novohispano, fue el centro de la población que en los alrededores se asentó.

Frente al conjunto religioso, la plaza – mucho más tarde Parque Juárez – era lugar de encuentro cívico, mientras la villa se iba consolidando como eje comercial para el producto de las haciendas en el territorio. El ferrocarril entre Zacatecas y Guadalupe acentuaría el vínculo entre una y otra a partir de 1880, mientras el Ferrocarril Central Mexicano refrendaría el nexo de la futura conurbación con el resto del territorio de la República.

Guadalupe existe y ha existido siempre, en relación directa con los habitantes, la economía y la política de la capital estatal. Su función como centro municipal es relativamente novedosa y es consecuencia de su carácter urbano ante los cascos de las haciendas de Bernárdez, Tacoaleche, Trancoso y Santa Mónica en el territorio circundante y cuya descripción es más amplia e incluye los monumentos ya catalogados por el INAH adentro, en el contexto y de manera aislada en el territorio de Guadalupe.

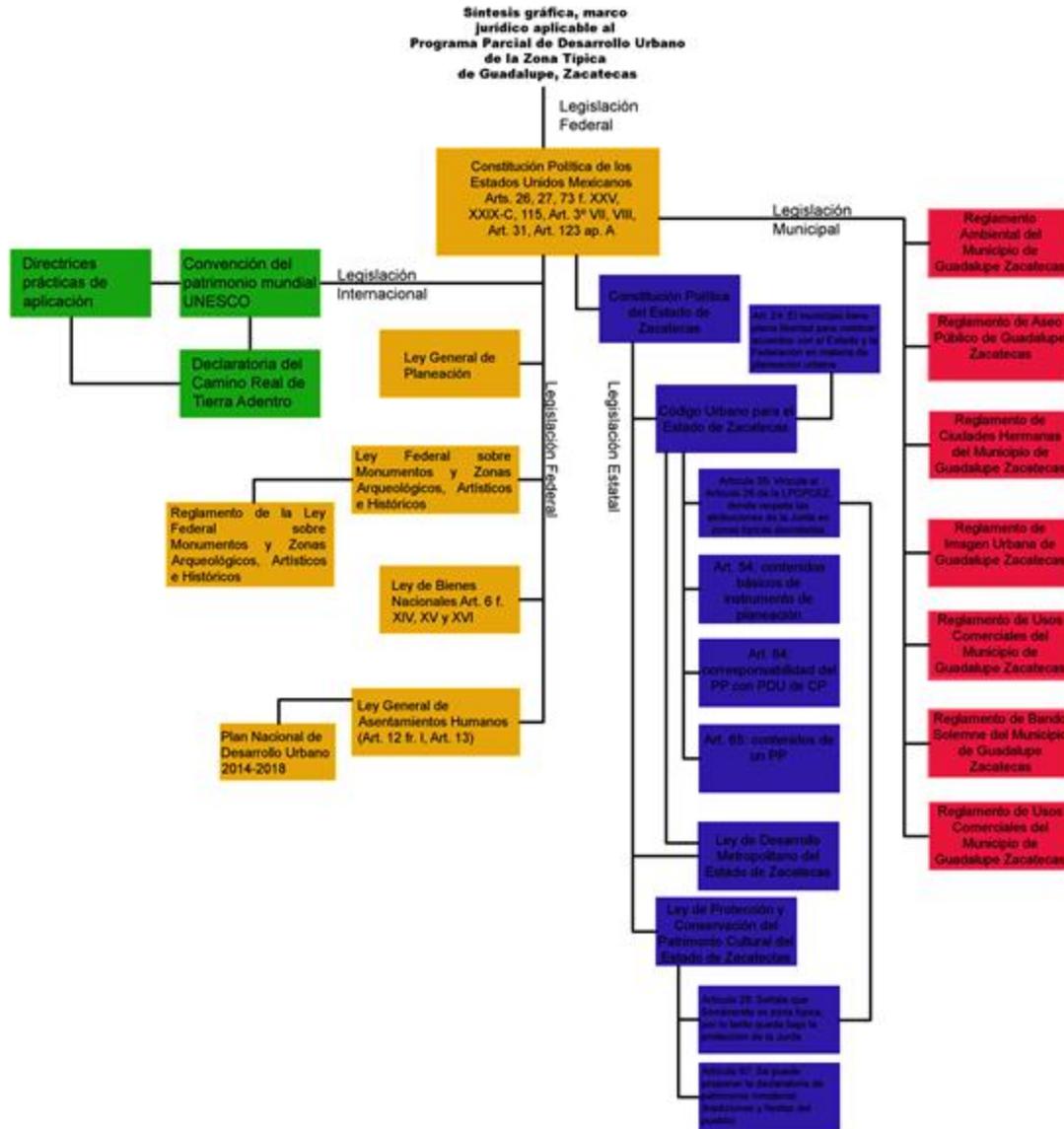
1.2. Marco jurídico

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Típica de Guadalupe Zacatecas, tiene sus bases jurídicas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, el Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Reglamento del Consejo de Arqueología del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas²³ y su Reglamento, Decreto de Promulgación del Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural adoptado en París el 23 de noviembre de 1972.

A nivel estatal, la fundamentación jurídica del presente documento de planeación urbana se basa en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Código Urbano para el Estado de Zacatecas, Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas y su Reglamento, Código Civil del Estado de Zacatecas, Código Penal para el Estado de Zacatecas, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas y su Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas, Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas, Ley de Cambio Climático, Ley de Catastro del Estado de Zacatecas y su Reglamento, Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas, Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, Ley de Estacionamientos Públicos, Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad, Ley para la Inversión y Empleo de Zacatecas, Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Zacatecas, Ley para el Desarrollo Turístico el Estado de Zacatecas, Ley que establece el Derecho de Vía para el Estado de Zacatecas, Ley de Expropiación para el Estado de Zacatecas, Ley de Extinción de Dominio del Estado de Zacatecas, Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, Ley de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Zacatecas y sus Municipios, Ley para el Desarrollo Turístico del Estado, Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, Ley de Participación Ciudadana, Ley de Protección Civil, así como la Ley de Construcción para el Estado y Municipio de Zacatecas.

²³ Se incluyen dentro de la normatividad federal los siguientes: Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre del 2015. Lineamientos mínimos a ser considerados por los municipios para autorizar la colocación de anuncios, toldos y/o antenas en monumentos históricos, inmuebles colindantes con éstos y zonas de monumentos históricos; 2000 (publicado en el DOF mediante oficio circular en 2001), Lineamientos institucionales generales en materia de conservación del patrimonio cultural; Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría de Educación Pública y su sector coordinado, y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 1999. Acuerdo numero 325 por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el registro federal de trámites y servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, así como los formatos que aplica la Secretaria de Educación Pública (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el Viernes 30 de Mayo de 2003).

Gráfico 1. Síntesis del marco jurídico aplicable al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Típica de Guadalupe, Zacatecas. El gráfico señala los artículos de las normatividades de orden internacional, federal, estatal y municipal que por sus alcances tienen mayor incidencia en el manejo y conservación del patrimonio cultural, material e inmaterial, asentado en el área de actuación del presente Programa.



Elaboración propia con base en la normatividad internacional, federal, estatal y municipal con incidencia en este Programa Parcial. ICOMOS agosto 2015

En ámbito local, el presente documento encuentra su fundamentación jurídica en las siguientes normatividades municipales de Guadalupe Zacatecas: Reglamento de Imagen, Reglamento Ambiental, Reglamento para los Tianguis, Reglamento para las Ferias, Reglamento de Aseo Público, Reglamento Municipal del Comité de Ciudades Hermanas, Reglamento de Panteones, Reglamento Municipal para regular la Industria de la Masa y la Tortilla, Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas en el Municipio de Guadalupe, Zac., Reglamento de Aseo Público, y en el Reglamento de Comercio en General en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

A continuación se comentan algunas de las Leyes y normatividades aplicables del orden federal, estatal, municipal e internacional, que tienen mayor influencia en el manejo y conservación del patrimonio cultural asentado al interior del Programa Parcial Desarrollo Urbano de la Zona Típica del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

1.2.1. Normatividad internacional

Directrices Prácticas de Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO

En 1984, el Senado de la República ratificó la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO (ver anexo 5.1.1: Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural), por lo que el Estado mexicano, en sus tres niveles, forma parte, desde entonces, de la Convención en calidad de Estado Parte; está obligado a atender lo señalado en la Convención así como en las Directrices Prácticas de Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. En consecuencia, el Patrimonio Mundial asentado en territorio mexicano deberá conservarse, gestionarse, difundirse y preservarse en los términos señalados por la Convención y en los establecidos en sus Directrices Prácticas de Aplicación (ver anexo 5.1.2: Síntesis y objetivos de las Directrices Prácticas de Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural).

El “Camino Real de Tierra Adentro” se inscribió en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2010, bajo los criterios de elegibilidad (ii) y (iv) de las Directrices Prácticas de Aplicación de la Convención. El criterio (ii) establece que para inscribir un sitio deberá “exhibir un importante intercambio de valores humanos, en un lapso de tiempo o en un área cultural del mundo, sobre la evolución de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño del paisaje”. El criterio (iv) señala que para proceder a la inscripción de un bien cultural deberá, “ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una(s) etapa significativa(s) en la historia humana”.

Con la inscripción en la Lista de la UNESCO, se reconoció internacionalmente la importancia que para el curso de la historia de la Humanidad tuvo el Camino Real de Tierra Adentro, también conocido como Camino de la Plata. La ruta cultural cruza longitudinalmente buena parte del territorio nacional desde la Ciudad de México hasta Nuevo México al sur de los Estados Unidos.

La Alameda de Guadalupe forma parte del Camino Real de Tierra Adentro, por lo que deberá conservarse y manejarse conforme a lo señalado en las Directrices Prácticas de Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO dado el compromiso adquirido por el Estado Mexicano en 1984 con su adhesión a la Convención.

Las acciones técnicas de conservación y restauración deberán apegarse a los principios y el espíritu de la Carta de Venecia de 1964 a fin de garantizar la preservación de los valores patrimoniales que merecieron la declaratoria. Se deberán respetar y conservar los valores de originalidad y autenticidad señalados en la Carta de Nara (ver anexo 5.1.3: Cartas internacionales de protección del patrimonio cultural) y en el espíritu de protección del Patrimonio Cultural señalado en las cartas de Zacatecas, Toluca y Coatepec emitidas por el ICOMOS Mexicano (ver anexo 5.1.4: Cartas nacionales de protección del Patrimonio Cultural).

Al ser un sitio patrimonial, las acciones de conservación y restauración que se realicen en los monumentos y espacios públicos en el interior de los polígonos de actuación del presente Programa deberán apegarse a los principios internacionales, a fin de garantizar la preservación de la integridad de sus valores reconocidos mediante las declaratorias tanto de Zona de Monumentos como de Monumento Natural Protegido. Por lo anterior, el Instituto Nacional de Antropología e Historia a través del Centro Zacatecas, enlista y enumera las siguientes:

1. Se deberán respetar y conservar los valores de originalidad y autenticidad señalados en la Carta de Nara (ver anexo 5.1.1: Cartas internacionales de protección del patrimonio cultural) y en el espíritu de protección del Patrimonio Cultural señalado en las cartas de Zacatecas, Toluca y Coatepec emitidas por el ICOMOS Mexicano (Ver anexo 5.1.2: Cartas nacionales de protección del patrimonio cultural), así como otros ordenamientos internacionales a saber:
2. Carta de Atenas, 1931. Conservación de monumentos de arte e historia. Conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad.
3. Recomendación París, 1962. Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes.
4. Carta de Venecia, 1964. Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y conjuntos histórico-artísticos (II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, CIAM)
5. Normas de Quito, 1967. Informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico.
6. Recomendación París, 1968. Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro.
7. Carta Italiana del Restauo, 1972. La salvaguardia y restauración de todas las obras de arte de todas las épocas, en la acepción más amplia.
8. Recomendación París, 1972. Recomendación sobre la protección en el ámbito nacional del patrimonio cultural y natural.
9. Confrontación de Bolonia, 1974. La dimensión social de la conservación de los centros históricos.
10. Resolución de Santo Domingo, 1974. Primer seminario interamericano sobre experiencias en la conservación y restauración del patrimonio monumental de los periodos colonial y republicano.
11. Resolución de Brujas, 1975. Resolución sobre la Conservación de las Pequeñas Ciudades Históricas.
12. Resolución de Rothenburgo, 1975. Coloquio sobre la conservación de pequeñas ciudades históricas.
13. Carta Ámsterdam, 1975. Carta europea del patrimonio arquitectónico (adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, Ámsterdam).
14. Declaración de México, 1975. Principios que deben regir las políticas culturales.
15. Recomendación Nairobi, 1976. Recomendación relativa a la salvaguardia de conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea.

16. Carta de Bruselas, 1976. Carta de Turismo Cultural.
17. Carta de México, 1976. Carta de México en Defensa del Patrimonio Cultural.
18. Recomendación de Praga, 1976. Coloquio sobre vida nueva en los sitios históricos.
19. Coloquio de Quito, 1977. Conclusiones del coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas.
20. Carta de Machu Picchu, 1977. Ciudades históricas (CIAM, Cusco).
21. Conclusiones del Simposio de México, 1978. Simposio Interamericano de Conservación del Patrimonio Artístico (INBA, Querétaro y Guanajuato)
22. Declaración de Bogotá; 1978. Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe.
23. Carta de Florencia, 1981. Carta Internacional sobre jardines y sitios históricos.
24. Declaración de Morelia, 1981. II Simposio Interamericano de Conservación de Patrimonio Monumental.
25. Declaración de Tlaxcala, 1982. Revitalización de los pequeños poblados. III Simposio Interamericano de Conservación de Patrimonio Monumental.
26. Declaración de México, 1982. Declaración sobre los principios que deben regir las políticas culturales (MONDIACULT).
27. Declaración de Tepetzotlán, 1983. Recuperación de Monumentos para Servicio a la Comunidad. IV Simposio Interamericano de Conservación de Patrimonio Monumental.
28. Declaración de Puebla, 1986. Uso Contemporáneo de Edificios Antiguos. VII Simposio Interamericano de Conservación de Patrimonio Monumental.
29. Recomendación (86)11 del Comité de Ministros a los Estados Miembros del Consejo de Europa, relativa a los *Espacios Públicos Urbanos Abiertos*, adoptada por el Comité de Ministros del 12 de septiembre de 1986 en la 339ª. Reunión de los Delegados de Ministros, por considerarla de gran interés como parte de las recomendaciones internacionales a señalar en las consideraciones que sean emitidas en el caso de la ciudad de Puebla de los Angeles.
30. Documento de Cartagena de Indias, 1986. Primer foro internacional sobre el patrimonio arquitectónico.
31. Carta de Washington, 1987. Carta Internacional para la Conservación de Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas.
32. Convención del Patrimonio Mundial, París, 1988.
33. Carta de Burra, Australia, 1988. Carta para la conservación de lugares de significación cultural.
34. Documento de Cartagena de Indias, 1988. Segundo foro internacional sobre el patrimonio arquitectónico.
35. Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular, París, 1989.
36. Declaración de La Haya sobre Turismo, 1989.
37. Acta de Camagüey, 1989. I Conferencia Internacional de Conservación de Centros Históricos y Monumentos.
38. Carta de Veracruz, 1992. Criterios para una política de actualización en los centros históricos de Iberoamérica.
39. Documento de Nara sobre Autenticidad, Japón, 1994.
40. Carta del turismo sostenible, Lanzarote, 1995.
41. Declaración de San Antonio, EUA, 1996. Simposium Interamericano de Autenticidad en la Conservación y Manejo de la Herencia Cultural.
42. Llamamiento de Évora sobre Turismo, 1997.
43. Documento de Pavía, 1997. Preservación del Patrimonio Cultural: hacia un perfil del conservador restaurador.
44. Declaración de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Patrimonio Cultural y Turismo, 1997.
45. Código ético mundial para el turismo, 1999.
46. Manifiesto de Santiago de Compostela sobre Turismo, 1999.
47. Declaración de Sevilla sobre ciudades sostenibles, 1999.
48. Carta del Patrimonio Vernáculo Construido, México, 1999.
49. Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los Sitios con Significación Cultural, México, 1999.
50. Carta de ICOMOS sobre los Principios que deben regir la Conservación de las Estructuras Históricas en Madera, México, 1999.
51. Declaratoria Ciudad de México sobre Conservación, Identidad y Desarrollo en América Latina hacia el Nuevo Milenio, 1999. I Congreso Latinoamericano sobre Conservación, Identidad y Desarrollo.
52. Carta de Cracovia, 2000. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido (Conferencia Internacional sobre Conservación).
53. Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural; 2001.
54. Declaración de Lima. Foro de la Juventud sobre el Patrimonio Mundial en América Latina: Turismo y Desarrollo Sostenible, 2001.
55. Carta ICOMOS sobre los Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico, Zimbabwe, 2003.
56. Nueva Carta de Atenas, 2003. La visión de las ciudades en el siglo XXI del Consejo Europea de Urbanistas.
57. Carta de Nizhny Tagil sobre patrimonio industrial, 2003.
58. Declaración de la UNESCO relativa a la destrucción intencional del patrimonio cultural, 2003.
59. Resolución de Zabrze sobre patrimonio industrial y turismo, Polonia, 2004.
60. Declaración de México sobre la Diversidad Cultural y el Desarrollo, 2004.
61. Carta ICOMOS de Ename para la interpretación de lugares pertenecientes al patrimonio cultural, 2005.
62. Declaración de Newcastle sobre Paisajes Culturales, Reino Unido, 2005.
63. Declaración de Tokio sobre el Papel de los Sitios Sagrados Naturales y Paisajes Culturales en la Conservación de la Diversidad Biológica y Cultural, Japón, 2005.
64. Declaración de Xí'an sobre la Conservación del Entornos de las Estructuras, Sitios y Áreas Patrimoniales, China, 2005.
65. Memorándum de Viena sobre Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano, 2005.

66. Carta de Mazatlán sobre Turismo y Patrimonio Cultural, 2005. XXV Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental.
67. Declaración sobre Nuevas Aproximaciones a la Conservación Urbana, Jerusalén, 2006.
68. Recomendación sobre la Conservación y Gestión de Centros Históricos Inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, San Petersburgo, 2007.
69. Carta sobre los itinerarios culturales, Quebec, 2008.
70. Declaración de Foz do Iguaçu sobre el Espíritu del Lugar, Brasil, 2008.
71. Carta de Zacatecas, XXIX Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Cultural organizado por ICOMOS Mexicano, Organismo "A" de la UNESCO, 28 días del mes de noviembre del año 2009.
72. Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, con inclusión de un glosario de definiciones, 2011.

1.2.2. Legislación federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Las bases jurídicas del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Típica de Guadalupe Zacatecas, se sustentan en los artículos 27, 73 y 115 reformados el 6 de Febrero de 1976 (ver anexo 5.1.5: Principales artículos constitucionales aplicables).

Los fundamentos emanan, específicamente, del párrafo tercero del artículo 27, en la fracción XXIX-C del artículo 73 y en las fracciones IV y V del artículo 115, donde se confiere a la nación la responsabilidad de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, vigilar su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

La ley Federal sobre Monumentos es la máxima legislación nacional encaminada a la protección y conservación de los bienes culturales asentados en el territorio mexicano; definen las atribuciones de las instancias federales en la materia así como las de los gobiernos estatales y municipales en torno a la protección, conservación e intervención sobre el patrimonio (Para mayor referencia sobre los artículos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, aplicables al desarrollo del presente Programa, ver anexo 5.1.6.).

Esta Ley, así como su Reglamento,²⁴ contienen disposiciones cuya observancia es de interés social, nacional y de orden público, cuyo fin primordial es la protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos y de las zonas donde éstos se encuentren.

En esa tesitura el artículo 35° define como monumentos históricos "los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley". El artículo 28 Bis señala que son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. El artículo 28 BIS dispone "Para los efectos de esta Ley y de su Reglamento, las disposiciones sobre monumentos y zonas arqueológicas serán aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, circunstancia que deberá consignarse en la respectiva declaratoria que expedirá el Presidente de la República"

Por lo anterior, se considera necesario incluir el patrimonio cultural tanto material como inmaterial para asegurar su preservación, como pudiera ser el caso de áreas de valor histórico-cultural, rutas históricas culturales, paisajes culturales, áreas donde se lleven a cabo manifestaciones culturales intangibles, área de concentración de vestigios gráfico rupestres, estructuras arquitectónicas y prehispánicas, y otros.

El artículo 36 señala que por ministerio de la propia Ley, son monumentos históricos las construcciones religiosas edificadas entre los siglos XVI al XIX así como las obras civiles relevantes construidas en ese periodo quedando bajo la protección del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de conformidad a lo señalado en el Artículo 44. De esta manera, la Junta de Protección y Conservación de Monumento del Estado de Zacatecas, deberá coordinarse con el INAH para la intervención y protección de los inmuebles considerados como monumentos históricos del orden federal.

En consecuencia, los monumentos religiosos y las construcciones civiles relevantes edificadas en la zona típica del municipio de Guadalupe Zacatecas entre los siglos XVI al XIX, son bienes culturales nacionales.

El artículo 4° señala el margen de acción de los municipios en materia de conservación de los bienes culturales nacionales; debiendo además atender a lo señalado en la Ley de Protección Estatales del Patrimonio. Asimismo, las autoridades estatales y locales deberán solicitar permiso al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para realizar intervenciones sobre los monumentos históricos nacionales.

²⁴ Centro INAH, Zacatecas, precisa los alcances de la Ley en comentario y su Reglamento.

Aquellos casos, relacionados con el patrimonio cultural con protección federal, que no estén considerados en los supuestos que indica la Ley; deberán atenderse conforme a lo señalado por los tratados internacionales y los códigos civiles estatales; y serán supletorios frente a otros órdenes jurídicos en conformidad con lo señalado en el artículo 19 de la Ley.

Los artículos 47 al 55 de la Ley, señalan las sanciones aplicables en caso de afectar el los monumentos históricos nacionales, por lo que en esos casos deberán aplicarse los procedimientos señalados en la Ley así como en las contempladas en la legislación estatal en la materia.

Ley General de Asentamientos Humanos

Con el fin de promover un desarrollo urbano equilibrado y sustentable de los centros urbanos en el territorio nacional, el Gobierno Federal promulgó la Ley General de Asentamientos Humanos, que en sus artículos 1, 4, 5, 6, 9, 13 y 17, fija las normas básicas para planear la fundación, mejoramiento, crecimiento y conservación de los núcleos de población (ver anexo 5.1.7: Artículos aplicables de la Ley Orgánica de Asentamientos Humanos).

La Ley señala los principios conforme a los cuales el Estado debe ejercer sus atribuciones para determinar las provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios, con el fin de lograr un desarrollo urbano equilibrado; a la par establece las competencias de municipios, entidades federativas y federación, para la aplicación de los planes de desarrollo urbano.

1.2.3. Legislación estatal

Las facultades del Congreso de la Unión, y de las Legislaturas Estatales, permite expedir leyes que hagan posible la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos que incluye leyes y disposiciones administrativas necesarias para el cumplimiento de los fines establecidos.

Dentro del marco normativo aplicable para el desarrollo del presente instrumento de planeación, hay dos leyes estatales fundamentales; el Código Urbano para el Estado de Zacatecas y la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado. La fundamentación jurídica del presente documento, se apegará a lo establecido en el artículo 35 del Código Urbano del Estado de Zacatecas así como a las atribuciones e instancias que en materia de preservación del patrimonio cultural señala el mismo (ver anexo 5.1.8: Artículos aplicables del Código Urbano del Estado de Zacatecas).

El polígono de actuación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Típica de la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas atenderá lo señalado en el artículo 26 de la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas (ver anexo 5.1.9: Artículos aplicables de la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas).

Código Urbano para el Estado de Zacatecas

Ante la necesidad de un desarrollo urbano y una ordenación del territorio equilibrados así como de conservar el patrimonio cultural estatal, se expidió en 1996 el Código Urbano del Estado de Zacatecas y cuya versión más reciente fue publicada el 18 de mayo de 2013 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado (Para mayor referencia sobre los artículos del Código Urbano en materia de protección del patrimonio cultural aplicables al desarrollo del presente Programa ver anexo 5.1.8).

El artículo 64 del Código establece que los "programas parciales de desarrollo urbano se derivan de los programas de desarrollo urbano de centros de población, a fin de ordenar y regular un área o zona comprendida dentro de los mismos"; por lo anterior, este programa se deriva del Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas – Guadalupe 2016-2040.

En atención a lo establecido en el artículo 65 del Código; este Programa Parcial contiene la información indicada en las nueve fracciones del artículo atendiendo la estructura básica y los contenidos señalada en el artículo 54.

La planeación urbana y ordenación del territorio consideradas en el Código no se limita única y exclusivamente a aspectos técnicos; considera la conservación del patrimonio cultural como uno de sus ejes rectores de acuerdo a lo señalado en la fracción XI del artículo 1º.

Los principios de conservación del patrimonio se entrelazan con los de ordenación del territorio atendiendo lo establecido en el Artículo 3 fracción XIV; a la letra señala que "La ordenación y regulación de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, tenderá a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural, mediante [...] la protección del patrimonio natural y cultural y la imagen urbana de la Entidad".

La aplicación del presente instrumento deberá ser vigilada por el municipio de Guadalupe Zacatecas en atención a lo señalado en la fracción XLII del artículo 22 del Código.

En congruencia con los principios emanados del artículo 115 Constitucional, el Código Urbano señala en su artículo 24 la libertad que tiene el municipio para celebrar acuerdos y convenios sobre planeación territorial con el Estado y la Federación por lo que este instrumento fue realizado en coordinación con la Junta Estatal de Protección y Conservación del Estado de Zacatecas y con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura.

La Zona Típica de la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, quedará bajo la protección de la Junta Estatal de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Código y en el artículo 26 de la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas. El artículo anterior señala que la zona típica de la ciudad de Guadalupe está conformada por la plaza principal y las calles Independencia, Constitución, Madero, Luis Moya y los callejones sin nombre entre la plaza y el arroyo.

Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas

La Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado, especifica en su artículo 26 que el polígono de Zona Típica en la Ciudad de Guadalupe por lo que de acuerdo a lo señalado en sus artículos 3º, fracción XIII y artículo 31, quedará protegida en los términos de la citada Ley; y bajo la responsabilidad de la Junta Estatal de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas conforme a lo señalado en artículo 35 del Código Urbano para el Estado de Zacatecas (ver anexo 5.1.8).²⁵ En atención a lo establecido en el artículo 67 de la Ley, el presente instrumento podrá proponer declaratorias de patrimonio inmaterial en su área de influencia.

1.2.4. Corresponsabilidad sectorial

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Código Urbano para el Estado de Zacatecas (ver anexo 5.1.8), a continuación se mencionan los documentos normativos de planeación que anteceden al presente Programa Parcial y cuyas condicionantes han sido la base para su elaboración.

Plan Nacional de Desarrollo Urbano 2013 – 2018

El *Plan Nacional de Desarrollo* considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento del país corresponde a todos los actores, a todos los sectores y a todas las personas. Para lograrlo se establecen metas nacionales, se presentan estrategias transversales para democratizar la productividad, para alcanzar un gobierno cercano y moderno, todo bajo una perspectiva de género en los programas de la Administración Pública Federal. En el anexo 5.1.10 se transcriben los aspectos de este Plan Nacional que condicionan lo previsto en este Programa Parcial.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 2014-2018

En este documento se establecen objetivos y estrategias dirigidos a la mejora de los aspectos materiales del desarrollo de las ciudades con la perspectiva de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El modelo previsto debe garantizar la sustentabilidad social, económica y ambiental, mediante políticas de movilidad y de seguridad en las áreas de consolidación y desarrollo de los asentamientos humanos. En el anexo 5.1.11 se transcriben los objetivos y estrategias directamente condicionantes de lo propuesto en este documento.

Plan Nacional de Vivienda 2014-2018

Este Programa Nacional también busca la consolidación del Sistema Nacional de Vivienda como un mecanismo que permita coordinar y hacer más eficientes los esfuerzos del sector público en materia de desarrollo habitacional y así reordenar y adecuar las facultades y obligaciones de la administración pública federal para impulsar de manera más eficiente a la vivienda. Ver en el anexo 5.1.12 la transcripción de los objetivos y estrategias directamente condicionantes del programa propuesto en estas páginas.

Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018

El PNI 2014-2018 está dividido en seis sectores estratégicos, estableciendo para cada uno de ellos objetivos concretos, estrategias y líneas de acción específicas. Dichos sectores son los de comunicaciones y transportes, de energía, hidráulico, de salud, de desarrollo urbano y vivienda, y de turismo. En el anexo 5.1.13 se transcribe el objetivo general de este Plan Nacional y la tabla con los objetivos y estrategias para cada uno de los sectores mencionados.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2010 – 2016

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25 y 26, encomienda al Estado la rectoría del desarrollo, con la finalidad tanto de impulsar el bienestar general de la población, como de corregir las brechas de desigualdad existentes entre los grupos sociales y las regiones que integran el país, contando con la herramienta básica de la planeación democrática participativa, convocando en estos procesos a la concurrencia de toda la sociedad para que alimente los quehaceres gubernamentales. Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y

²⁵ Para mayor referencia sobre los artículos de la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado aplicables al desarrollo del presente Programa ver anexo 5.1.9).

Soberano de Zacatecas en sus artículos 34, 82 fracciones XXI, 129 y 130, postulan la necesidad de que la población se organice para construir una mejor sociedad a partir de los procesos de planeación. En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación que coordina los esfuerzos de la administración pública y de los distintos sectores de la población en la entidad.

La estructura del plan permite identificar los ejes del desarrollo que en conjunto permiten generar las condiciones para lograr un desarrollo humano sustentable que se traduce básicamente en una mejor calidad de vida para todos, la formación de capacidades en los individuos, la concreción de las libertades humanas, la libre determinación, y la democracia participativa (ver anexo 5.1.14.).

Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenación del Territorio del Estado de Zacatecas

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de Zacatecas (PEDUyOTZ) tiene como finalidad establecer las disposiciones y lineamientos para avanzar en la distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas en la entidad, conforme al Sistema Estatal de Centros de Población. De esta manera, tiene como objetivos específicos atender las disposiciones en materia de desarrollo urbano establecidas tanto en la normatividad federal, como en la estatal, en particular en el Código Urbano del Estado de Zacatecas. Éstas permitirán establecer las bases de gestión para la elaboración, seguimiento, aplicación y evaluación del presente programa, así como la concurrencia entre el Estado y los municipios, y el análisis de la situación actual del sistema de centros de población, como insumos de una posterior definición de estrategias y mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional.

En respuesta a los problemas y requerimientos de carácter económico y ambiental que se manifiestan en el estado, el gobierno de Zacatecas ha planteado orientar todas sus acciones en consolidar el desarrollo humano a nivel estatal, conformando en todos los municipios y localidades un entorno social, económico, político y cultural propicio para que los habitantes puedan disfrutar de una vida sana y segura. Se propone garantizar el acceso a bienes y servicios necesarios para elevar el nivel de bienestar de la población. En este sentido, el PEDUyOTZ atiende en gran medida las acciones planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo de Zacatecas 2011-2016 en materia de desarrollo urbano, en el cual la estrategia general es fomentar un desarrollo urbano eficaz y sustentable (ver anexo 5.1.15.).

Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe 2013-2016

La planeación democrática, como se ha enunciado ya, es uno de los principales instrumentos con que cuentan las administraciones públicas municipales en México para inducir y orientar el desarrollo nacional. En aras del fortalecimiento de los municipios, la tarea de lograr un buen gobierno implica la formulación de metas, estrategias y acciones dentro de los programas sociales y productivos, conservando siempre el principio de beneficiar al mayor número de habitantes posible y sobre todo la protección de las clases menos favorecidas, a través de mecanismos de participación social.

En el caso específico del municipio de Guadalupe, la rápida urbanización y la dinámica del territorio genera continuas transformaciones económicas, sociales y políticas. En Guadalupe se busca atender la demanda servicios con calidad para cada una de las colonias y comunidades, a la par de emprender un proceso sostenido y sustentable que busque mejorar la calidad de vida de los guadalupenses (ver los ejes de desarrollo en el anexo 5.1.16.).

Programa del Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe 2016-2040

El municipio de Guadalupe tiene como objetivo lograr el ordenamiento territorial.

En sus objetivos generales el PDUZG se define como el instrumento técnico-jurídico que permite a las autoridades encauzar promover y organizar el crecimiento urbano de una manera ordenada, armónica y racional. En este programa se establecen bases para una suficiente y oportuna dotación de los servicios de infraestructura y equipamiento. De igual modo se determinan las medidas necesarias para la conservación y mejoramiento de la actual área urbana y el desarrollo satisfactorio de la futura. Se busca asegurar el máximo aprovechamiento, coordinar las aportaciones de los recursos económicos, materiales y humanos que los sectores público, privado y social deparen al desarrollo de la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe (ver anexo 5.1.17.).

Los objetivos que se enlistan a continuación responden en parte a los fines que persiguen diferentes actores tanto de la sociedad, especialistas y en general del sector público y privado. Dichos actores fueron consultados a través de los foros de participación diseñados para la construcción del presente documento. Otras son propuestas del PDUZG con base en los objetivos planteados por gobierno federal.

Cuadro 2.2.1. Objetivos específicos

Temas	Objetivos específicos para el AMZG
I. Planeación metropolitana	Consolidar el AMZG como centro económico de la región centro del estado.

II. Administración y gestión del desarrollo urbano	Mejorar los mecanismos de gestión del desarrollo urbano
III. Control del uso del suelo	Impulsar la mezcla de usos del suelo compatibles con el fin de lograr la compactación y densificación del AMZG más aptas para este fin, evitando, además, la segregación residencial a través de la integración de grupos de población de diferentes ingresos en el ámbito urbanizado.
IV. Infraestructura y servicios	Utilizar la infraestructura como un elemento de apoyo y control que coadyuve al crecimiento ordenado.
V. Vivienda	Promover el mejoramiento de la vivienda y su entorno inmediato para elevar la calidad de vida de la población residente.
VI. Vialidad y transporte	Disponer de una red de vialidades e infraestructura complementaria para alcanzar una adecuada conectividad entre actividades y movilidad de los diferentes grupos de población de la conurbación, a partir de un esquema eficiente de transporte público jerarquizado e intermodal.
VII. Equipamiento urbano	Mejorar la distribución de equipamiento para asegurar la disponibilidad adecuada, para la equidad social y elevar la calidad de vida de la población, y se constituya en factor de ordenamiento urbano.
VIII. Actividad económica (aspectos socioeconómicos)	Promover la actividad comercial, industrial y turística asegurando la adecuada localización, el uso y dotación de infraestructura, así como la compatibilidad de usos de suelo, para ampliar la oferta de empleo haciendo énfasis en la revitalización económica del Centro Histórico de Zacatecas.
IX. Imagen urbana / Patrimonio natural, cultural tangible e intangible	Preservar el patrimonio cultural y natural desde todos los ámbitos y conservar el carácter histórico-arquitectónico-urbanístico y natural de los Centros Históricoa como elementos integradores del AMZG y mejorar la imagen urbana de toda la ciudad.
X. Riesgo y vulnerabilidad	Orientar el crecimiento urbano a zonas donde no existan riesgos del medio físico y aquellos derivados de la actividad antrópica.
XI. Medio ambiente	Orientar las tendencias de expansión urbana hacia las zonas con menor afectación a los ecosistemas naturales, zonas agrícolas de alta productividad y de valor ecológico, histórico y arqueológico.

2. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico tiene por objetivo describir la situación actual que prevalece en el sitio patrimonial desde perspectivas que evalúen aspectos físicos del lugar y su entorno inmediato, aspectos sociales, económicos, y específicamente de conservación y manejo del patrimonio cultural ante el desarrollo urbano. En esta sección se identifican las problemáticas que afectan o amenazan al sistema patrimonial, tanto de manera global como individual, así como aquellos elementos que pudieran contribuir a su conservación.

Un buen diagnóstico que identifique adecuadamente las problemáticas de un sitio patrimonial y reconozca sus potencialidades, permitirá plantear un pronóstico integrado así como estrategias que garanticen la preservación de los valores patrimoniales presentes. En tal sentido, este Programa Parcial – como se ha indicado en la Introducción, es el producto de acciones participativas, con lo cual tienen tanto valor los datos estadísticos recabados con criterios técnicos sugeridos de las herramientas empleadas para conocer la situación del asentamiento.

1.3. Delimitación del área de estudio

La *Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas*, en su artículo 9 delimita como Zona Típica del Municipio de Guadalupe a la constituida por la plaza principal y las calles Independencia, Constitución, Madero, Luis Moya y los callejones sin nombre entre la plaza y el arroyo (ver plano D-01).²⁶

La traza de la Zona Típica del municipio de Guadalupe, es en su mayor parte regular, pues solo se adapta al contorno irregular en los bordes de la Avenida Arroyo de la Plata, con sentidos viales definidos, a excepción de los callejones localizados en el sector poniente. Tiene una superficie de 21 hectáreas, un perímetro de aproximadamente dos kilómetros, considerado desde la esquina entre Calle González Ortega y la avenida 1910. Su delimitación es la siguiente:

Al poniente, se inicia con la vialidad 1910, seguida de la avenida Alameda Adolfo López Mateos, hasta cruzar con la calle San Antonio y retomar la avenida Adolfo López Mateos.

Al sur, con la calle El Vivac, seguida de la avenida Arroyo de la Plata al oriente hasta la avenida González Ortega y hacia el norte hasta el cruce inicial con la avenida 1910.

El polígono que comprende la Zona Típica por orden de tamaño, cruza por 4 AGEB, tiene un total de 12 manzanas según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y dentro de estas, 215 predios incluidos en la traza elaborada por la Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad, mediante información proporcionada a la Secretaría de Infraestructura (SINFRA).

En 2010 la UNESCO incluyó una porción del Camino Real de Tierra Adentro, lo cual incluye una zona de Guadalupe como parte de la Lista de Patrimonio Mundial. Para dicha declaratoria se asumieron los criterios ii y iv, considerándolo como una colección de sitios que reflejan un excepcional intercambio de ideas culturales y religiosas y considerando los sitios en su parte sur como ilustrativos de una etapa significativa en la historia de la humanidad - la explotación colonial española de la plata y la transformación de la asociada paisajes rurales y urbanos.²⁷

En Guadalupe esta designación implica una Zona Núcleo con una superficie de 2.75 hectáreas y una Zona de Amortiguamiento de 17.53 hectáreas, las cuales representan el 0.14% y 12%, respectivamente, del territorio de la localidad.

En Guadalupe no existe una declaratoria de Zonas de Monumentos por parte del INAH, pero si un catálogo de inmuebles, además son atendidas por el INAH la zona núcleo y la zona de amortiguamiento, delimitadas en la inscripción en la lista Patrimonio de la Humanidad del Itinerario Cultural del Camino Real de Tierra Adentro. Resulta, sin embargo, de gran importancia para la conservación del patrimonio cultural en Guadalupe el catálogo de inmuebles realizado por la institución. Este catálogo contiene la siguiente información plano D-04, de inmuebles incluidos en el polígono de aplicación del presente programa plano base D-00 y las fincas ubicadas fuera del mismo están incluidas en el límite propuesto en el plano E-03:

²⁶ Según el decreto 488 de la Legislatura del estado de Zacatecas, con fecha 31 de junio de 1965, se creó la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas y se promulgó la ley Estatal de la materia. Ésta comenzaba por proteger siete sectores urbanos confiriéndoles el carácter de Zonas Típicas: Zacatecas, Jerez, Sombrerete, Guadalupe, Pinos, Villanueva y Nochistlán y a los inmuebles que diseminados en el estado que, posteriores a la conquista y por su valor histórico, arquitectónico o contextual, son dignos de conservarse.

²⁷ El bien inscrito consta de 55 sitios y cinco sitios ya declarados como Patrimonio Mundial situados a lo largo de una sección de 1,400 kilómetros de esta ruta de 2,600 kilómetros que se extiende al norte de la Ciudad de México hasta Texas y Nuevo México, en los Estados Unidos de América. Camino Real de Tierra Adentro, UNESCO World Heritage Centre 1992-2015. Disponible en <http://whc.unesco.org/en/list/1351>

El presente Programa, además de concentrarse en la Zona Típica, toma en cuenta el área de influencia que la circunda que tiene un alcance en ambos polígonos de la inscripción del CRTA ante la UNESCO, situación de continuidad urbana con la capital del Estado, implica una dinámica integral en cuanto a los elementos que conforman la estructura urbana y poblacional.

1.4. Medio físico-natural

El propósito de esta sección es identificar, delimitar y caracterizar los elementos del medio físico natural que influyan y limiten el proceso de planeación en la Zona Típica de la cabecera municipal de Guadalupe.

2.2.1. Características topográficas

Guadalupe forma parte de la mesa del centro de Zacatecas con sistema pie de monte según la clasificación del relieve del Estado realizada por el Instituto Nacional de Ecología; presenta pendientes moderadas y se encuentra entre los 2,280 y 2,670 m s.n.m. Se asienta en medio de dos cerros, hacia el oeste el cerro de la Virgen, con una altura de 2,720 m s.n.m., y hacia el sur el cerro de Panpatón, con una altura de 2510 m s.n.m. (ver plano base D-00).

Las manzanas de la cabecera municipal que se asientan en la parte más altas están a una altura de 2,420 m s.n.m., mientras que las manzanas que se asientan en la parte más baja se encuentran al pie del monte del cerro de la Virgen, a una altura de 2,220 m s.n.m.

La Zona Típica se asienta en el centro de la cabecera municipal sobre una superficie que va entre los 2,280 y los 2,270 m s.n.m.²⁸

2.2.2. Características hidrográficas

La hidrología de la cabecera municipal corresponde a sus condiciones topográficas. Originalmente sus corrientes de agua perenes correspondían al Arroyo de la Plata, el cual era emblemático en la localidad, ya que de ahí se tomaba el agua para todo tipo de usos. Actualmente el arroyo se encuentra embovedado, sobre su recorrido se sitúa la vialidad de orden primario Arroyo de la Plata, en el municipio de Guadalupe. Como se puede observar en el plano D-00, la hidrología predominante es de tipo superficial.²⁹

2.2.3. Características edafológicas³⁰

La cabecera municipal se encuentra asentada sobre distintas composiciones de suelo; al norte es suelo de tipo regosol calcárico, al oeste castañozem lúvico. El tipo desuelo predominante es el xerosol lúvico (ver plano D-28). En particular, la Zona Típica se encuentra asentada en su totalidad sobre suelo de tipo xerosol lúvico.³¹

2.2.4. Características geológicas

La cabecera municipal se desarrolla sobre un sistema rocoso diverso. Al nororiente se encuentra un suelo rocoso de tipo conglomerado, al norte un suelo rocoso de tipo pórfido andesítico, al suroeste un suelo de tipo ígnea extrusiva ácida, mientras que desde la parte central hacia el este se encuentra un tipo de suelo sin información.

En general la Zona típica de Guadalupe, como se puede observar en el plano D-29, se asienta sobre un suelo rocoso y una pequeña parte en suelo rocoso de tipo conglomerado.³²

2.2.5. Usos del suelo

Hay que señalar que Guadalupe, como el resto de los municipios de Zacatecas, mantiene rasgos rurales, por lo que hay población dedicada a la agricultura y a la ganadería. La superficie sembrada en el municipio, de acuerdo al censo de INEGI 2010, era de 33,148 hectáreas, que representan el 2.54 % con respecto al estado. En 2007 la superficie con pastos no cultivados de agostadero que puede ser usadas para la crianza de ganado era de 16,898.03 hectáreas y las especies ganadera principales son: bovino, ovino, caprino, equino y porcino.

La zona en donde se encuentra ubicada la cabecera municipal de Guadalupe tiene un uso de suelo urbano, a sus alrededores hay matorral crasicaule, agricultura de temporal, agricultura de riego y pastizal inducido.³³

²⁸ INEGI. Carta Topográfica F13-B58.

²⁹ INEGI. Carta Topográfica F13-B58

³⁰ INEGI. Carta Uso de Suelo F13-B58.

³¹ INEGI. Carta Edafológica F13-B58

³² INEGI. Carta Geológica F13-B58

³³ INEGI. Carta Uso de Suelo F13-B58

En particular, la Zona Típica se asienta sobre el uso de suelo potencial urbano (ver plano D-30).

2.2.6. Clima

La temperatura en general es templada. El clima de la región es entre árido y templado, con temperatura media anual entre 12°C y 18°C. La temperatura del mes más frío está entre -3°C y 18°C. Las lluvias de verano representan entre el 5% y el 10.2% del total anual, con una precipitación que oscila entre 400 y 600 mm.

2.2.7. Flora

De forma general la zonas presenta variada vegetación, debido a su tipo de suelo y su clima, con la presencia de mezquite, nopal cardón, nopal duraznillo, nopal rastrero, cardenche, huizache, zacate, zacatón, palma, álamo, sauce, garabatillo, engorda cabra, gobernadora, eucalipto, sangre de grado, hierva de la víbora, siempreviva, gordolobo, escobilla, magueyes, árnica, pastos y cactus.

2.2.8. Fauna

Debido a su suelo semidesértico la fauna en el municipio implica la posible presencia de liebre, coyote, zorra gris, gato montés, mapache, tlacuache, conejo, rata de campo, ardilla, cuervo, zopilote, codorniz escamosa, paloma güilota, paloma ala blanca, golondrina, cuervo, gorrión, ceniztonle, pájaro carpintero, águila cola roja, grulla gris, gusano pato, ganso frente blanca, pitacoche, saltapared, tepocata y víbora de cascabel.

1.5. Aspectos socio-económicos

Conocer las características sociales de los habitantes que viven en Guadalupe permite tener un panorama de las potencialidades y limitaciones que tiene el municipio para su desarrollo. Con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, se presentan a continuación los aspectos estadísticos más representativos de la Zona Típica en cuestión demográfica, los cuales contribuyen a la comprensión comparativa de la dinámica poblacional entre la cabecera municipal y el contexto estatal.

2.3.1. Características demográficas

Según el Censo de Población y Vivienda conducido por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en 2005 Zacatecas registró 1, 367,692 habitantes, lo cual le colocó como el estado con la tasa de crecimiento demográfico más baja del país.

A causa de la emigración que experimenta la entidad desde principios del siglo XX, la mayoría de sus municipios han registrado números negativos en su crecimiento poblacional. Los principales centros de concentración de población en 2005 eran las ciudades de Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe, Sombrerete y Río Grande.

En 2010 Zacatecas contaba con 1, 490,668 habitantes, de los cuales 763,771 eran mujeres (51.24%) y 726,897 hombres (48.76%). De acuerdo al número de habitantes en cada estado, ocupaba el lugar número 25, ubicación debida a la mencionada vocación migratoria de la entidad.

El municipio de Guadalupe, después de Fresnillo, es el segundo con mayor número de población en Zacatecas, incluso por encima de la capital, con 159,991 habitantes, de los cuales 77,843 eran hombres (48.65%) y 82,148 mujeres (51.35%). La edad promedio de los hombres es de 23 años y la de las mujeres de 25. En el municipio se concentra el 10.73% de la población total del estado. La densidad de población es de 209.2 hab/km².

Guadalupe se ha caracterizado por tener un crecimiento acelerado. Sus tasas de crecimiento promedio han sido de 4.6 % en el periodo 1970-1980; de 5.0% entre 1980-1990; de 2.8% para el decenio 1990-2000; y de 3.8% para el periodo 2000-2010. Igualmente significativo es que la cabecera municipal de Guadalupe contenga al 78.97% de la población; la restante, el 21.03%, se localiza en las comunidades del municipio.

El grado de urbanización en el municipio de Guadalupe es del 83.2%. Su superficie de 76,490.40 hectáreas, equivale al 1.10 % del territorio del estado de Zacatecas. Su área habitada es de 2,602 has, con una densidad de 50.08 hab/ha.³⁴

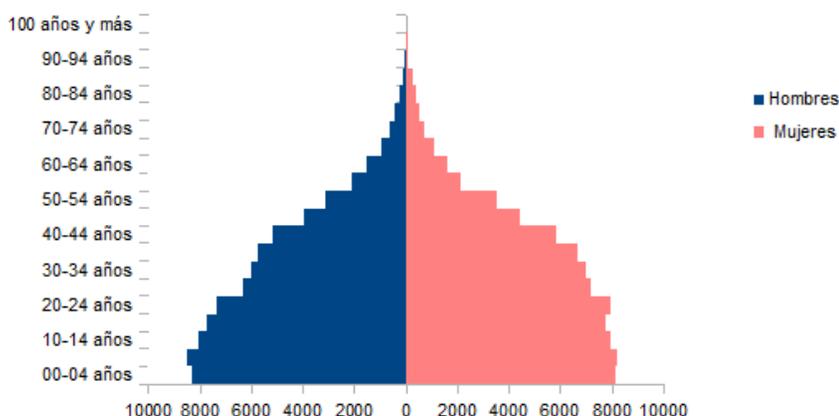
Para 2010 la cabecera municipal de Guadalupe estaba habitada por 124,623 personas, es decir, el 77.89% del total del municipio, lo que da cuenta de la concentración de la población en la localidad, acentuada por la situación de conurbación con la capital del estado; 64,274 habitantes eran mujeres (51.57%) y 60,349 eran hombres (48.43%).

La Zona Típica estaba habitada por 501 personas, es decir, el 0.4% del total de la cabecera municipal habitaba este polígono. De quienes vivían en el 2010 en esta zona, 314 eran mujeres (62.67%) y 177 hombres (35.33%). Sí bien es cierto que la tendencia estatal es hacia una ligera predominancia de las mujeres, en la Zona Típica de Guadalupe ésta es un poco más alta.

³⁴ En este diagnóstico se hace referencia a la conurbación Zacatecas-Guadalupe, pues se trata de una continuidad con una dinámica urbana sostenida y flujos de población que implican problemas compartidos.

Como se puede apreciar en el gráfico 2, el municipio de Guadalupe está constituido en gran parte por población joven, tanto hombres como mujeres.

Gráfico 2. Estructura poblacional del Municipio de Guadalupe 2010



Elaboración propia según datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

De acuerdo a datos del ITER 2010 de INEGI y los rangos de edad que maneja, se logró desagregar los siguientes grupos, que dan una idea aproximada de la edad predominante entre los habitantes de la Zona Típica:

Tabla 1. Grupos etarios en la Zona Típica de la Ciudad de Guadalupe, Zac. 2010

EDAD	N° DE PERSONAS
0-24	246
25-60	228
61-130	24
TOTAL	498³⁵

Elaboración propia según datos de ITER, INEGI 2010

De acuerdo a la tabla 1, en la Zona Típica de Guadalupe predomina la población joven, entre 0 y 24 años, muy seguida de la población adulta joven.

La Zona Típica en relación con el estado de Zacatecas representa un 0.03% de la población total del estado y 0.31% con respecto de la localidad de Guadalupe.

Tabla 2. Relación de población de la Zona Típica

	Población	% respecto al Estado	% respecto al municipio
Zacatecas	1490550	100%	0
Ciudad de Guadalupe	159991	11%	11%
Zona Típica	501	0.03%	0.03%

Elaboración propia según datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a la distribución territorial de la población, los 501 habitantes de la Zona Típica están distribuidos en 10 manzanas, las dos restantes son el Jardín Juárez y las plazas comerciales. La densidad poblacional se encuentra, aproximadamente, en los 25 habitantes por hectárea y el grado de ocupación es de 0.18 habitantes por vivienda. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la distribución de la población es desigual debido al tamaño de las manzanas y al uso de suelo que se le ha dado a través del tiempo.

La manzana que concentra la mayor cantidad de población es la conformada por las vialidades Francisco I. Madero, Constitución, Independencia y Adolfo López Mateos. Alrededor de ésta, la mayoría de las manzanas tienen un rango de 16 a 63 habitantes cada una (ver plano D-07).

2.3.2. Población económicamente activa

La población del municipio de Guadalupe en el rango de 12 años y más en 2010 era de 118,148 habitantes, de los cuales 65,601 integraban la Población Económicamente Activa. (PEA), es decir el 55.52%. La población ocupada era de 63,011 personas, lo que representa el 96.05%, mientras que 2,590 estaban desocupadas, es decir, el 3.95%. De la

³⁵ El total de 498 es resultado de un aproximado aritmético del equivalente (0.4%) del total de las personas de la Zona Típica con respecto al total de la localidad.

población ocupada, el 5.46% se empleaba en el sector primario, el 23.96 % en el sector secundario, el 17.24% en comercio, el 52.78% en servicios y el 0.55% no específica. La predominancia de población empleada en el sector servicios refleja la consolidación urbana con la capital del estado.

El 52.06% de la población de 12 años y más eran mujeres y 47.94% hombres; sin embargo, del total de la población económicamente activa el 63.42% eran hombres y 36.58% mujeres (ver tabla 3).

En la cabecera municipal la PEA en 2010 era de 53,379 (42.83% del total de la localidad): 51,483 ocupada (96.45%) y 1,400 desocupada (2.62%), el resto no especificó su condición.

A los fines de un mejor entendimiento, se dividió el municipio de Guadalupe en cuatro cuadrantes, considerando la vialidad Constitución y Luis Moya como el eje vertical y el eje horizontal representado por la vialidad independencia. El primer cuadrante es el ubicado del lado superior izquierdo, segundo cuadrante es el del lado superior derecho, el tercero el lado inferior izquierdo y cuarto cuadrante es el lado inferior derecho.

Tabla 3. Población de 12 años y más por condición económica en el Municipio de Guadalupe 2010

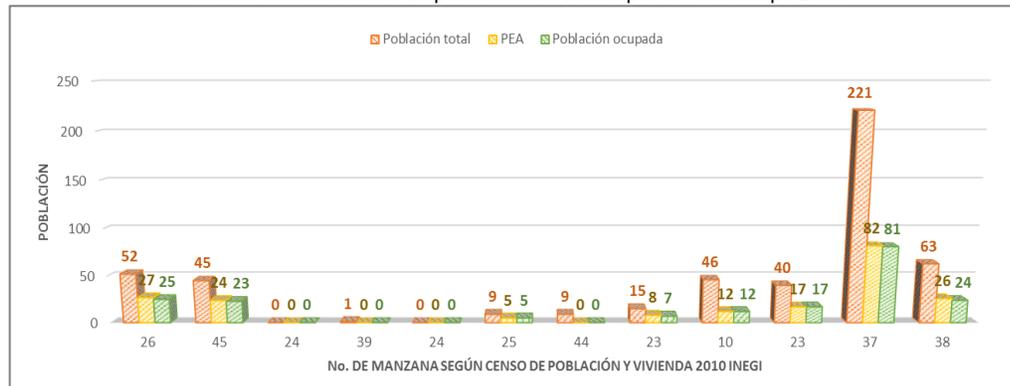
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	56,645 47.94%	61,503 52.06%	118,148
ECONÓMICAMENTE ACTIVA	41,601 63.42%	24,000 36.58%	65,601
OCUPADA	39,564 62.79%	23,447 36.58%	63,011
DESOCUPADA	2,037 78.65%	553 21.35%	2,590

Elaboración propia según datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

De acuerdo a lo anterior, la población económicamente activa (PEA) de la Zona Típica, contabiliza un aproximado de 201 habitantes que representan una tasa de actividad del 40%. El primer cuadrante del polígono de referencia tiene un aporte de actividad considerable, los restantes tres cuadrantes aportan un porcentaje mucho menor de la tasa de actividad. Cabe destacar que los datos expuestos son solo con respecto al universo de trabajo. Especialmente, la PEA se concentra en una manzana, por lo que se ubica en el cuadrante delimitado entre las calles de Independencia, Adolfo López Mateos, Francisco I. Madero y Constitución (ver plano D-08).

Según datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010, del total de población en edad de laboral (PEA), la población ocupada que cuenta con alguna actividad remunerada suma un total de 194 habitantes, lo cual representa el 39% de la tasa de actividad de la Zona Típica. El mayor número de habitantes con alguna ocupación laboral se localiza en el primer, segundo y cuarto cuadrantes, donde se encuentra algún tipo de vivienda, mientras que en el cuadrante restante, por encontrarse jardines, bibliotecas o el porcentaje de PO es considerablemente bajo.

Gráfico 3. Indicadores de población del Municipio de Guadalupe 2010



Elaboración propia según datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

En Guadalupe existen diversas maquiladoras de diferentes productos: empacadora de pollo, pasteurizadora, trituradora de Fosforita, trituración y molienda de wollastonita, fábrica de refractarios, de productos de fibra de vidrio, de equipos de bombeo, de estructuras metálicas, de equipo minero-metalúrgico, de tubos de concreto, de bloques, de ladrillos, de productos de plástico, de muebles, de parquet y fundidora de metales.

De igual manera, en el municipio se pueden encontrar grandes tiendas departamentales, mueblerías, ferreterías, agencias de viajes, bancos, casas de cambios, tiendas de ropa y calzado, papelerías, peleterías, tiendas de abasto, panaderías y pastelerías, agencias automotrices, maquinaria agrícola. Existen negocios de preparación de alimentos, arrendadoras de automóviles, servicio de taxi, mudanzas, Inmobiliarias, gasolineras, periódicos, discotecas, bares, asilo, hoteles, moteles, casa cuna, hospicio. Todo lo antes mencionado son las fuentes de empleo con las que cuentan los habitantes de Guadalupe.

Tabla 4. Indicadores económicos de la población de la Zona Típica del Municipio de Guadalupe 2010

RELACIÓN DE INDICADORES

Indicador	Valor absoluto	Tasa de actividad
Población Total	501	100%
Población Económicamente Activa (PEA)	201	40%
Población Ocupada	194	39%
Población Desocupada	0	0%

Elaboración propia según datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

Respecto a la población desocupada, en el censo de población y vivienda del año 2010 para el polígono de la zona típica no se encuentra dato alguno, es decir que la población en edad para laborar no está buscando o ha buscado activamente trabajo.

Finalmente, a partir de los datos incluidos del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE, 2010), en la Zona Típica del Municipio de Guadalupe se determinó la existencia de 371 unidades económicas, con 2,425 personas ocupadas. De acuerdo a la clasificación de actividades económicas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2013), éstas se dividen en los sectores que a continuación se describen, de acuerdo al índice de empleos que generan las unidades económicas.

Comercio minorista. Este sector genera aproximadamente 1,120 empleos en 214 unidades económicas dentro de la Zona Típica, divididas en 9 clases, entre las que se encuentran:

- productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado; 80 unidades económicas.
- artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso; 44 unidades económicas.
- abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; 43 unidades económicas.
- enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración; 20 unidades económicas.
- artículos para el cuidado de la salud; 13 unidades económicas.
- artículos de ferretería, tlapalería y vidrios; 10 unidades económicas.
- tiendas de autoservicio y departamentales; 2 unidades económicas.
- vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes; 1 unidad económica
- ventas a través de Internet, a través de catálogos impresos o televisión; 1 unidad económica.

Otros servicios, excepto actividades gubernamentales. Este sector genera aproximadamente 315 empleos en 43 unidades económicas dentro de la Zona Típica, divididos en tres clases, entre las que se encuentran:

- diversos servicios de reparación y mantenimiento; 11 unidades económicas.
- reparación y mantenimiento de equipos electrónicos y de precisión; 27 unidades económicas.
- asociaciones y organizaciones; 5 unidades económicas.

Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Este sector genera aproximadamente 250 empleos en 45 unidades económicas, concentradas en dos sub-ramas dentro de la Zona Típica, la primera indica:

- centros nocturnos, bares, cantinas y similares; 2 unidades económicas.

La segunda indica:

- servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas; 43 unidades económicas divididas en ocho clases:
 - restaurantes de antojitos; 13 unidades económicas.
 - restaurantes de tacos y tortas; 10 unidades económicas.

- cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares; 6 unidades económicas.
- restaurantes de alimentos a la carta o de comida corrida; 4 unidades económicas.
- servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato; 4 unidades económicas.
- restaurantes de pescados y mariscos; 2 unidades económicas.
- restaurantes de pizzas, hamburguesas, *hot dogs* y pollos rostizados; 2 unidades económicas.
- restaurantes de otro tipo de alimentos para llevar; 2 unidades económicas.

Servicios de salud y asistencia social. Este sector genera aproximadamente 240 empleos en 19 unidades económicas dentro de la Zona Típica, divididos en ocho clases, entre las que se encuentran:

- consultorios dentales del sector privado; 9 unidades económicas.
- consultorios médicos; 3 unidades económicas.
- servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado; 2 unidades económicas.
- consultorios de medicina especializada del sector privado; 1 unidad económica.
- consultorios de psicología del sector privado; 1 unidad económica.
- consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje; 1 unidad económica.
- otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud; 1 unidad económica.
- laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado; 1 unidad económica.

Servicios educativos. El sector genera aproximadamente 145 empleos en cinco unidades económicas, en dos sub-ramas diferentes dentro de la Zona Típica, divididos en tres clases, entre las que se encuentran:

- escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales; 4 unidades económicas divididas en tres clases:
 - escuelas de educación primaria del sector público; 2 unidades económicas.
 - escuelas de educación preescolar del sector público; 1 unidad económica
 - escuelas de educación primaria del sector privado; 1 unidad económica.
- otros servicios educativos; 1 unidad económica:
 - escuelas de arte del sector privado; 1 unidad económica.

Servicios profesionales científicos y técnicos. Este sector genera aproximadamente 75 empleos en 11 unidades económicas dentro de la Zona Típica:

- bufetes jurídicos; 6 unidades económicas.
- contabilidad, auditoría y servicios relacionados; 1 unidad económica.
- consultoría administrativa, científica y técnica; 1 unidad económica.
- publicidad y actividades relacionadas; 1 unidad económica.
- otros servicios profesionales, científicos y técnicos; 2 unidades económicas.

Servicios de esparcimiento cultural y deportivo y otros servicios recreativos. El sector genera aproximadamente 75 empleos en 6 unidades económicas, en dos subramas dentro de la Zona Típica:

- museos, sitios históricos, zoológicos y similares; 1 unidad económica (en específico, un museo del sector público).
- servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos; 5 unidades económicas, distribuidas en tres clases:
 - casas de juegos electrónicos; 2 unidades económicas.
 - billares; 2 unidades económicas.
 - centros de acondicionamiento físico del sector privado; 1 unidad económica.

Servicios Financieros. Dentro de la Zona Típica este sector genera aproximadamente 50 empleos en 4 unidades económicas en la sub-rama de servicios financieros y de seguros, divididos en dos clases:

- banca múltiple; 2 unidades económicas.
- uniones de crédito e instituciones de ahorro; 2 unidades económicas.

Este servicio es importante porque representa la capacidad de capacitación financiera para los emprendedores potenciales de la Zona Típica, sin embargo, el gobierno debe promover la capacitación gratuita de estos servicios a través de talleres de participación ciudadana.

Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales. El sector genera aproximadamente 45 empleos en 3 unidades económicas, en dos clases diferentes dentro de la Zona Típica:

- actividades administrativas de instituciones de bienestar social; 2 unidades económicas.
- órganos legislativos; 1 unidad económica.

Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e inmuebles. Este sector genera aproximadamente 30 empleos en 6 unidades económicas en dos sub-ramas dentro de la Zona Típica:

- servicios inmobiliarios, en específico en el alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones; 4 unidades económicas.
- alquiler de bienes muebles; 2 unidades económicas, en dos clases diferentes:
 - alquiler de artículos para el hogar y personales; 1 unidad económica.
 - alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería, actividades forestales y transporte, excepto terrestre; 1 unidad económica.

Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos y servicios de remediación. El sector genera aproximadamente 30 empleos en 6 unidades económicas, en dos clases diferentes dentro de la Zona Típica:

- servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares; 3 unidades económicas.
- agencias de viajes y servicios de reservaciones; 3 unidades económicas.

Industria manufacturera. El sector de la industria manufacturera dentro de la Zona Típica genera 30 empleos en 6 unidades económicas, divididas en 3 sub-ramas:

- industria alimentaria; 4 unidades económicas.
- imprentas (impresión de formas continuas y otros impresos); 1 unidad económica.
- otras industrias (fabricación de equipo no electrónico y médico desechable); 1 unidad económica.

Comercio mayorista. Este sector genera aproximadamente 10 empleos en 2 unidades económicas en la clase de comercio mayorista de equipo de cómputo.

Servicios en Medios Masivos. El sector genera aproximadamente 5 empleos en 1 unidad económica, en la subrama de bibliotecas y archivos del sector privado.

Se ubicaron 139 predios con uso de suelo o giro de comercio y servicios, lo cual indica aritméticamente, que de acuerdo a los datos del DENU, cada predio identificado alberga 3 unidades económicas, de las cuales la mayor parte se encuentra concentrada en la parte poniente (353 unidades económicas), sobre las calles Francisco I. Madero, Arroyo de la Plata, hasta el entronque con calle Luis Moya y Calle 1910 y hasta el entronque con calle Constitución; las otras 18 unidades económicas se encuentran en la zona Oriente de la Zona Típica, ubicadas de forma dispersa sobre la calle González Ortega y Arroyo de la Plata.

Toda esta información permite comprender las áreas de oportunidad económica que se pueden concretar en la Zona Típica a mediano plazo, para su consideración en el diseño de las políticas municipales de fomento al empleo y la educación, además de las que se presentan en este programa.

2.3.3. Población no activa económicamente

En lo respectivo a la población que no realiza ninguna actividad económica, debido a su condición o situación social, en 2010 en Guadalupe eran 52,104 habitantes, es decir, el 32.57% del total de la población con 12 años y más del municipio.

Por tipo de actividad o condición se identifica que 3,000 eran jubilados (5.76%), 22,673 estudiantes (43.51%), 23,964 dedicadas a los quehaceres del hogar (45.99), 974 personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar (1.87%) y 1,493 personas que realizan otras actividades no económicamente productivas (2.87%) (ver gráfico 4).

Gráfico 4. Población no activa económicamente en el Municipio de Guadalupe 2010



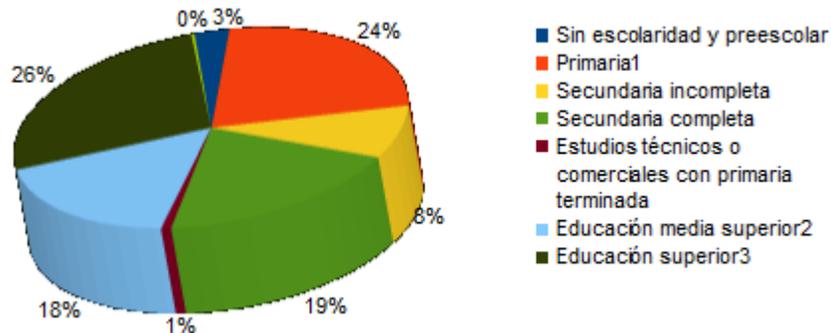
Elaboración propia según datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

2.3.4. Escolaridad

Uno de los indicadores demográficos más importante es el de la escolaridad de los habitantes que viven en el municipio. En el caso de Guadalupe, en 2010, 28,442 personas contaban solo con estudios de primaria; 22,819 tenía la secundaria completa y 9,921 la secundaria trunca, es decir, el 51.78% cuenta con un nivel básico de escolaridad.

Por otra parte, es significativo que 30,769 habitantes contaran con instrucción de nivel superior y 21,563 con educación de nivel medio superior para el año en que el INEGI realizó su censo (ver gráfico 5).

Gráfico 5. Niveles de escolaridad de los habitantes del Municipio Guadalupe 2010



1 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

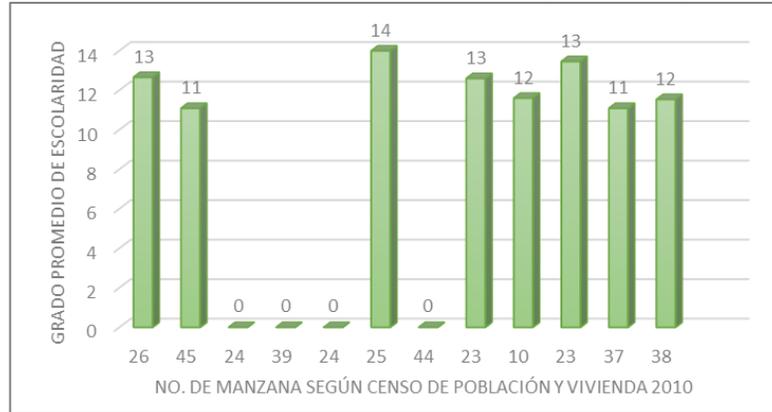
2 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato y normal básica.

3 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado.

Elaboración propia según datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

El promedio general de escolaridad de la población en la Zona Típica es de 8.17, lo que significa que los habitantes tienen un poco más del segundo año de secundaria. Sin embargo, en los datos por manzana se obtiene un rango entre 11 a 14 puntos de promedio, es decir, los habitantes tienen un grado de bachillerato y licenciatura trunca y/o terminado. Contrario a lo observado en la PEA, la manzana donde se concentra la población con un nivel alto de escolaridad es la delimitada por las calles de Constitución, Independencia, Adolfo López Mateos y González Ortega (ver plano D-20).

Gráfico 6. Promedio de escolaridad de los habitantes de la Zona Típica del Municipio Guadalupe 2010



Elaboración propia según datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

2.3.5. Acceso a servicios de salud

En 2010, en la cabecera municipal 24,566 habitantes del total de la localidad no tenían derecho a servicios de salud (19.71%), mientras que 98,227 sí contaban con esta prestación (78.82%). De quienes contaban con derechohabiencia: 64,016 estaban afiliados al IMSS (65.17%), 20,026 al ISSSTE (20.39%), 337 ISSSTE estatal (0.34%) y 13,334 al Seguro Popular (13.57%).

El nivel de cobertura en seguridad social en la Zona Típica del Municipio de Guadalupe es aceptable, con un porcentaje de 68% de población que cuenta con algún tipo de servicio de salud, ante un 28% que no.

La distribución de servicios de salud es, en términos generales, aceptable, si la comparamos con la población ocupada, es decir, entre población que cuenta con un actividad laboral se trata de 194 (27.94%) ante 340 personas (67.66%) que cuentan con servicio de salud: De ellos 146 son personas son niños o adultos mayores que dependen de un trabajador para contar con este servicio; 140 personas no cuentan con tales beneficios y 21 no se especifican.

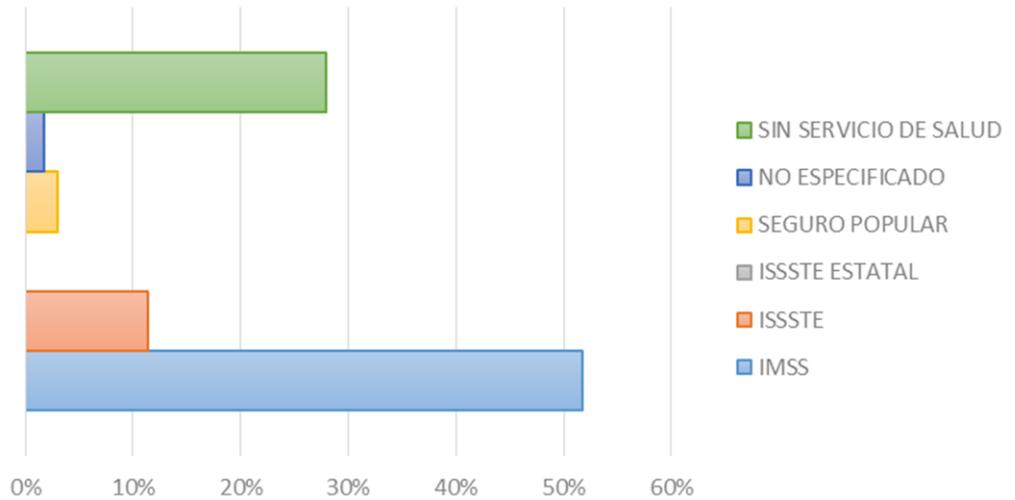
Gráfico 7. Derechohabiencia en la Zona Típica del Municipio de Guadalupe 2010



Elaboración propia según datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la institución que brinda mayor cobertura dentro de la Zona Típica es el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, pues 259 personas estaban afiliadas (51.70%); 57 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado ISSSTE (11.38%) y 15 al Seguro Popular (2.99%).

Gráfico 8. Porcentaje de derechohabencia por instituciones en la Zona Típica del Municipio de Guadalupe 2010



Elaboración propia según datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 5. Número de derechohabientes por cada institución en la Zona Típica del Municipio de Guadalupe 2010

Cobertura de Seguridad social en la Zona Típica

	Población	Institución	Población
Población con servicios de salud	340	IMSS	259
		ISSSTE	57
		ISSSTE ESTATAL	0
		SEGURO POPULAR	15
Población sin servicios de salud	140		140
No especificado	21		21

Elaboración propia según datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

2.3.6. Marginación y pobreza

La pobreza se define como la condición de una persona cuando tiene, al menos, una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.³⁶ En agosto de 2010, cuando el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 para zonas urbanas. Según lo anterior, se considera pobreza extrema un ingreso mensual inferior a dichos valores y al menos tres carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social.

Para este nivel de desagregación el cálculo de la pobreza se realizó con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI. Tomando los datos sobre pobreza y marginación del CONEVAL y el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe se puede señalar, con respecto a la medición de la pobreza:

- 34.75 % de la población se encuentra en situación de pobreza (50,935 habitantes).
- 3.91 % de la población se encuentra en pobreza extrema (5,729 habitantes).

³⁶ De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es el organismo encargado de medir cada quinquenio la pobreza en los municipios del país.

- 3.60 % de la población se encuentra en pobreza extrema y sin acceso a la alimentación (5,282 habitantes).
- 30.84 % de la población se encuentra en pobreza moderada (45,205 habitantes).
- 15.84 % de la población es vulnerable por carencia social (23,223 habitantes).
- 9.99 % de la población es vulnerable por ingreso (14,641 habitantes).
- 39.42 % de la población no pobre y no vulnerable (57,779 habitantes).

Con respecto a los indicadores de carencias:

- 12.86 % de la población con rezago educativo (18,854 habitantes).
- 19.17 % de la población con carencia de acceso a los servicios (28,103 habitantes).
- 39.26 % de la población con carencia de acceso a la seguridad social (57,548 habitantes).
- 2.35 % de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda (3,442 habitantes).
- 6.02 % de la población con carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda (8,821 habitantes).
- 20.33 % de población con carencia de acceso a la alimentación (29,799 habitantes).

Con respecto a los indicadores de rezago social:

- 2.59 % de la población de 15 años o más es analfabeta.
- 3.44 % de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela.
- 29.92 % de la población de 15 años y más con educación básica incompleta.
- 21.65 % de la población sin derecho a servicios de salud.
- 14.78 % de viviendas no disponen de lavadora.
- 9.13 % de viviendas no disponen de refrigerador.

Guadalupe tiene un grado de marginación bajo, ocupando el lugar número 57 a nivel estatal y el 2,393 a nivel nacional.

2.3.7. Migración

Como ya se enunció, Zacatecas se ha distinguido por un ritmo de crecimiento demográfico claramente inferior al nacional:

En 2005 las tasas respectivas fueron de 0.2 y 1% anual. Esta diferencia está relacionada con la intensa emigración que caracteriza a la entidad, según la tasa de migración neta: entre 1990 y 2000 pasa de -15.2 a -18, y en 2005 pasa a -21. Ello sin desconocer la baja de la tasa de fecundidad que entre 1990 y 2005 pasó de 3.1 a 2.97 hijos nacidos vivos por cada mujer de 12 y más años de edad, mientras que, en los mismos años, la mortalidad pasó de 4.8 a 5.1 defunciones por cada mil” (Padilla, 2008, Citado por Padilla & Torres, 2012:109).³⁷

Con respecto a la dinámica de crecimiento, destaca la tendencia al estancamiento o al decrecimiento, es decir, el rasgo genérico es la disminución en el ritmo de crecimiento o, en su caso, aumento de la pérdida de población en las zonas de mayor emigración. En este sentido, el despoblamiento que caracteriza al estado de Zacatecas está determinado por el descenso del crecimiento natural y el aumento de la emigración neta. Sin embargo, no se puede perder de vista el incremento de la pérdida migratoria:

Según lo indica la tasa de crecimiento social, la cual pasa de -15.2 a -18.6 por cada mil habitantes entre 1990 y 2005. Los datos para 2010 han venido a romper con las tendencias esperadas, con 1.15 por cada mil, dando cuenta de una paralización de la migración, señal de un mercado laboral estadounidense cada vez más hermético, acompañado de una política migratoria más rígida” (Padilla & Torres, 2012:128).³⁸

En Zacatecas el porcentaje de población inmigrante (migración reciente), es decir, el referente a la población que residía hace 5 años en una entidad distinta a la entidad de residencia actual (excluyendo a la población que residía hace 5 años en otro país y aquella no especificada en cuanto a su lugar de residencia), pasó de 2.9 en el año 2000 a 2.4 en el 2010.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para dimensionar el fenómeno migratorio ha establecido el Índice de Intensidad Migratoria (IIM), “que considera las dimensiones demográficas y socioeconómica de la

³⁷ Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas – Guadalupe 2004 - 2030

³⁸ Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas – Guadalupe 2004 - 2030

migración internacional y constituye una medida resumen que permite diferenciar a las entidades federativas y municipios del país según la intensidad de las distintas modalidades de la migración al vecino país del norte y la recepción de remesas” (CONAPO, 2000). Para 2010 el municipio de Guadalupe contaba con 41,784 viviendas habitadas, de las cuales el 3.13% recibían remesas, con un índice de intensidad migratoria de -0.4930 lo que se interpreta como un grado de migración bajo y se constata en la posición que guarda a nivel estatal: 53 (a nivel nacional ocupa el lugar 1,458). Además, se debe señalar que, del total de población municipal, 136,496 personas nacieron en la entidad (85.31%), mientras que 19,925 eran de otra (12.45%).

Es de esperar que la Zona Típica de Guadalupe refleje las mismas tendencias.

2.4. Estructura urbana

En esta sección se describen componentes y sistemas como servicios, infraestructura, equipamiento, vialidad, transporte, vivienda y todos aquellos elementos que activan el funcionamiento urbano, es decir, los soportes materiales de las relaciones sociales en el medio físico transformado. De ello, comprenderemos que la estructura urbana, tiene una estrecha relación con el territorio (usos de suelo y soportes materiales) y la historia de su desarrollo económico y el proceso de urbanización.

El desarrollo que históricamente ha tenido la trama urbana de Guadalupe, como ya se ha presentado, hace del antiguo Colegio de Propaganda Fide el centro de la misma. El edificio que le ha valido a la localidad su incorporación a unos de los bienes de la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO sigue siendo el punto focal de su estructura. La estratégica cercanía del antiguo conjunto al Arroyo de la Plata significó un corte importante en el desarrollo de la trama urbana, de modo que, hacia los terrenos elevados hacia el sur, ésta respondió a la topografía y a los caminos posibles sobre la misma. Mientras, hacia el norte del antiguo Colegio, la estructura ha sido más regular.

La relación de los terrenos al norte del antiguo conjunto conventual con la carretera a la ciudad de Zacatecas ha influido directamente en el ordenamiento urbano hacia esa dirección convirtiéndola, además, en la más privilegiada en comunicaciones y servicios. Al otro lado del Arroyo de la Plata quedaron el cementerio y asentamientos de población con escasos recursos, lo cual generó calles más angostas y predios más pequeños.

2.4.1. Usos de suelo en la zona conurbada

De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe 2016-2040, y considerando que Guadalupe forma parte de esa compleja imbricación metropolitana, los usos de suelo urbano se encuentran mezclados. Resulta difícil dividirla en áreas con usos homogéneos del suelo que prevalecen en las distintas zonas que la integran, sin embargo para efectos de este Programa se clasifican en habitacional, habitacional comercial, comercial, comercial y servicios, valor ambiental y equipamiento urbano.

Para 2016 se estima que la superficie de suelo urbano de la conurbación de Zacatecas-Guadalupe sume un poco más de 6,820.90 hectáreas de las cuales 59.72% están destinados a uso habitacional (con densidades de ocupación diversas por el proceso de urbanización, y que para el área urbana se estima es de 75.25 hab/ha)³⁹. Las zonas de comercio y servicios⁴⁰ ocupan 2.46% y el uso de suelo mixto 6.25% del total; el equipamiento contabiliza 14.91% de la superficie de la conurbación, mientras que la industria registró apenas 2.98% y 13.69% lo representan los arroyos principales Las Hacienditas, parque Arroyo de la Plata (Parque Urbano), parques públicos y privados, áreas de protección del gran parque ecológico, los polígonos de patrimonio natural (cerro del Grillo, de la Bufa, Padre, San Simón, La Cantera, Papanton y otros), el área de remediación ecológica y La Encantada, que son zonas con fuertes limitaciones al desarrollo urbano pero que no necesariamente son zonas urbanas entre las localidades que conforman la conurbación y los principales puntos de paisaje natural

Tabla 2.4.1. Uso de suelo urbano de Zacatecas- Guadalupe 2016

Tipo de uso de suelo	2016	Porcentaje del total	Porcentaje acumulado
Habitacional	4,073.39	59.72	59.72

³⁹ La actualización de la superficie del área urbana se hizo a partir de la cartografía censal 2010, ortofotos digitales 2011, la plataforma Google Earth, así como la cartografía de los nuevos desarrollos habitacionales autorizados que se pudieron obtener por parte del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de Zacatecas y Guadalupe generando una traza urbana actual al mes de julio de 2016, por lo que la cifra difiere a la reportada en la información oficial 2010. Adicionalmente se generó una poligonal envolvente donde se incluye la superficie de la conurbación así como la mancha urbana de las localidades periféricas y el área verde en sus diversas modalidades.

⁴⁰ Cabe señalar que en zonas como los centros históricos y los corredores comerciales, existe un uso del suelo mixto, donde se combinan en la planta baja las actividades terciarias, mientras que los niveles superiores son utilizados como viviendas.

Mixto	426.31	6.25	65.97
Comercio y servicios	167.79	2.46	68.43
Recreación y áreas verdes	933.56	13.69	82.12
Equipamiento	1016.82	14.91	97.02
Industrial	203.02	2.98	100.00
Area urbana actual	6820.90	100.00	

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe 2016-2040.

2.4.2. Usos de suelo en la Zona Típica

La Zona Típica de Guadalupe se distingue porque la variedad y desarrollo de las actividades económicas locales están en constante interacción con los asentamientos humanos que se encuentran en su periferia. Esto origina una compleja distribución de usos del suelo. Identificar la mixtura de usos que se presenta en el polígono, es un recurso importante que puede constituir un elemento estratégico para su desarrollo urbano acorde a la dinámica económica y social.

El aprovechamiento del suelo en la Zona Típica del Municipio de Guadalupe se divide en cuatro clases, dependiendo de si su tenencia es privada o pública:

- Comercio y servicios
 - Comercio
 - Servicio
 - Comercio y Servicios
- Equipamiento
- Habitacional
 - Habitacional con comercio
 - Habitacional precario
 - Habitacional popular
 - Habitacional medio
 - Habitacional residencial
- Valor ambiental
 - Espacio público
 - Espacio abierto

La Zona Típica está conformada por 12 manzanas con 253 predios registrados, según los datos de SINFRA. La distribución del uso que se le da al suelo se encuentra actualmente de la siguiente manera: 12.46% corresponden al uso de Comercio y Servicios con una superficie de 1-97-53 has.; 6.35% al inmueble del antiguo colegio de propaganda FIDE de Nuestra Señora de Guadalupe con superficie de 1-00-74 Has.; 39.74% a Equipamiento con superficie de 6-30-04 Has.; 7.13% a uso Habitacional y Comercial con una superficie de 1-13-00 Has.; 18.46% al uso Habitacional con una superficie de 2-92-58 Has.; 6.34% al uso Lote Baldío con una superficie de 1-00-54 Has.; 9.52% correspondiente al valor ambiental con una superficie de 1-50-94 que dentro de la delimitación de Zona típica tiene una superficie de 15-85-37 Has. (ver tabla 6).

Por número de predios, se puede apreciar predominan los 120 destinados a habitacional, habitacional con comercio (47.43%), seguidos de los 72 destinados para comercio y servicios (28.46%), 9 tienen valor ambiental (3.56%), al igual 9 son de equipamiento (3.56%), 1 perteneciente al inmueble del antiguo Colegio de Propaganda FIDE de Nuestra Señora de Guadalupe (0.40%) y 42 de lote baldío (16.60%).

En cuanto a superficie, el uso predominante es de Equipamiento, con 6-30-04 Has (39.74%) frente a las 2-95-58 Has para uso habitacional (18.46%). El establecimiento de locales para estas actividades económicas y su combinación, es un proceso que se debe regular para evitar problemas relacionados con la movilidad y los conflictos de interés. Para un ordenamiento más cercano a la realidad es necesario visualizar este polígono en relación con su entorno, lo cual permitirá identificar tendencias y patrones espaciales de uso de suelo (ver plano D-03).

TABLA 6. Uso de suelo en la Zona Típica del Municipio de Guadalupe.

USO	TOTAL DE PREDIOS	USO ACTUAL	Nº PREDIOS	% CON RESPECTO A ZONA TÍPICA	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIE POR USO DE SUELO (has)
-----	------------------	------------	------------	------------------------------	------------------	-----------------------------------

Comercio y Servicios	72	Comercio y servicios	72	12.46%	1-97-53	1-97-53
Inmueble del antiguo Colegio de Propaganda FIDE de Nuestra Señora de Guadalupe	1	Convento	1	6.35%	1-00-74	1-00-74
Equipamiento,	9	Equipamiento	9	39.74%	6-30-04	6-30-04
Habitacional y comercio	45	Habitacional con comercio	45	7.13%	1-13-00	1-13-00
Habitacional	75	Habitacional Media	54	14.65%	2-32-22	2-92-58
		Habitacional Popular	15	3.19%	0-50-60	
		Habitacional Residencial	6	0.62%	0-09-76	
Lote baldío	42	Lote Baldío	42	6.34%	1-00-54	1-00-54
Valor Ambiental	9	Valor Ambiental	9	9.52%	1-50-94	1-50-94
TOTAL	253		253	100.00%		15-85-37

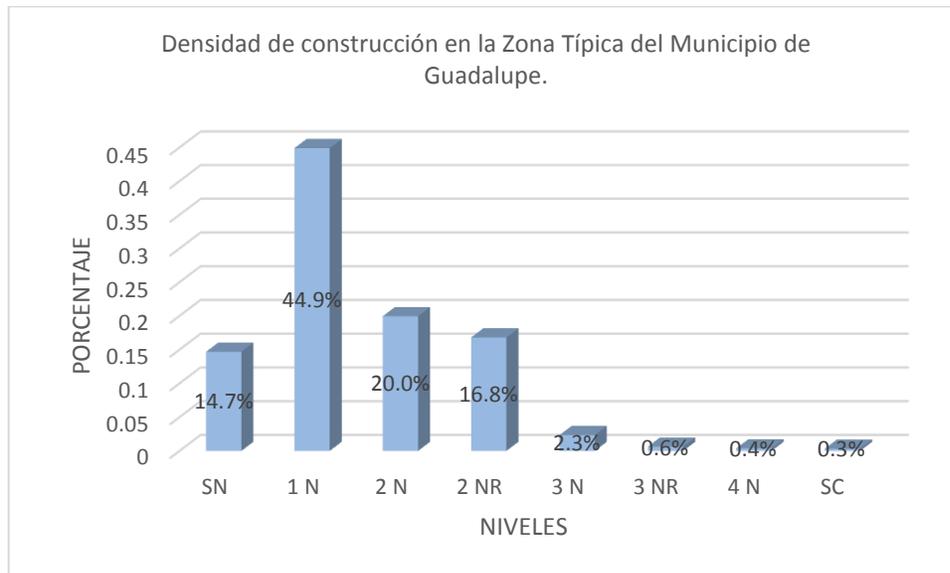
Actualizado por la Secretaría de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Urbano-CITE

2.5 Densidad de construcción

La densidad de construcción dentro de la Zona Típica va de un nivel hasta los cuatro niveles de altura. De acuerdo a la información contenida en el plano D-06 las densidades más altas se ubican, en su mayor parte, en la periferia de la Zona Típica. Esas densidades altas, de 3 y 4 pisos, equivalen al 3.34% (2.9% y 0.37% respectivamente), mientras que las densidades más bajas se concentran en un 95.58% de vivienda de 1 a 2 niveles.

Las alturas de la vivienda mantienen un estándar de dos niveles a lo largo de las calles de acceso, y en las esquinas varía, entre dos y tres niveles, que corresponden, por lo regular a las viviendas con comercios.

Gráfico 9. Densidad de construcción en la Zona Típica del Municipio de Guadalupe.



Actualizado por la Secretaria de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Urbano-CITE

La simbología en niveles hace referencia a lo siguiente: SN sin nivel, 1N un nivel, 2N dos niveles, 2NR dos niveles remetido, 3 niveles, 3R niveles remetido, 4 niveles, SC sin construir.

La Zona Típica es un polígono con densidad de niveles de construcción bajos que conserva el carácter original, el cual hace referencia a una imagen urbana tradicional siguiendo un contexto jerárquico, es decir, la altura que debe predominar es la del antiguo Santuario a la Virgen de Guadalupe y Colegio Apostólico de Propaganda Fide. Preservar los niveles de construcción que prevalecen, es un requerimiento para mantener la imagen urbana y típica en la zona.

2.6. Vivienda

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio de Guadalupe había 41,784 viviendas, de las cuales 41,767 eran particulares, es decir, vivienda con régimen de tipo familiar (99.96%) y 17 colectivas, donde se habita bajo un régimen institucional (no familiar), regulado por normas de convivencia de carácter administrativo, militar, religioso o de otro tipo (0.04%).

La forma en que se puede clasificar el total de la vivienda particular es la siguiente: 36,936 son casas independientes (94.90%); 1,060 departamentos en edificios de varios pisos (2.54%); 142 viviendas en vecindad (0.34%) y 18 de otro tipo (0.04%).

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo vigentes la vivienda en Guadalupe tiene las siguientes características:

- 1.62 % con piso de tierra (662 viviendas).
- 0.14 % con techos endeblés (59 viviendas).
- 0.41 % muros endeblés (168 viviendas).
- 25 % con algún nivel de hacinamiento (10,252 viviendas).
- 3.99 % sin agua potable entubada en su domicilio (1,632 viviendas).
- 2.07 % no cuentan con drenaje ni letrina (847 viviendas).
- 0.79 % no disponen del servicio de energía eléctrica (322 viviendas).
- 1.08 % usan leña y carbón para cocinar (443 viviendas).

En la cabecera municipal había 6,865 viviendas particulares deshabitadas (16.24%).

En cuanto al polígono de la Zona Típica (ver plano D-12) había 156 viviendas, de las cuales estaba habitado el 77.56% (ver plano D-13); del total, 154 eran particulares (98.72%) y estaban habitadas 122 (78.21%), además 119 contaban con todos los servicios (76.28%), es decir, tienen luz eléctrica, agua entubada dentro o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, así como drenaje (ver plano D-18). En la Zona Típica había 25 viviendas particulares deshabitadas (16.03%) y solo 9 viviendas son de uso temporal. Sólo una vivienda en esta zona tenía piso de tierra. En general el promedio de ocupación es bajo, hasta de 3.2 habitantes por vivienda (ver plano D-19).

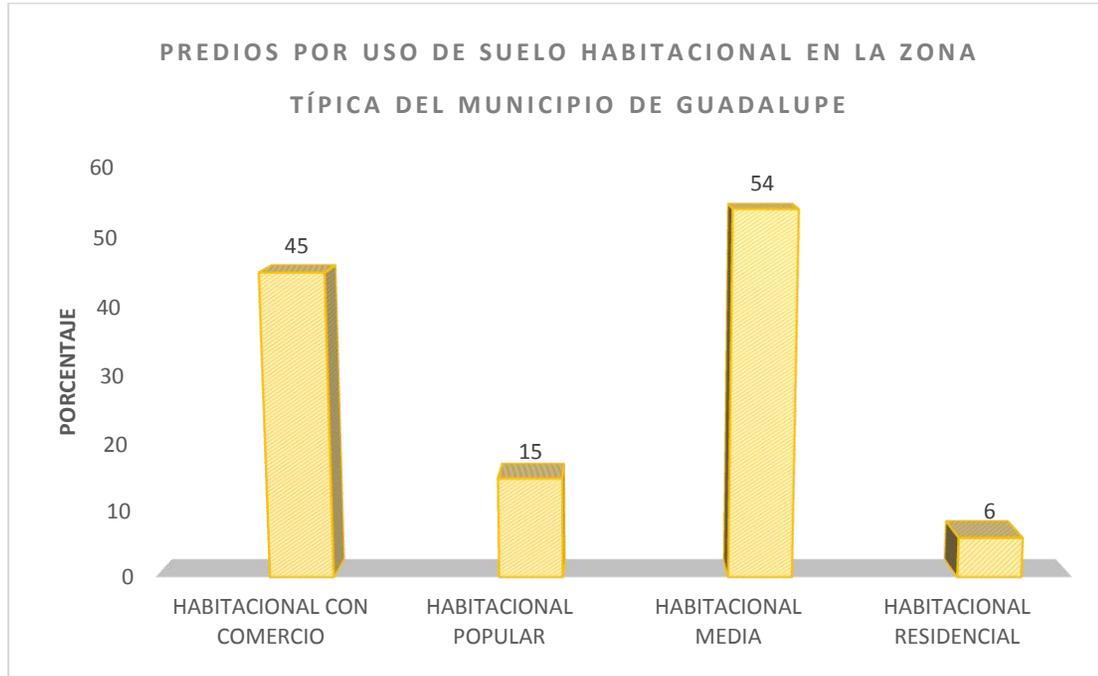
La clasificación de vivienda en la Zona Típica es la siguiente.

- Habitacional con comercio (HC)
- Habitacional popular (HP)

- Habitacional medio (HM)
- Habitacional residencial (HR)

Los gráficos 10 y 11 permiten observar que los predios con uso HC y HM predominan en cantidad, seguidos del HP y HR (Ver plano D-05). Sin embargo, por rango de superficie, el uso HM tiene predios con más área en el polígono de estudio, con un total del 14.65% de su superficie.

Gráfico 10. Predios por uso del suelo habitacional en la Zona Típica del Municipio de Guadalupe.



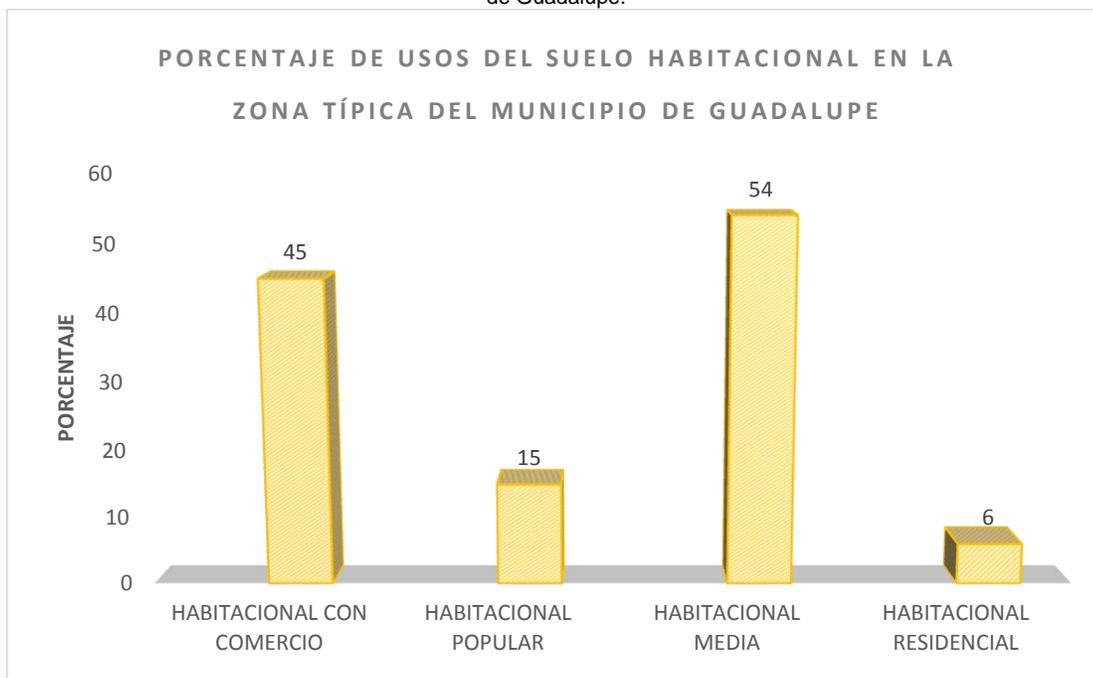
Actualizado por la Secretaria de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Urbano-CITE

El 47.43% del total de los predios en la Zona Típica, de acuerdo al levantamiento realizado en campo, son de uso habitacional y en de este contexto el uso de vivienda que más predomina es el que mezcla el uso habitacional con el comercio en la planta baja, que predomina en la periferia del polígono de estudio.

Resulta interesante que dentro del polígono predomine la convivencia de los usos HR, HM y HC, mientras que en la periferia de la Zona Típica predominen los usos HC, HM y HP. De ahí puede deducirse que ha habido un cambio en las actividades socioculturales y económicas de la población en el polígono de actuación (ver plano D-05).

Son 108 viviendas particulares habitadas las que cuentan con servicios, son aquellas que tienen luz eléctrica, agua entubada dentro o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, así como drenaje. Solo comprende a las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como casa independiente, departamento en edificio, cuarto en vecindad y vivienda o cuarto en azotea y a las que no especificaron clase de vivienda.

Gráfico 11. Porcentaje de superficie dedicada a diversos usos del suelo habitacional en la Zona Típica del Municipio de Guadalupe.



Actualizado por la Secretaría de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Urbano-CITE

La Zona Típica tiene un nivel bueno con respecto a los servicios dentro del predio, toda la poligonal cuenta con uno o tres servicios, esto es importantes para el entorno y para el adecuado desarrollo de las actividades diarias de la población (ver plano D-18).

2.7. Infraestructura

Se denomina infraestructura a las construcciones que sirven de soporte al desarrollo de actividades y funcionamiento adecuado de una ciudad. Habitualmente, como sinónimo, se le puede conocer como Obra Pública, por haber sido el Estado (en cualquier nivel administrativo) encargado de su construcción y mantenimiento en razón de utilidad pública. Son, en consecuencia, los soportes materiales e instalaciones de redes eléctricas, comunicaciones, gaseoductos, oleoductos, red eléctrica, etc., constituyen elementos fundamentales para el ordenamiento del territorio, ya que lo fragmentan y modifican, y se asocian entre sí, influyen de manera apreciable en el territorio, como en la creación de condiciones para la localización de las actividades productivas, de servicios y residenciales, y en la calidad de vida de los asentamientos humanos.

2.7.1. Infraestructura hidráulica

Para abastecer de agua al municipio de Guadalupe y su conurbación con la capital de Zacatecas, se cuenta con seis sistemas de abastecimiento: Bañuelos, a 10 kilómetros al sur de Guadalupe (9 pozos y 3 de reserva); San Ramón, a 5 Km, también al sur del municipio (5 pozos); Benito Juárez, a 18 Km, al sudoeste de la ciudad de Zacatecas (8 pozos y 2 de reserva); La Joya, a 20 Km, al noroeste de la ciudad de Zacatecas (10 pozos y 3 de reserva); La Fe, al noreste de Guadalupe (2 pozos) y La Zacatecana, al oriente del municipio (una galería filtrante). Como se puede notar, las fuentes de abasto se encuentran en la periferia del municipio de Guadalupe.

A base de operaciones de bombeo y rebombeo, y por medio de tuberías cuyos diámetros varían entre 4 y 30 pulgadas, el agua de estos sistemas es conducido hasta tanques de almacenamiento distribuidos en el área urbana. El abasto a la población por medio de estos tanques se hace a través de tubos con diámetros que van de las 6 a las 20 pulgadas, que surten por gravedad las tomas domiciliarias.

Se estima que la cobertura del servicio en este municipio es del 94.3%. Hay problemas de abasto en las colonias de reciente creación y en proceso de consolidación, por lo que se recurre al uso de pipas. En el plano D-18 podemos observar las cuadras con mayor déficit de servicio.

2.7.2. Infraestructura sanitaria

Al integrar la conurbación con Zacatecas, el municipio dispone de un sistema de drenaje mixto que descarga el 80% de su volumen en el extremo oriente en el cauce del Arroyo de la Plata; por el que se desplaza a cielo abierto para atravesar las inmediaciones de las comunidades de Martínez Domínguez, Osiris, Zoquite, Tacoaleche, San José de la Era hasta el Lampotal, donde por filtración y evaporación se agota. La cobertura de drenaje a nivel municipal se estima en un 89.90%. En el plano D-18 pueden observarse las cuadras con mayor déficit de servicio.

En cuanto a las condiciones de la red de drenaje y alcantarillado, ésta se conforma por una red de tubos, un colector, pozos de visita y coladeras que están ubicados dentro de la Zona Típica.

La información proporcionada y el trabajo de gabinete realizado indican que la red de infraestructura sanitaria se extiende a lo largo de las calles Benito Juárez, San José, Francisco I. Madero, Galeana, Jardín Juárez, Luis Moya, Independencia, Gonzáles Ortega, Constitución, Alameda y Adolfo López Mateos. Tiene una longitud aproximada de 2.33 km, compuesta por diferentes tipos de materiales que corresponden a sus diversas épocas de construcción. La parte con mayor antigüedad es de concreto simple y metal, de 10" de diámetro, mientras que la más reciente es de PVC con 12". Toda la red está a una profundidad de 1.4 m a lomo de tubo. Cabe destacar que los pozos de visita se ubican en las intersecciones de las calles o cada 50m.

La infraestructura existente no tiene capacidad suficiente para brindar un servicio de buena calidad debido a la antigüedad de la tubería; la más antigua es la que se ubica sobre la calle San José y Benito Juárez, que requiere sustitución para evitar inundaciones a corto plazo.

Por otra parte, debido a que toda la red sanitaria desemboca en el colector ubicado sobre el Arroyo de la Plata, a la altura de Luis Moya ésta requiere de primordial atención, pues el diámetro del entubado disminuye generando efecto de cuello de botella.

2.7.3. Infraestructura vial

El municipio está comunicado por medio de carreteras pavimentadas con Zacatecas; la carretera federal N°49 que comunica por el norte con Torreón y por el oriente con San Luis Potosí; la carretera federal N° 45 que comunica por el norte con Durango y el sur con Aguascalientes.

La zona metropolitana Zacatecas – Guadalupe, está comunicada por tres corredores que conectan de extremo a extremo la conurbación. El primero se conforma por la calzada Héroes de Chapultepec, bulevar Adolfo López Mateos, calzada José López Portillo y calzada Revolución; el segundo, por la carretera Panamericana, las calles San Marcos, Petróleos Mexicanos, Obrero Mundial e Himalaya, Ejército Mexicano, paseo Francisco García Salinas y vialidad Arroyo de La Plata; y el tercero, por el libramiento de tránsito pesado.

Entre los materiales que han sido utilizados para pavimentar las vialidades del municipio predominan el adoquín (usada en México en los centros histórico de la cabecera, así como en colonias anteriores a la década de los setenta del siglo XX), y el concreto hidráulico y estampado (empleado en las colonias desarrolladas en los últimos tres decenios).

Otro recubrimiento importante es el concreto asfáltico, que se encuentra tanto en carreteras regionales del entorno como en vías urbanas principales. Existen algunas vialidades revestidas con piedra o adocreto, pero estas representan un porcentaje mínimo. Se estima que el 75% de las vialidades tienen algún tipo de revestimiento.

Las principales vialidades que cruzan el polígono son la avenida Constitución, avenida Arroyo de la Plata, la Alameda Adolfo López Mateos, la avenida 1910, la avenida Independencia y la calle Francisco I. Madero. La avenida Arroyo de la Plata y Alameda Adolfo López Mateos son las principales vías que dan acceso a la zona centro. Estas vialidades conforman aproximadamente el 80% del perímetro de la zona típica del Municipio de Guadalupe.

El municipio además cuenta con otras vialidades las cuales, aunque no tienen gran dimensión longitudinal ni transversal y en varios casos presentan trazo irregular o variaciones de sección, se consideran relevantes debido a la cantidad de servicios que se emplazan en sus colindancias y al elevado número de vehículos y peatones que las transitan.

Debido la concentración de comercios y servicios en una reducida porción del área urbana, a lo irregular del trazo vial, a la estrechez de las circulaciones, a la accidentada topografía y a la escasez de sitios de estacionamiento, el tránsito vehicular se torna complicado y en algunos sitios incluso peligroso.

Las vías de comunicación dentro del polígono de estudio se agruparon en dos categorías principales: calles de segundo orden y calles de tercer orden. El primero de los tipos corresponde con las calles y es enlace con carreteras estatales o municipales. El segundo está formado por las calles locales.

Las calles de segundo orden tienen dentro de la Zona Típica una extensión de 1.6 km, mientras que las vialidades de segundo orden tiene una longitud de 2.2 km. Cabe mencionar también que la circulación en las calles es mixta, las intersecciones y accesos son frecuentes y los recorridos son generalmente cortos (ver Plano D-22).

Uno de los principales nodos viales a partir de la peatonalización del tramo que conectaba a la calle Madero con Arroyo de la Plata, presenta tránsito por volumen y por el cuello de botella de Jardín Juárez con Galeana.

Otro nodo importante es sobre la calle Adolfo López Mateos y San Antonio, para continuar hacia Francisco I. Madero, debido al inicio del corredor comercial hacia la Zona Típica, que comienza con el Mercado.

También en la esquina de la calle Constitución y la calle 1910 se produce el cruce de automóviles particulares con autobuses de transporte público y representa un conflicto el paradero a un costado de la iglesia.

La Zona Típica de Guadalupe no tiene espacios destinados a estacionamiento y el parque vehicular que concurre al corredor comercial es importante, por lo que deben de estacionar los automóviles en las calles de dos carriles, creando un conflicto en el sector central del municipio (ver plano D-22).

2.7.4. Infraestructura eléctrica

Para suministrar energía eléctrica a Guadalupe, y en general a la conurbación que forma con la capital, se dispone de tres subestaciones: la primera al sur de la comunidad de Cieneguillas, la segunda en la ciudad de Zacatecas y la tercera en la comunidad de Martínez Domínguez. La distribución de energía eléctrica es, básicamente, a través de cableado aéreo.

Para identificar la distribución de esta infraestructura en la Zona Típica puede consultarse el plano D-23.

2.8. Equipamiento

Se presenta en esta sección la descripción del estado actual del equipamiento urbano en la Zona Típica de Guadalupe, es decir, el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo y en los que se proporciona a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades productivas. (Ver plano D-21)

El total del equipamiento tiene una superficie de 6-30-04 hectáreas, lo cual representa un 39.74% del total de la superficie de la Zona Típica.

Los edificios y espacios con estas características, de acuerdo al tipo de sus servicios, han sido clasificados en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL 2000) en doce subsistemas, de los cuales en la Zona Típica el municipio de Guadalupe se encuentran seis: educación, cultura, salud, asistencia pública, comercio, y recreación.⁴¹

2.8.1. Equipamiento educativo

En la Zona Típica se localizan diversos planteles educativos: un jardín de niños, en la calle Independencia; en la calle Constitución se encuentra la escuela primaria Severo Cosío y en la esquina de calle Galeana con Jardín Juárez, la escuela primaria Villa de Guadalupe. También el conjunto del Seminario en donde se encuentra una preparatoria y el edificio de formación de seminaristas.

Se trata de una pequeña proporción ante las cifras que acusa el municipio: 240 centros educativos, de los cuales 79 son de educación preescolar (27 en zonas rurales); 68 planteles de nivel primaria (26 en comunidades rurales); 49 secundarias (21 en comunidades rurales); 31 de nivel bachillerato (sólo 4 se ubican en comunidades); 11 centros de educación especial y 2 de educación superior. A estos se suman 8 centros de desarrollo infantil y un módulo de educación no escolarizada. El municipio cuenta con 5 instituciones educativas de nivel superior. La iniciativa privada complementa el equipamiento público del subsistema educativo

2.8.2. Equipamiento cultural

En la Zona Típica destaca el Museo Regional de Guadalupe, la institución más importante de su tipo en el estado. Ocupa una parte significativa del antiguo Colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, resultado de la presencia franciscana en lo que originalmente fuera una ermita y luego un santuario, como se ha descrito en la sección titulada Precedente Histórico y se amplía en la sección referida al Patrimonio Cultural de este Programa Parcial. El museo alberga una notable colección de pintura, escultura, arte plumaria y libros, en su biblioteca abierta al público, entre otros materiales de los siglos XVI al XIX.

El Museo Nacional del Folclor Mexicano, anexo al Instituto Municipal de Cultura, es parte del entorno inmediato al Jardín Juárez.

⁴¹ Los otros seis son los subsistemas de comunicación, transporte, abasto, deporte, servicios urbanos y administración pública.

Según el Sistema de Información Cultural, en el municipio de Guadalupe hay 16 bibliotecas públicas, seis de ellas vinculadas a la zona centro.⁴² En la Zona Típica destaca la Biblioteca del Camino Real de Tierra Adentro, como parte de las instalaciones del museo.

El edificio del Archivo Histórico Municipal, originalmente fue parte de una fábrica de crisoles y ladrillos refractarios construida en 1926. En 2002 fue donado a la Presidencia Municipal y desde 2006 alberga documentos históricos del municipio.

2.8.3. Equipamiento para la salud

En la Zona Típica no existe equipamiento de este subsistema.

El municipio cuenta con 18 unidades médicas de las instituciones públicas del sector salud, 14 de consulta externa, dos de las cuales pertenecen al IMSS, dos al IMSS-OP una al ISSSTE y nueva a los Servicios de Salud del Estado, Hay tres instituciones de hospitalización especializada y una de hospitalización general. Las clínicas y hospitales privados en Guadalupe son 6.

2.8.4. Asistencia pública

En la Zona Típica se encuentra el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) estatal, ubicado en la calle González Ortega. En la institución hay consultorios de audiología y terapia ocupacional, física y del lenguaje, donde se brinda atención a un número entre 50 y 100 personas.

El municipio cuenta con una casa cuna para asistencia a la población infantil, con capacidad para 50 niños, hay 4 guarderías que brindan apoyo a las madres trabajadoras y asilos para adultos mayores públicos fuera del polígono, aunque aún se ubica un asilo privado en el jardín Juárez.

2.8.5. Comercio

En la Zona Típica se encuentra ubicado el Mercado de Guadalupe, en la esquina de las calles Francisco y Madero con la calle Adolfo López Mateos. Y el tianguis que ocupa la parte de la vialidad arroyo de la Plata.

2.8.6. Abasto

La Zona Típica no tiene equipamiento de abasto mayorista. La distribución y acopio de productos básicos por parte de organismos institucionales se hace a través de un centro de acopio administrado por Diconsa, fuera del polígono de estudio.

Guadalupe tiene un rastro, al oriente de la ciudad, cuya operación genera riesgos sanitarios.

2.8.7. Comunicaciones

En la Zona Típica no hay equipamiento de este subsistema.

El municipio cuenta con una oficina de Correos de México y con buzones en calles y espacios públicos; hay dos oficinas de telégrafos, 20 oficinas administrativas y de atención para servicios telefónicos, 20 casetas telefónicas y servicio de internet.

2.8.8. Transporte

El municipio cuenta con un terminal de autobuses para servicio intermunicipal. Al sudoeste del centro de Guadalupe se localiza una estación para servicio de carga ferroviaria, con instalaciones en regulares condiciones, pero la demanda de su uso ha disminuido y su ubicación provoca algunos conflictos.

En los límites de la Zona Típica, en la calle Adolfo López Mateos, casi esquina Constitución, aledaño a la Iglesia se ubica una "lanzadera" de transporte Público. La Zona Típica no tiene equipamiento en este subsistema.

Las rutas de transporte público que atraviesan la Zona Típica son las rutas 2, 6 y 11:

- Ruta 2, con bases en la colonia Lázaro Cárdenas (Zacatecas) y a un costado del lienzo Charro en Guadalupe.
- Ruta 6, con bases en el fraccionamiento San José y en la colonia Francisco Villa.
- Ruta 11, con bases en la calle 2ª de Guerrero, colonia Ejidal, Guadalupe, y El Dorado.

⁴² Sistema de Información Cultural, CONACULTA, disponible en http://sic.conaculta.gob.mx/lista.php?table=biblioteca&estado_id=32&municipio_id=17&paso=10&offset=0

Ni estas, no el resto de las rutas municipales o intermunicipales dispone de terminales, por lo que realizan el ascenso y descenso de pasaje en la vía pública, provocando los consecuentes riesgos viales.

Además del servicio de autobuses suburbanos, Guadalupe cuenta con 6 sitios de taxis. Se debe señalar que falta por evaluar la forma en que estos prestan sus servicios a los habitantes.

2.8.9. Equipamiento recreativo

El equipamiento recreativo en la Zona Típica está constituido, principalmente por sus plazas y jardines: la Alameda Adolfo López Mateos y los jardines Juárez y López Velarde. Además, hay algunas áreas verdes que funcionan como jardines vecinales o lugares de encuentro público.

En el municipio hay áreas de juegos infantiles en los parques de mayor dimensión. El municipio no cuenta con salas de cine.

2.8.10. Equipamiento deportivo

En el área de la Zona Típica no existe equipamiento deportivo.

En el municipio hay 13 canchas de basquetbol y futbol distribuidas en las colonias y fraccionamientos habitacionales. Asimismo, se cuenta con instalaciones que contienen espacios abiertos propios para la práctica de distintas disciplinas deportivas.

2.8.11. Servicios urbanos

En la Zona Típica no hay equipamiento de servicios urbanos.

En el municipio se localiza el cementerio de Dolores que ocupa una superficie de 3-50-00 Hectáreas y se encuentra saturado.

Hay 8 casetas de seguridad ubicadas en diversas colonias. También en Guadalupe se localizan las instalaciones de la 11ª Zona Militar.

En la cabecera municipal, sobre el costado poniente de la carretera a Sauced de la Borda, se ubica un área para depósito de desechos sólidos cuya superficie es de 4-20-00 has.

2.8.12. Administración pública

La Zona Típica no tiene equipamientos de Administración Pública. En su borde norte, sobre la avenida Colegio Militar, se encuentra el edificio con las dependencias de la Presidencia Municipal y la casa de cultura en el Jardín Juárez.

El municipio alberga oficinas estatales de las secretarías de Educación y Cultura, de Comercio y Fomento Industrial, del Trabajo y Previsión Social, de la SAGARPA y la Subsecretaría de Infraestructura Vial de la Secretaría de Infraestructura, SCT. Hay oficinas de la Comisión Nacional del Agua, todas ellas fuera del polígono. Solamente al interior del Museo hay oficinas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

2.9. Riesgos y vulnerabilidad

El riesgo es la probabilidad de que una amenaza se convierta en desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro, pero si se juntan se convierten en un riesgo. La existencia de un riesgo implica la presencia de una gente perturbador, que tenga la posibilidad de ocasionar daños a un sistema afectable (asentamientos humanos, infraestructura, planta productiva etc.).

La vulnerabilidad hace referencia al impacto potencial de un fenómeno sobre la sociedad, y es el incremento de la vulnerabilidad el que ha llevado a un mayor aumento de los riesgos naturales. La vulnerabilidad abarca desde el uso del territorio hasta la estructura de los edificios y construcciones y depende fuertemente de la respuesta de la población frente al riesgo.

El Municipio de Guadalupe, en particular su cabecera municipal, donde se encuentra la Zona Típica, se ha urbanizado con un proceso de planeación limitado en su territorio, transformándose de forma acelerada y sin consideración los riesgos implicados en los asentamientos humanos. Se encuentra afectado por diversos fenómenos naturales y generados por el hombre, que causan constantes daños y pérdidas económicas y sociales.

Con base en el levantamiento de campo se identificaron dos casos, por una parte un riesgo químico - tecnológico al localizarse una gasera al límite de la Zona Típica, y por otra un riesgo que tiene que ver con el Arroyo de la Plata, en el cual intervienen riesgos ecológicos- sanitarios. Se trata, en ambos casos, de riesgos antropogénicos, es decir, producto de las actividades humanas. Varían de acuerdo al agente perturbador que los origina, como pueden ser los riesgos químico-tecnológicos, los sanitarios-ambientales o los socio-organizacionales.

2.9.1. Riesgo químico-tecnológico

La mencionada gasera se considera un riesgo químico por la alta inflamabilidad y explosividad que tiene el gas, lo cual representa un peligro para la salud humana y/o del medio ambiente en caso de presentarse un accidente. Estos accidentes pueden ocasionar daños sociales y ecológicos irreparables.

Una explosión puede un radio de alcance de 175 m, provocando serias lesiones, enfermedades, intoxicación, invalidez o muerte de seres humanos que habitan en los alrededores de las industrias, así como de los trabajadores que laboran en ellas.

En el plano D-31 se puede observar el radio de afectación que una explosión desde la gasera podría traer a la población, a las viviendas, al equipamiento y al ambiente. Los sitios más próximos en el área de influencia de peligro por explosión son el DIF municipal, un jardín de niños y un centro de salud.

2.9.2. Riesgo sanitario-ecológico

El caso del arroyo de la Plata es especial al catalogarse como riesgo sanitario-ecológico por presentar focos de contaminación. Este arroyo tiene antecedentes históricos de haber sido una fuerte corriente de agua que atravesaba toda la localidad. Hoy en día se ha convertido en una corriente entubada, dando pie a una de las vialidades principales de la cabecera municipal. El riesgo sanitario-ecológico que presenta es por el alto grado de contaminación, al ser uno de los principales receptores del sistema de drenaje, tanto de aguas negras como de aguas fluviales.

La gran amenaza que está presentando el Arroyo de la Plata es que la parte entubada solo corresponde a la delimitación de la cabecera municipal; al terminar ésta, toda la corriente o cauce corre de forma natural sobre el suelo, contaminando mantos freáticos, acabando con la vegetación endémica y provocando contaminación atmosférica. En el plano D-31 se pueden observar todos los riesgos antes mencionados.

2.10. Patrimonio cultural y natural

Este diagnóstico se ha realizado bajo el entendido del patrimonio cultural y natural como una herencia que forma parte vital de cada población, la cual debe ser identificada, valorada, protegida y conservada por la propia comunidad.

En el sentido de lo anterior, el propósito del diagnóstico ha sido identificar y evaluar los problemas y oportunidades a los que se enfrenta el patrimonio natural y cultural, ya que el eje rector es la conservación, los problemas deben ser analizados desde este panorama, no de casos aislados sino como parte de un todo.

La noción de monumento comprende no solamente la creación arquitectónica aislada, sino también el marco donde se inserta. Es inseparable del medio donde se sitúa, de la sociedad que le dio origen y de la historia de la cual es testigo. Se reconoce, desde luego, un valor monumental a los grandes conjuntos arquitectónicos así como a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural y humana.⁴³ El patrimonio material implica a los monumentos como también al tejido urbano en que éstos se insertan, en el cual muchos inmuebles están dedicados a usos convencionales de la vida cotidiana en cada lugar. El tejido urbano y otros elementos son expresión de las formas de vida e identidad de un sitio.

A continuación se describe el patrimonio cultural y natural identificado por el Centro INAH Zacatecas.

1. Sitios Históricos⁴⁴

Testimonios del Camino Real de Tierra Adentro

En la veda de lo que fue el arroyo conocido como de la Plata se localizan algunos testimonios del Camino Real de Tierra Adentro en su tramo Guadalupe-Zacatecas. De igual forma subsisten algunas edificaciones que son vestigios de las haciendas mineras asentadas en la zona como lo fue la hacienda del Carmen.

Capilla de Guerreros

A la fecha se trata de los restos de una capilla edificada en el siglo XVIII, subsistiendo sólo la fachada. Es importante señalar al no estar en servicio al culto religioso dejó de ser un bien nacional, sin embargo, es evidentemente un monumento histórico de carácter aislado.

⁴³ Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios ICOMOS. II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia, 1964.

⁴⁴ Información proporcionada por el Centro INAH, Zacatecas, Of. No. CINAHZ-JUR/519/2016, Exp. 401.F(20)106.2014/014.

Estancia Rural de San Jerónimo

En esta comunidad se encuentran las ruinas de varias edificaciones de último tercio del siglo XIX. Siendo una estancia rural relacionada con la haciendas de Trancoso.

2. Sitios Arqueológicos⁴⁵

Las evidencias de sociedades prehispánicas en el estado de Zacateca son tan diversas como complejas, existiendo restos de antiguas edificaciones como centros urbanos hasta sencillos campamentos para pernoctar de grupos nómadas, así como testimonios rupestres o restos paleontológicos.

En el caso del municipio de Guadalupe, se tiene el conocimiento de Sitios de Manifestaciones Gráfico Rupestres (MGR), concentraciones de material lítico o cerámico y restos de paleofauna, todos ellos señalan la ocupación humana temprana en estas áreas, como es el caso de San Ramón y Guadalupe.

3. Áreas donde se desarrollan manifestaciones culturales intangibles⁴⁶

Considerando que la cultura es un elemento importante e inalienable de la vida de la sociedad contemporánea, y subrayando que las culturas de todos los pueblos, grandes o pequeños, son igualmente dignas y que todas son un elemento del patrimonio espiritual de la humanidad se exhorta a autoridades tanto estatales como municipales, se adopten las medidas necesarias que propicien la conservación integral del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Guadalupe con toda la riqueza de su autenticidad, y que aseguren la correcta salvaguarda de las mismas que pudieran verse afectadas con obras de infraestructura, excavación, construcción y demás que conlleven paulatinamente a la pérdida de estos valores que le dan identidad.

Recorrido y Romería de la Preladita

En el estado de Zacatecas sobresalen dos imágenes de la patrona de México; una es “la Virgen del Agostadero” en el municipio de Villa García y la otra está ubicada en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en el municipio del mismo nombre que cuenta con una imagen peregrina conocida como la Preladita, la cual recorre parroquias, barrios, colonias y a veces ranchos de los municipios de Guadalupe y Zacatecas.

Desde su salida de Guadalupe, el domingo de Pentecostés con rumbo a la Catedral de Zacatecas, hasta su despedida de éste mismo espacio sacro a fines de noviembre, se le corteja con una concurrida peregrinación, que culmina en su regreso, en donde miles de romeros acompañan a la imagen durante los 8 kilómetros que se recorren de camino.

Ruta: Zacatecas: Catedral-Hidalgo-Allende-Tacuba-Guerrero-López Velarde-Blvd. López Mateos. Guadalupe: Blvd. López Portillo-Sicomoro-García Salinas-Rodríguez-San Antonio-Madero-Jardín Juárez-Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.

Las diez parroquias, que visita La Preladita son: Sagrados Corazones, Nuestra Señora de Loreto, La Santa Cruz, San José de la Montaña, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, La Sagrada Familia, Cieneguillas, Nuestra Señora de Fátima, Santo Domingo, Nuestro Padre Jesús y Catedral de Zacatecas.

Peregrinación a Villanueva

Son ya 25 años de peregrinación a pie y 16 de la que se realiza en bicicleta, ambas nacen de la devoción de un grupo de personas a San Judas Tadeo, práctica que refleja la nutrida religiosidad con la que los guadalupenses viven su fe.

Ruta: Guadalupe (Iglesia del Sagrado Corazón)- Av. Colegio Militar-Blv. Adolfo López Portillo-López Mateos-Héroes de Chapultepec-Salida a Guadalajara (Carretera federal)-Cieneguillas-El fuerte-Malpaso-Felipe Ángeles-Villanueva.

Peregrinación en bicicleta a San Juan de los Lagos.

Esta tradición cuenta con 50 años de llevarse a cabo, es realizada por parte de un grupo de personas provenientes de varios lugares de Guadalupe y Zacatecas, los cuáles por su gran devoción y agradecimiento a “Nuestra Señora de San Juan de los Lagos” deciden año con año peregrinar en gran caravana hacia su santuario. La ruta que toman es la antigua carretera a Aguascalientes.

Ruta: Guadalupe (Iglesia del Sagrado Corazón)-Av. Guerrero-Entronque Saucedo-Calz. Revolución Mexicana-Bonito Pueblo-Carretera Fed. Aguas-S.L.P.-Las Sarcinas-Ojocaliente-Casas coloradas-Luis Moya-Tramo autopista-Rincón de Romos-San Francisco de los Romos-Las Margaritas-Aguascalientes-Encarnación de Díaz-Lagos de Moreno- San Juan de los Lagos.

⁴⁵ Centro INAH, Idem.

⁴⁶ Centro INAH, Idem.

Procesión en honor a la Virgen del Rosario

Como cada año las calles del Guadalupe se impregnan de fiesta pues son escenario de dos hechos, el tradicional desfile de las Morismas de Guadalupe en honor a la Virgen del Rosario, así como la romería que se hace en su honor, la cual tiene ya 115 años de existencia y que como toda práctica religiosa es claro ejemplo del folclore y parte importante del imaginario colectivo del municipio.

Está recorren desde la glorieta sobre la Av. García Salinas, avanza por la Av. José Ma. Rodríguez y calle 1910, hasta doblar en la calle Constitución, llegar al jardín Juárez para pasar frente al templo de la Virgen de Guadalupe y seguir su camino hacia el campo de los moros, lugar donde se lleva a cabo una breve representación de la morisma en honor a la virgen del rosario.

Campo de moros

Importante escenario natural, cercano al cerro de la Virgen, donde se realizan morismas en honor a San Juan Bautista y la Virgen del Rosario, así como la ruta para llegar a él que comprende desde el Jardín Juárez- la calle Luis Moya- Calle Montalvo – Calle Sta. María –Calle de los Moros- Campo de Moros.

Fiestas y procesiones al Niño de las Palomitas, San Francisco, San Antonio, Fiesta en honor a Santa Rita, Parroquia de San Miguel Arcángel, Parroquia de La Santa Cruz, Parroquia de Ntra. Señora del Rosario, Parroquia de Nuestra Señora de Loreto, Los Sagrados Corazones.

De éstos últimos se considera la explanada y las calles que están alrededor del templo como puntos a conservar, ya que son utilizadas como espacio para instalar la feria y ejecutar las peregrinaciones o danzas que son parte de la fiesta.

Por lo anterior, para cualquier obra de infraestructura, excavación, construcción y demás que pudieran poner en riesgo estos valores que nos dan identidad, deberán obtener el visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

4. Entorno natural y construido del centro histórico de Guadalupe⁴⁷

La ruta del camino Real que comunicaba de Guadalupe a la ciudad de Zacatecas.

El área en torno al Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe, así como su entorno natural, deben ser regulados ya que se presenta un acelerado deterioro de la imagen urbana por la demolición de las fincas históricas, el incremento de niveles de las construcciones, las modificaciones a la antigua tipología y sistemas constructivos de las mismas, sumados a la contaminación visual que causan los anuncios y elementos urbanos discordantes, etc., debiendo obtener el visto bueno del INAH para cualquier acción o intervención que se pretenda llevar a cabo en esta área.

De igual forma, las visuales desde la calzada Solidaridad que permiten ver hacia Guadalupe, incluso hasta la comunidad de la Zacatecana, deben conservarse como parte de las visuales de este paseo escénico, mediante la regulación de las alturas de las construcciones y elementos aledaños a esta vía, es decir limitar las alturas de las construcciones y/o alejarlas de esta vía, siendo necesario contar con el visto bueno del INAH para cualquier obra de infraestructura, equipamiento, construcción o cimentación.

2.10.1. Catalogación técnica oficial

El Catalogo de Monumentos Históricos del estado de Zacatecas, realizado por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), es el instrumento técnico oficial inicial para la identificación y conservación de edificios monumentales y del tejido urbano, de los espacios públicos e infraestructura histórica.⁴⁸

En el año 2000, el INAH junto con la Subdirección de Catálogo y Zonas, elaboró la Ficha Nacional de Catálogos de Monumento Histórico Inmueble del Municipio de Guadalupe; sin embargo, como es de esperar, debido a la situación física, el uso y el régimen de propiedad de los inmuebles, la situación ha cambiado desde entonces, así como los criterios de valoración y clasificación de los mismos, por lo que se requiere su actualización y nuevas políticas de valoración y conservación. Sin embargo es un avance su existencia.



CATALOGO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

⁴⁷ Centro INAH, Idem.

⁴⁸ CONACULTA - INAH. Catálogo de Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, disponible en <http://www.catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/monumentos/index.jsp>

Uso original	Uso actual	Dirección
Habitación	Sin Uso	Calle 1910 No. 5
Habitación	Habitación	Calle 1910 No. 9
Fábrica	Fábrica	Calle 1910 No. 111 esq. Ferrocarriles
Habitación	Comercio	Alameda Adolfo López Mateos No. 10
Habitación	Habitación	C. Alcantarilla No. 6
Habitación	Habitación	C. Alcantarilla No. 10
Habitación	Habitación	C. Alcantarilla No. 11
Habitación	Habitación/Comercio	C. Alcantarilla No. 16,18
Habitación	Habitación	C. Alcantarilla No. 20
Habitación	Habitación	C. Alcantarilla No. 22
Habitación	Habitación/Comercio	C. Alcantarilla No. 25
Habitación	Ruinas, Habitación	C. Alcantarilla No. 26
Habitación	Habitación/Comercio	C. Benito Juárez No. 2
Habitación	Habitación	C. Benito Juárez No. 3
Habitación	Sin Uso	C. Benito Juárez No. 5
Habitación	Comercio	C. Benito Juárez No. 8, 6
Habitación	Habitación/Comercio	C. Benito Juárez No. 9
Habitación	Habitación/Comercio	C. Benito Juárez No. 13
Habitación	Habitación	C. Constitución No. 2
Habitación	Casa de formación de religiosas	C. Constitución No. 2-B
Habitación	Habitación	C. Constitución No. 6
Habitación	Habitación	C. Constitución No. 11
Habitación	Habitación	C. Constitución No. 15,17
Habitación	Habitación/Comercio	C. Constitución No. 22
Habitación	Sin Uso	C. Constitución No. 24
Habitación	Habitación/Comercio	C. Constitución No. 26 esq. Alameda Lic. Adolfo López Mateos
Habitación	Habitación	C. de la Cruz No. 12
Habitación	Habitación	C. de la Cruz No. 15
Habitación	Sin Uso	C. del Angel No. 27 (11)
Habitación	Sin Uso	C. del Angel S/N
Habitación	Habitación	Callejón del Bouquet No. 5 (2) esq. Alcantarilla
Habitación	Habitación/Comercio	C. del Olvido No. 3, 3 "A"
Habitación	Habitación	C. del Olvido No. 5
Habitación	Sin Uso	C. del Olvido No. 9 esq. C. Montalvo
Panteón	Panteón de Dolores	C. Dolores S/N
Monumento Funerario	Monumento Funerario	C. Dolores S/N
Monumento Funerario	Monumento Funerario	C. Dolores S/N
Monumento Funerario	Monumento Funerario	C. Dolores S/N
Monumento Funerario	Monumento Funerario	C. Dolores S/N
Monumento Funerario	Monumento Funerario	C. Dolores S/N
Monumento Funerario	Monumento Funerario	C. Dolores S/N
Monumento Funerario	Monumento Funerario	C. Dolores S/N
Habitación	Habitación/Comercio	C. Francisco I. Madero No. 16
Habitación	Comercio	C. Francisco I. Madero No. 17
Habitación	Habitación/Comercio	C. Francisco I. Madero No. 31 (30)
Habitación	Comercio	C. Francisco I. Madero No. 32
Habitación	Habitación/Comercio	C. Francisco I. Madero No. 33 (28)

Habitación	Comercio	C. Francisco I. Madero No. 35
Habitación	Habitación	C. Francisco I. Madero No. 35 (26)
Habitación	Habitación/Comercio	C. Francisco I. Madero No. 37
Habitación	Habitación	C. Francisco I. Madero No. 39 (22)
Habitación	Habitación/Comercio	C. Francisco I. Madero No. 43 (13)
Habitación	Habitación/Comercio	C. Francisco I. Madero No. 44
Habitación	Habitación	C. Francisco I. Madero No. 48 (21)
Habitación	Habitación/Comercio	C. Francisco I. Madero No. 49 (51)
Habitación	Habitación	C. Francisco I. Madero No. 59
Habitación	Habitación	C. Francisco I. Madero No. 62 (11)
Habitación	Habitación/Comercio	C. Francisco I. Madero No. 64,66
Habitación	Comercio	C. Francisco I. Madero No. 70
Habitación	Habitación	C. Francisco I. Madero No. 76
Habitación	Habitación/Comercio	C. Francisco I. Madero S/N Junto al 60
Habitación	Habitación/Oficina	C. Gonzalez Ortega No. 12
Habitación	Habitación	C. Guerrero No. 12
Habitación	Habitación/Comercio	C. Guerrero No. 22,22-A
Portón de acceso	Arco	C. Guerrero S/N
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar Ote. 6,8,10,12,14
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar No.17
Habitación	Comercio	H. Colegio Militar Ote No.28
Habitación	Habitación/Comercio/Bodega	H. Colegio Militar Ote No.34
Habitación	Casa Cural	H. Colegio Militar Ote No. 41
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar Ote No. 46
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar Ote No. 57
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar Ote No. 69
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar Ote No. 87
Habitación	Habitación	H. Colegio Militar Ote No. 88,90
Habitación	Habitación	H. Colegio Militar Ote No. 94
Habitación	Habitación sin uso	H. Colegio Militar Ote No. 94 "A"
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar Ote No. 95
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar Ote No. 97
Habitación	Habitación	H. Colegio Militar Ote No. 116
Templo	Templo de los Sagrados Corazones de Jesús y de María	H. Colegio Militar Ote S/N esq. Constitución
Hacienda, ensambladora	Palacio Municipal	H. Colegio Militar Ote S/N esq. Constitución
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar Ote No. 3
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar Ote No. 4,6,8
Habitación	Habitación	H. Colegio Militar Ote No.10
Habitación	Habitación	H. Colegio Militar pte No.16 esq. Plazuela Hidalgo No. 2
Mesón	Habitación/Comercio/Ruinas	H. Colegio Militar pte No.17,19
Harinera	Fábrica de Harinas	H. Colegio Militar pte No.30
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar pte No.31
Habitación	Habitación	H. Colegio Militar pte No.43
Habitación	Ruinas	H. Colegio Militar pte No.47
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar pte No.48
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar pte No.58
Habitación	Habitación	H. Colegio Militar pte No.65
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar pte No.66
Habitación	Sin Uso	H. Colegio Militar pte No.67
Habitación	Habitación/Comercio	H. Colegio Militar pte No.68

Habitación	Habitación	H. Colegio Militar pte No.69
Habitación	Habitación	H. Colegio Militar pte No.83
Habitación	Habitación	Calle I. Zaragoza No. 24
Habitación	Habitación	J. Zaragoza No. 38 (24)
Habitación	Habitación/ en ruinas	J. Zaragoza No. 43,45,47
Habitación	Habitación	Calle Independencia No. 18 esq. Gonzalez Ortega
Habitación	Habitación	Calle Independencia No. 28 (10)
Habitación	Habitación	Calle Independencia No. 42
Habitación	Comercio	Calle Independencia No. 44
Fábrica	Ruinas	Calle Independencia S/N esq. Ferrocarril
Fábrica	Ruinas	Calle Independencia S/N junto al 380
Habitación/Comercio	Habitación/Comercio	Jardín Juárez No. 4 esq. Luis Moya
Habitación	Habitación	Jardín Juárez No. 6
Habitación	Habitación	Jardín Juárez No. 8
Habitación	Habitación-Museo	Jardín Juárez No. 10 esq. Callejón de Reza
Habitación	Sin Uso	Jardín Juárez No. 12 esq. Callejón de Reza
Habitación	Habitación	Jardín Juárez No. 16
Habitación	Habitación/Comercio	Jardín Juárez No. 18
Habitación	Habitación/Comercio	Jardín Juárez No. 20
Palacio Municipal	Casa de la Cultura	Jardín Juárez No. 22 esq. Callejón Ramadal
Habitación	Habitación/Comercio	Jardín Juárez No. 24
Habitación	Habitación	Jardín Juárez No. 26
Habitación	Habitación/Comercio	Jardín Juárez No. 28
Habitación	Habitación/Comercio	Jardín Juárez No. 30
Habitación	Habitación	Jardín Juárez No. 32
Habitación	Habitación	Jardín Juárez No. 34
Habitación	Asilo	Jardín Juárez No. 36
Habitación	Habitación/Comercio	Jardín Juárez No. 38
Habitación	Habitación	Jardín Juárez No. 40
Plaza Principal	Plaza Principal	Jardín Juárez S/N
Kiosco	Kiosco	Jardín Juárez S/N al centro de la plaza
Templo y convento de Guadalupe	Templo y museo	Jardín Juárez S/N
Portada principal de atrio	Portada principal de atrio	Jardín Juárez S/N
Portada lateral del atrio	Portada lateral del atrio	Jardín Juárez S/N
Portada lateral a la Capilla de Napoles	Portada lateral a la Capilla de Napoles	Jardín Juárez S/N
Cruz atrial	Cruz atrial	Jardín Juárez S/N
Misterios Procesionales	Misterios Procesionales	Jardín Juárez S/N
Templo de Guadalupe	Templo de Guadalupe	Jardín Juárez S/N
Capilla de Napoles	Capilla de Napoles	Jardín Juárez S/N
Convento	Museo/Oficinas	Jardín Juárez S/N
Convento/Hospicio	Museo/Oficinas	Jardín Juárez S/N
Placa y pilastra esquinera	Placa y pilastra esquinera	C. José Ma. Rodríguez No. 4 esq. Benito Juárez
Habitación	Habitación/Comercio	C. José Ma. Rodríguez No. 5 esq. Matamoros
Habitación	Habitación/Comercio	C. José Ma. Rodríguez No. 9 esq. Matamoros No. 2
Habitación	Habitación/Comercio	C. José Ma. Rodríguez No. 12
Habitación	Habitación/Comercio	C. José Ma. Rodríguez No. 13
Habitación	Habitación/Comercio	C. José Ma. Rodríguez No. 21
Habitación	Habitación	C. José Ma. Rodríguez No. 26 esq. Callejón del Vivac

Habitación	Habitación	C. José Ma. Rodríguez No. 28
Habitación	Habitación/Comercio	C. José Ma. Rodríguez No. 31
Habitación	Habitación/Comercio	C. José Ma. Rodríguez No. 33
Habitación	Habitación/Comercio	C. José Ma. Rodríguez No. 36
Habitación	Habitación	C. José Ma. Rodríguez No. 37
Habitación	Habitación/Comercio	C. José Ma. Rodríguez No. 57, 59
Habitación	Habitación/Comercio	C. José Ma. Rodríguez No. 63 (51)
Habitación	Habitación	C. José Ma. Rodríguez No. 67
Habitación	Habitación	C. José Ma. Rodríguez No. 76
Habitación	Ruinas	C. José Ma. Rodríguez S/N esq. Callejón del Nilo
Habitación	Habitación	C. Luis Moya No. 1 esq. Alcantarilla
Habitación	Habitación	C. Luis Moya No. 5
Habitación	Sin Uso	C. Luis Moya No. 13
Habitación	en ruinas	C. Luis Moya No. 27
Habitación	Habitación	C. Luis Moya No. 28
Habitación	Habitación	C. Luis Moya No. 30
Habitación	Habitación/Taller	C. Luis Moya No. 33
Habitación	Habitación	C. Luis Moya No. 34
Habitación	Habitación	C. Luis Moya No. 35
Habitación	Habitación	C. Luis Moya No. 38 esq. Plaza Belen
Habitación	Habitación	C. Luis Moya No. 45 esq. Callejón del beso
Habitación	Habitación/Comercio	C. Luis Moya No. 47
Habitación	Habitación	C. Luis Moya No. 49
Habitación	Habitación/Comercio	C. Luis Moya No. 51
Habitación	Habitación/Comercio	C. Luis Moya No. 53
Habitación	Habitación	C. Luis Moya No. 57
Establo	Habitación	C. Luis Moya No. 101 esq. Justo Sierra
Puente	Puente	Luis Moya S/N esq. Alamos Blancos
Habitación	Oficinas	C. Matamoros No. 12
Habitación	Escuela	C. Matamoros No. 14
Habitación	Habitación	C. San Antonio No. 4
Habitación	Habitación/escuela	C. San Antonio No. 7
Habitación	Habitación	C. San Antonio No. 10
Habitación	Habitación	C. Francisco No. 36
Habitación	Habitación	C. Francisco No. 32,34
Habitación	Comercio	C. San José No. 1,3 esq. José María Rodríguez
Habitación	Comercio	C. San José No. 3 "C", 5
Habitación	Habitación/Comercio	C. San José No. 15
Habitación	Comercio	C. San José No. 19
Habitación	Sin Uso	C. San José No. 21
Habitación	Habitación	C. San José No. 27
Habitación	Habitación	C. San Isidro No. 6
Habitación	Habitación y Comercio	Jardín Juárez #16/16A,16B,16C
Habitación	Centro comercial	Jardín Juárez #18 / A-B
Habitación	Habitación	Jardín Juárez #20
Habitación	Museo Nacional	Jardín Juárez #22
Habitación	Comercio	Jardín Juárez S/N
Habitación	Habitación y Comercio	Jardín Juárez #24
Habitación	Habitación de religiosas	Jardín Juárez #26
Habitación	Habitación y Comercio	Jardín Juárez #28

Habitación	Habitación y Comercio	Jardín Juárez #30
Habitación	Habitación	Jardín Juárez #32
Habitación	Comercio	Jardín Juárez #34
Comercio	Comercio	Jardín Juárez #38
Jadín	Jardín	Jardín Juárez S/N
Parque	Parque	Jardín Juárez S/N
Quiosco	Quiosco	Jardín Juárez S/N
Capilla de Hacienda	Capilla (en ruinas)	Carretera Guadalupe, Saucedá de la Borda

Fuente: Centro INAH, Zacatecas.

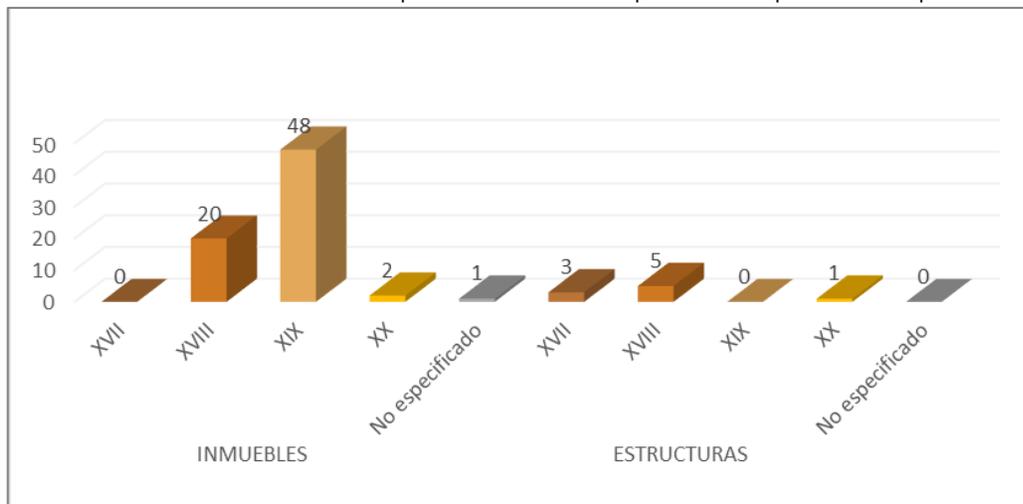
Nota: El catálogo se irá enriqueciendo con información de campo, por lo que es factible se incluyan otros inmuebles aún no catalogados.

A partir del mencionado Catálogo, se ha realizado un análisis de la distribución de inmuebles con valor patrimonial en la Zona Típica de Guadalupe, el cual ha permitido identificar que en el Municipio de Guadalupe existe un total de 203 inmuebles y estructuras identificadas y protegidas.⁴⁹ Dentro del polígono de la Zona Típica se trata de 80 bienes, de los cuales 71 corresponden a inmuebles y 9 son elementos de equipamiento y espacios religiosos y de otro tipo. El más importante de ellos es el santuario a la Virgen de Guadalupe, mismo que sería cedido a la Orden Franciscana y donde se fundó el Colegio Apostólico de Propaganda Fide. Se trata del edificio que, por su excepcional histórico, arquitectónico y cultural, fue incluido como parte de la inscripción del Itinerario Cultural del Camino Real de Tierra Adentro por la UNESCO en la lista del Patrimonio Mundial del 2010 (ver plano D-04).

De acuerdo a la lista de inmuebles catalogados, dentro de la Zona Típica los principales monumentos históricos son el Conjunto Conventual Antiguo Convento de Propaganda Fide, la capilla Asilo San Juan Diego y la capilla Hijas de María de Jesús Sacramentado.

El porcentaje de área que abarcan los inmuebles con catalogación patrimonial correspondiente al Convento es de 6.35% del total de la superficie de la Zona Típica.

Gráfico 12. Inmuebles con valor patrimonial en la Zona Típica del Municipio de Guadalupe.



Elaboración propia a partir de trabajo de campo ICOMOS.

Nota: la información no corresponde a la totalidad de inmuebles catalogados.

Tabla 7. Inmuebles con valor patrimonial en la Zona Típica de Guadalupe.

TIPO	Nº DE MONUMENTOS	% SUPERFICIE CON RESPECTO A LA ZONA TÍPICA	SIGLO	SUPERFICIE (HA)
Inmueble	71	48%	XVII	0
			XVIII	4.25
			XIX	2.36

⁴⁹ Información proporcionada por el Centro INAH, Zacatecas, Of. No. CINAHZ-JUR/519/2016, Exp. 401.F(20)106.2014/014.

			XX	0.78
			No especificado	0.01
Estructura	9	0%	XVII	0
			XVIII	0
			XIX	0
			XX	0
			No especificado	0
Total	80			7.4

Elaboración propia a partir de trabajo de campo ICOMOS.

Nota: la información no corresponde a la totalidad de inmuebles catalogados.

En el plano D-04 puede observarse como alrededor de la Zona Típica de Guadalupe, se implantan numerosos inmuebles que podrían contribuir a la conservación de la imagen. La mayor parte de ellos data del siglo XIX, incluyendo al cementerio, del cual – aun cuando no se han levantado datos específicos de sus monumentos – cuenta con un importante patrimonio valioso para la historia local. De acuerdo la distribución de los inmuebles con valor patrimonial que se manifiesta en el plano, la zona delimitada deja, entonces, sin protección parte de los edificios que conforman un tejido urbano en riesgo por la modificación o alteración de fincas y usos incompatibles.

2.10.2. Participación ciudadana

La participación de la sociedad en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas está establecida en los diferentes programas de planificación. En los programas parciales de desarrollo urbano se utilizan parcialmente para recabar información y para validar las propuestas técnicas del programa.

En el caso de áreas con valor patrimonial, que cuentan con perímetros oficiales de protección, los mecanismos de participación ciudadana son indispensables desde los primeros momentos de trabajo. Ellos permiten conocer no solo los monumentos y sitios que expertos e historiadores han identificado, sino conocer los valores que en ellos representan la comunidad que con ellos convive. Eso implica niveles de reconocimiento, apreciación de factores de deterioro, responsabilidades institucionales y propuestas de activación y sostenibilidad. Igualmente relacionar los bienes edificados, generalmente listados en todo programa urbano, con valores intangibles y referentes paisajísticos. Buena parte de las veces los valores identificados se relacionan con actividades de vida diaria más que con valores histórico-estéticos y ello es indispensable conocerlo antes de proponer restauraciones, cambios de usos, o modificaciones de patrones de movilidad.

Guadalupe tiene aspectos de gestión patrimonial que van más allá de las atribuciones estatales y federales, al estar nominados en el sitio del Camino Real de Tierra Adentro, listado en la Convección del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Esta institución establece, con carácter de obligatoriedad, la aplicación de metodologías de participación ciudadana para la gestión de los sitios de la Lista del Patrimonio Mundial.

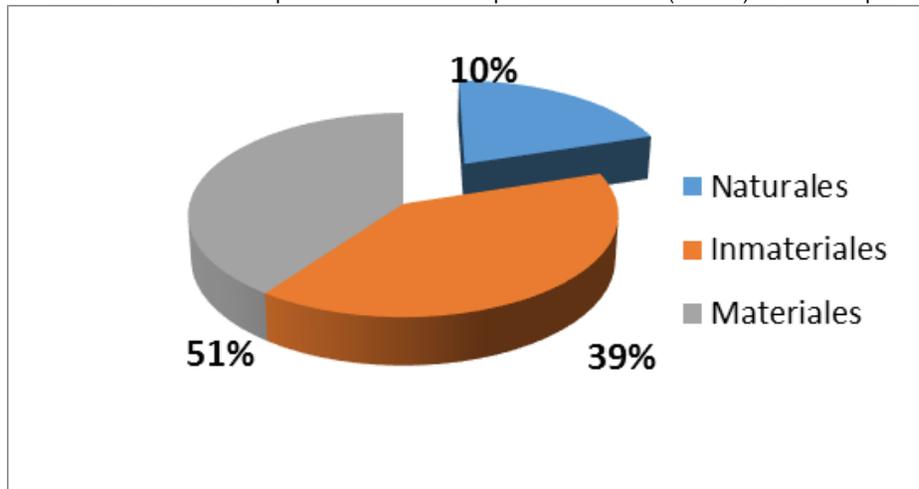
Ante el levantamiento de bienes muebles, los instrumentos de participación ciudadana permitieron verificar la valoración que actualmente tienen los habitantes de Guadalupe, no sólo de su patrimonio material, sino del inmaterial y en general de la imagen urbana. Debido a la conceptualización de este Programa Parcial, el resultado de las herramientas de participación ha permitido identificar, por una parte, la imagen general que los habitantes de la Zona Típica tienen de su entorno inmediato, con sus virtudes y sus problemas (ver anexo 5.2.3).

Los talleres de participación, tanto con adultos como con niños permitieron identificar la valoración social del patrimonio cultural y natural. De ese modo, la identificación de valores por parte de la población complementa el instrumento técnico que significa el Catálogo de Monumentos del INAH.

2.10.2.1. Talleres de identificación participativa de valores patrimoniales (adultos)

El taller de Guadalupe tuvo escasa participación (12 personas) a pesar del esfuerzo de convocatoria realizado por los enlaces locales. Ello refleja un problema de base, identificable en la escasa identidad local referida a los bienes patrimoniales. El violento crecimiento urbano ha barrido las referencias locales, y ello se nota en la pobre identificación de bienes patrimoniales, así como la alta carga nostálgica, de sentimiento de pérdida, presentada en los resultados de las dos mesas conformadas en el taller. Esto es un problema que debe ser atacado desde las instancias estatales de educación y los organismos municipales de cultura.

Gráfico 13. Carácter del patrimonio identificado por los habitantes (adultos) de Guadalupe.



Elaboración propia a partir del taller de participación con adultos ICOMOS, octubre de 2014.

En la encuesta la referencia a bien más significativo, el complejo del Convento de Guadalupe, es separado en tres partes a partir de criterios funcionales administrativos. Es indispensable que ese sitio, núcleo de la declaratoria de Patrimonio Mundial de la UNESCO, tenga un Plan de Manejo.

Puede observarse en el mapa patrimonial que se presenta en la página siguiente que, a diferencia de otros talleres en el estado de Zacatecas, la mención por parte de los participantes de los bienes de patrimonio material supera ampliamente a los bienes inmateriales, cosa que no es común cuando se está en presencia de comunidades con raigambre y pertenencia. Igualmente puede notarse la casi inexistente relación con el entorno natural.

El mapa patrimonial utilizado en el taller de participación ciudadana, identifica un total de 31 bienes o manifestaciones de valor patrimonial, 3 de ellos naturales, 12 inmateriales y 16 materiales (ver tabla 8).

Tabla 8. Mapa patrimonial de Guadalupe

Guadalupe					
Patrimonio natural	Patrimonio inmaterial		Patrimonio edificado/ Mueble		
Cerro de la Virgen	Fiestas de la Virgen	7	Jardín Juárez		5
La Bufo	Tepetates en le cerro de la virgen	2	Alameda / Kiosko		4
Cerro de San Simón	Domingos familiares del centro	2	Convento de Guadalupe		4
	Las Mañanitas	2	Parque Arroyo de la Plata		4
	Juegos tradicionales	2	Conos de Sta. Mónica		3
	Día de Muertos	1	P. Sagrado Corazón		1
	Posadas de diciembre	1	Casco ex hda. Bernerdez		1
	Casorios	1	Corredor deportivo La Purísima		1
	Kermeses	1	Calle de Rodríguez		1
	Nacimientos	1	Palacio Municipal		1
	Callejoneadas	1	Calle Colegio Militar		1
	Artesanías	1	Museo		1
			Pza. San José		1
			Casas antiguas		1
			Panteón		1
			Molino		1

Elaboración propia a partir del taller de participación con adultos ICOMOS, octubre de 2014.

Tabla 9. Resumen de los temas trabajados en las mesas

Guadalupe	Valores	Riesgos	Acciones	Quiénes
Jardín Juárez	Lugar de identidad Guadalupeño, de vida familiar. Memoria colectiva de paseos infantiles, patines y bicicletas. La remodelación afectó sus valores, como los árboles y el kiosko, que alojaba música de tríos y mariachis. Ahora es plaza y no jardín.	Las acciones gubernamentales inconsultas. La falta de solidaridad social en la defensa del patrimonio	Conciencia para lograr conservar el patrimonio. Sensibilizar al gobierno. Desarrollar campañas de información de los valores tradicionales al público. Retomar el espacio con actividades familiares, como paseos y kermeses.	Gobierno Federal; INAH; Gobierno del Estado; Junta de Monumentos; Gobierno Municipal; Imagen Urbana; Regidores; Universidades, Asociaciones y Sociedad Civil.
Conos de Sta. Mónica	Vestigios tangibles de la vida en el campo. Valor histórico y estético e identificador del paisaje de un sector. Técnica para la conservación de las cosechas. Valor tecnológico por el uso de los materiales de su construcción.	Dudas sobre la propiedad y conflicto entre ejidatarios y supuestos propietarios. Venta de los terrenos en los que se encuentran. Destrucción de este importante testimonio histórico y la memoria de su uso.	Compromiso de las autoridades en gestar su conservación para las futuras generaciones. Darle uso público. Darle mantenimiento. Incorporarlo en un corredor turístico artesanal, generador de empleo.	Los tres niveles de gobierno; INAH; la comunidad de Sta. Mónica.
Panteón de Dolores	Lugar de respeto con lápidas de canteras y coronas de papel hechos por los deudos. Valor sentimental y recuerdo de la historia de Guadalupe.	El olvido y la pérdida de respeto a los que se fueron. La falta de visita y limpieza regular, solo cuando es día de muertos. Rotura de lápidas y pérdida de partes. Basura. La construcción de nuevos panteones muy grandes. Saturación del espacio.	No perder la costumbre de visitar el panteón y conservarlo. Hacerlo visible a través de personas con influencia que lo visiten. Mantenerlo limpio. Rescatar las lápidas con valor y conservarlo como testimonio histórico. Evitar modificaciones.	El Municipio, los encargados y la sociedad civil. Un líder con influencia.
Convento Franciscano	Testimonio histórico de valor excepcional. Ejemplo de tecnología constructiva. Colección de arte y objetos sacros, destacando la hermosa Capilla de Nápoles. Los valores humanos en su historia. Pilar fundamental en la fundación e historia de Guadalupe. Alta valoración comunitaria.	Venta de los terrenos de las huertas. Pérdida de la memoria de las prácticas agrícolas. Limitaciones para el acceso. Riesgos de robos. Pérdida de autenticidad por las continuas modificaciones. Usos indebidos. Uso políticos inadecuados.	Compromiso de las autoridades con su conservación, evitando cambios innecesarios. Reglas claras y estrictas para su uso y mecanismos de acceso. Evitar el riesgo de su privatización. Mejora la información.	Autoridades gubernamentales de los tres niveles; INAH e ICOMOS. Asociaciones civiles.
También se trabajó: Museo Virreinal; Fiestas Patronales; Arroyo de la Plata y Reuniones familiares.				

Elaboración propia a partir del taller de participación con adultos ICOMOS, octubre de 2014.

Los panoramas de actuación trabajados por los participantes en las mesas fueron los siguientes: Jardín Juárez; los Conos de Santa Mónica; en Panteón de Dolores; el Conjunto Conventual Antiguo Convento de Propaganda Fide; el Museo Virreinal; las Fiestas Patronales; el Arroyo de la Plata y las reuniones familiares.

Entre los problemas mencionados, en la tabla 9, la cual se resume el trabajo de los participantes, puede notarse la constante alusión a la falta de espacios de participación y acuerdos entre la comunidad y las autoridades.

También puede observarse las oportunidades de rescate patrimonial en la periferia, como los conos de Zoquite y Santa Mónica, la Casa Grande de Tacoaleche o las instalaciones industriales de la harinera.

2.10.2.2. Talleres de identificación participativa de valores patrimoniales (niños).

En Guadalupe se realizaron dos talleres con niños: en Guadalupe Centro se realizó en la Escuela V. Rosales con 33 alumnos de 5° grado y se realizó también un taller en Santa Mónica, en la Escuela Luis Rosa, con la participación de 32 alumnos de 5° grado.

Guadalupe Centro

El taller realizado en Guadalupe Centro motiva a una reflexión sobre el problema de valores, identidad e integración social de la ciudad. Se observó un grupo de niños altamente competitivos y agresivos, con poca capacidad de trabajo en grupo. Su visión es metropolitana con casi nula capacidad para la representación gráfica, con componentes referenciales, de los elementos identificados. Un proceso que terminó sin la identificación de los riesgos dada la dificultad del manejo del grupo.

El ejercicio deja, sin embargo, un importante reconocimiento de como los niños incorporan rápidamente a su imaginario los elementos más atractivos del entorno urbano, aunque el resto, a pesar de sus valores patrimoniales, no sea reconocido. Mientras les es difícil definir un perfil del convento de Guadalupe, les es muy fácil identificar el Jardín Juárez con los chorros de agua recién instalados. Igual sucede con el asta bandera monumental o con los colores nocturnos del Cerro de la Bufa.

No se manifestó identificación de valores patrimoniales inmateriales entre los niños de la Zona Típica de Guadalupe.

Las metodologías participativas comprueban ser un excelente instrumento para identificar los valores patrimoniales reconocidos, aquellos que están en proceso de pérdida, así como la capacidad de la población, tanto niños como adultos de reconocer los principales problemas que los afectan.

Los talleres de adultos permiten, dependiendo de la respuesta en cuanto a participación la construcción de un complejo mapa de bienes patrimoniales que puede ser completado y detallado luego por los expertos y especialistas. Igualmente permiten ver aquellos bienes que se reconocen poco o nada, es decir que está en proceso de pérdida patrimonial.

La contaminación y pérdida de los cauces de arroyos y urbanos, la falta de una racionalización del tránsito vehicular, así como la basura, son problemas transversales en todos los casos. Se sugieren estudios y talleres desde las instancias estatales responsables.

Imagen 11. Mapa de valores locales y trabajo de dibujo en Guadalupe Centro.

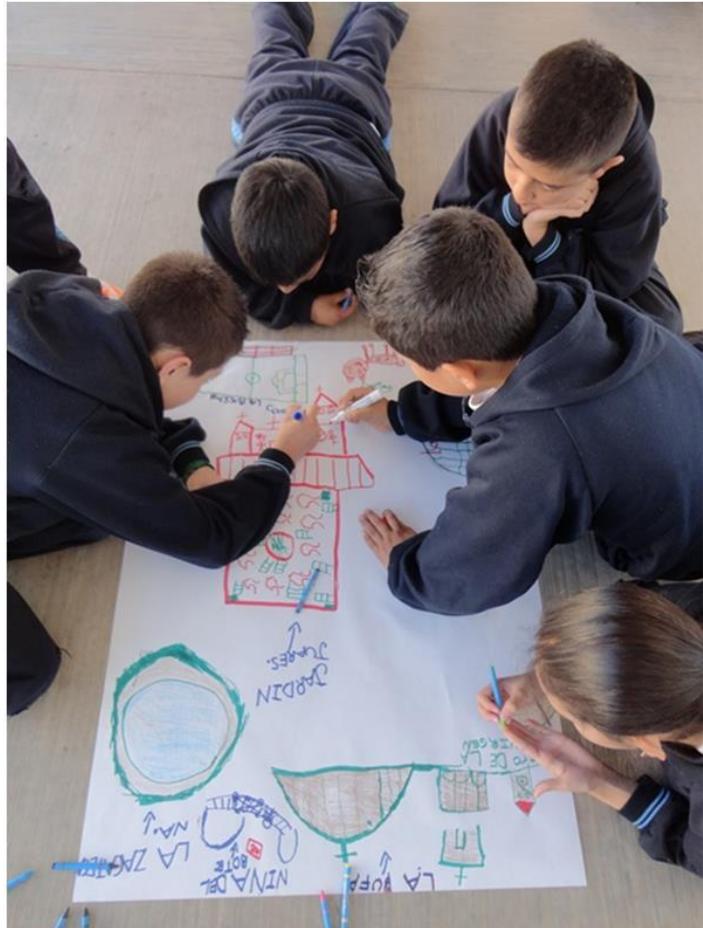


Foto CCP ICOMOS. Taller de participación con niños ICOMOS, octubre de 2014.

Imagen 12. Mural realizado en el taller con niños en Guadalupe Centro.



Foto CCP ICOMOS. Taller de participación con niños ICOMOS, octubre de 2014.

Guadalupe Santa Mónica

Imagen 13. Mapas de valores y riesgos en Guadalupe Santa Mónica

Mapa de valores locales



Los conos es el referente local



Los conos se derrumban por falta de conservación

Mapa de amenazas y riesgos

Foto CCP ICOMOS. Taller de participación con niños ICOMOS, octubre de 2014.

Imagen 14. Mural realizado en el taller de Guadalupe, Santa Mónica.



Foto CCP ICOMOS. Taller de participación con niños ICOMOS, octubre de 2014.

Los principales problemas identificados en la zona urbana son la basura y el deterioro material, ambos referidos a la imagen del entorno y no al patrimonio heredado; en la zona rural niños identifican la sequía y la contaminación de las aguas. Hay una muy pobre identificación de valores patrimoniales inmateriales, lo cual refiere a una escasa transmisión de los mismos hacia los niños por parte de sus mayores.

El mapa de valores realizado por los niños de la comunidad de Santa Mónica permite identificar claramente tres elementos fundamentales: los conos, antiguos depósitos de grano, la iglesia y la plaza. El entorno natural tiene también un importante peso en la identificación de referentes entre los niños de la comunidad.

2.10.3. Soporte histórico a la valoración del patrimonio cultural en Guadalupe

De acuerdo a la metodología de trabajo empleada para la realización de este Programa Parcial, a continuación se presenta un análisis que proporciona soporte histórico a aquellos bienes patrimoniales identificados por la población mediante los instrumentos de participación empleados. Se trata del soporte histórico necesario a la eventual inclusión de estos bienes en los planes y proyectos necesarios para el desarrollo urbano de Guadalupe.

2.10.3.1. Antiguo convento de Nuestra Señora de Guadalupe

Como se ha mencionado al inicio de la historia urbana de Guadalupe, la fundación – apenas iniciado el siglo XVIII – del Hospicio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas implicó la presencia permanente de religiosos franciscanos en el lugar. A partir de entonces, la vida cotidiana local gira en torno al conjunto arquitectónico, elevado al rango de Colegio de Propaganda Fide, dedicado oficialmente en 1721 y su templo.

Imagen 15. Guadalupe, 1884 o 1885, William Henry Jackson (1843-1942), fotógrafo.



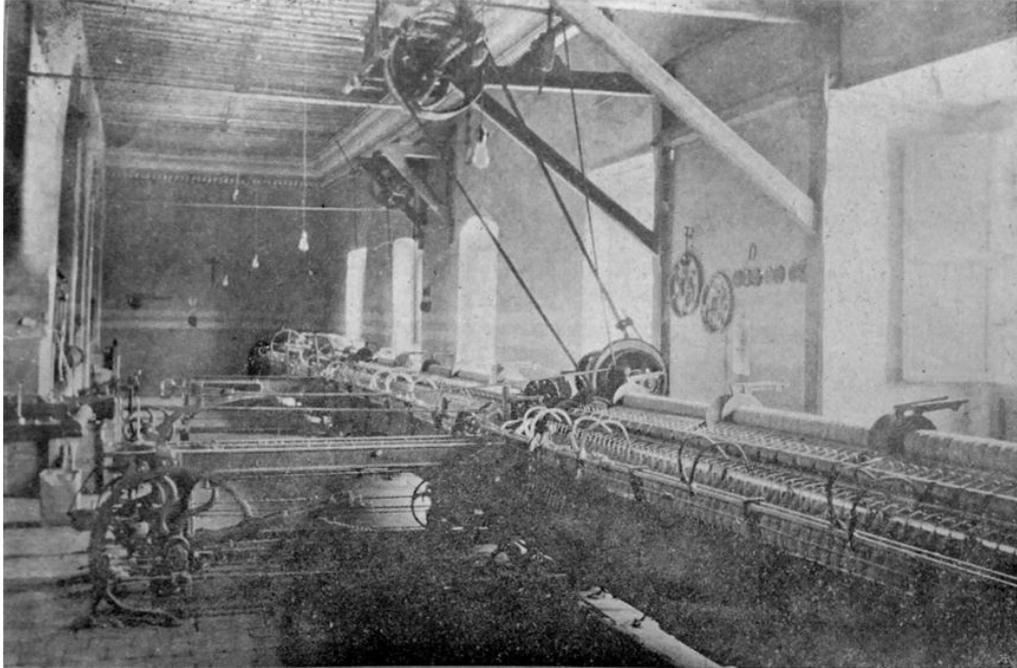
Fuente: Library of Congress, Prints and Photographs Division, disponible en <http://www.loc.gov/resource/cph.3c38423/>

A finales del siglo XVIII el claustro del conjunto estaba completamente terminado, tenía varias capillas, además de su iglesia. El 1832 se inició la construcción de la Capilla de Nápoles, notable pieza arquitectónica integrada al conjunto que creció sostenidamente hasta la exclaustración reformista de 1857. A partir de entonces, los espacios del antiguo convento fueron subdivididos para albergar distintas funciones.

La imagen de Guadalupe a finales del siglo XIX muestra la importancia del conjunto conventual en el paisaje de la villa que, para entonces, era poco más que éste con el jardín delante y las cuadras que lo rodeaban. El valle era aún un paisaje natural amplio en el cual destacaba el complejo religioso, con su iglesia y el portal del Asilo de Niños.

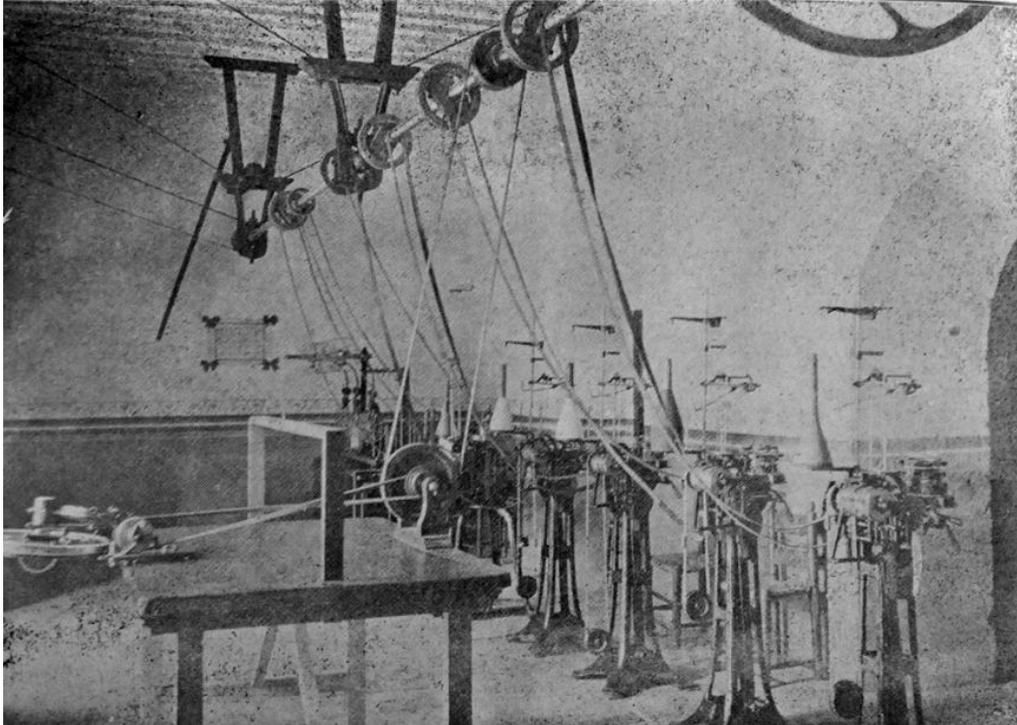
Desde 1862 parte del edificio albergó la Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe, en el espíritu de ser un centro de capacitación y transmisión de oficios artesanales, ser escuela de primeras letras y lugar de beneficencia social. En 1878 la escuela se anexó al Hospicio de Niños. Se trató de una institución de gran importancia en la región, pues de su imprenta surgieron numerosas publicaciones locales y del beneficio de aprendizaje laboral de los 320 alumnos – entre niños y niñas asilados y pensionistas – que tenía la escuela en 1905, así como también una importante producción textil. De sus talleres emergió con fuerza la tradición de los sarapes de retrato, típicamente zacatecanos, específicamente producto de Guadalupe, hoy en peligro de extinción.

Imagen 16. Telares en el Hospicio de niños



Fuente: *Memoria administrativa del Gobierno de Estado Libre y Soberano de Zacatecas correspondiente al cuatrienio de 1904 a 1908, siendo gobernador constitucional el C. Lic. Eduardo G. Pankhurst*. Zacatecas: Tipografía del Hospicio de Niños en Guadalupe, 1909.

Imagen 17. Fábrica de medias y calcetines en el Hospicio de niñas, inaugurada en 1907



Fuente: *Memoria administrativa del Gobierno de Estado Libre y Soberano de Zacatecas correspondiente al cuatrienio de 1904 a 1908, siendo gobernador constitucional el C. Lic. Eduardo G. Pankhurst*. Zacatecas: Tipografía del Hospicio de Niños en Guadalupe, 1909.

Imagen 18. Fachada del Hospicio de niños



Fuente: *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Zacatecas presentada al Congreso del mismo Estado por el Gobernador Constitucional General G. García*. México: Tipografía de los Sucesores de Francisco Díaz de León, 1905.

La instalación del Hospicio de Niños fundado en 1882, implicó la construcción del portal con arcos y labrado de piedras a la derecha del templo. Dicha institución abrió sus puertas en 1917, pues ya no había franciscanos en el Colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe. El museo alberga una importante colección de arte virreinal, además de los impresos supervivientes de la biblioteca de la antigua institución religiosa, siendo su primer director Pastrana.

A partir de 2002 en el Museo de Guadalupe se realiza el Festival Barroco de Guadalupe, el cual incluye la inauguración de una exposición temporal, conciertos, música, teatro y talleres infantiles, degustación de gastronomía barroca, obras de teatro y conferencias. El conjunto arquitectónico de mayor carácter en Guadalupe es, entonces, el protagonista más enérgico de la vida cultural de la ciudad, como lo fuera durante el siglo XVIII y parte del XIX.

Además del conjunto, parte de la barda que delimitó los terrenos ocupados por el mismo aún existe y sus vestigios han sido descritos y documentados como parte del patrimonio construido en Guadalupe.⁵⁰

2.10.3.2. Jardín Juárez

Como en muchos centros poblados mexicanos, la imagen del Jardín Juárez de Guadalupe estuvo dominada durante casi todo el siglo XX por el quiosco que, al centro de su traza, se elevaba entre los árboles y la frondosa vegetación. Es la imagen correspondiente a las fotos de finales del siglo XIX anteriormente comentadas, correspondiente a una postal con matasellos de 1906, cuando Guadalupe es, fundamentalmente, el conjunto conventual con su jardín y pocas cuadras a su alrededor. El cual en realidad ocupó un espacio que era parte del Convento y el cual a lo largo del siglo XX tuvo diversas intervenciones.

Imagen 19: J. Granat, Iglesia de Guadalupe en Zacatecas, México

⁵⁰ Margarita Estela Esparza Valdivia, La muralla del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas, XII Jornadas de Investigación, *Revista Investigación Científica*, Vol. 4, No. 2, Nueva época, Tomo 1, 2008, disponible en <http://www.uaz.edu.mx/cippublicaciones/ricvol4num2tom1/>



Fuente: Tarjetas postales en profundidad, disponible en <http://losprotagonistas-tarjetaspostales.blogspot.mx/2012/01/letra-g-fotografos-y-productores-de.html>

Una muy fuerte intervención al espacio público entre 2011 y 2012 recuperó la escalinata y la explanada que fuera parte del espacio conventual. El actual diseño ha recibido acogida por parte de la población que ocupa con mayor frecuencia el espacio público.

Imagen 20: Panorámica del nuevo jardín Juárez luego de la intervención terminada en 2012



Foto CCP ICOMOS 2014

A pesar del cambio de la imagen histórica, aquella correspondiente a un jardín tradicional mexicano, entre los habitantes de Guadalupe, el Jardín Juárez se encuentra entre los lugares con mayor valor. Su condición de lugar de encuentro y centro histórico de la villa, vinculado al convento, su templo y al Museo, sigue sustentando la imagen de lugar fundacional.

2.10.3.3. Alameda

Imagen 21: Antigua Alameda de Guadalupe.



Fuente: Archivo Histórico Municipal de Guadalupe, archivo digital sin clasificación

El tramo de la avenida 1910, entre las calles de González Ortega y Francisco Madero, con su camellón ajardinado, bancas y faroles tradicionales, es uno de los espacios públicos más valorados por la población local. Ubicado en el centro comercial de la ciudad, con el equipamiento necesario, resulta un lugar de encuentro predilecto. Una imagen histórica de esa vialidad, con grandes árboles, ya confería a la misma su connotación de parque urbano.

3.10.3.4. Parque Arroyo de la Plata

Vinculado a un sistema vial, la configuración de este parque es muy cónsona con la naturaleza urbana de Guadalupe, pues se integra a la comunicación con Zacatecas para la conformación de su zona metropolitana. Su condición límite, entre el municipio y la capital, entre las avenidas de tránsito rápido y el antiguo cauce de agua, conforma un parque

lineal de importante valor recreacional para los habitantes de toda la zona conurbada. Ante el crecimiento de la traza urbana y el predominio de pavimentos en otras plazas y parques, es un importante remanente de la condición rural de Guadalupe.

Imágenes 22 y 23: Puente Luis Moya, sobre el Arroyo de la Plata (detalle con la vista del antiguo Colegio al fondo y vista panorámica después de una nevada en Guadalupe)



Fuente: Archivo Histórico Municipal de Guadalupe (archivo digital sin clasificación)

Vinculado al Arroyo de la Plata, en su tamo de mayor vínculo con la antigüedad de Guadalupe, el hoy llamado Puente Luis Moya, es una pieza de infraestructura de gran valor patrimonial. Se trata de un testimonio de los materiales y técnicas constructivas tradicionales, con su estructura de arcos rebajados de mampostería, tajamar para la protección de la pila central, elementos que corresponden a la tradición española, tan antigua como los puentes romanos.

3.10.3.5. Cementerio Municipal de Dolores y barrio de Santa Rita

Los primeros monumentos de este cementerio municipal son de la última década del siglo XIX. Algunos son de excelente factura y entre ellos destacan los de mayores dimensiones, ya parte del imaginario colectivo de los habitantes de Guadalupe. La mayor parte de las piezas son ya de entrada el siglo XX, cuando el panteón realmente se desarrolló y densificó.

La fechas de los nichos en la iglesia del convento de Nuestra Señora de Guadalupe indican que hasta bien avanzada la segunda mitad del siglo XIX los enterramientos en el panteón serían escasos y seguramente para quienes no pudieran pagar por un lugar en el histórico conjunto religioso.

Todavía para 1970 el cementerio se aprecia semidesierto desde la vista aérea correspondiente a esa fecha, cuando los caminos de recorrido dentro del mismo no son más que senderos marcadas por el tránsito de los usuarios que, de acuerdo a lo escasamente utilizado del terreno, no debieron ser abundantes.

Imagen 24: Reproducción digital de la aerofotografía de Guadalupe, escala aproximada 1:5,000... (detalle)



Fuente: Archivo Histórico Municipal de Guadalupe, sin clasificación.

Imágenes 25 y 26: Acceso al cementerio municipal de Dolores en Guadalupe



Fotos MSC ICOMOS 2014

En correspondencia con el recorrido desde el núcleo fundacional de Guadalupe, el conjunto conventual, cruzando el Arroyo de la Plata mediante el puente Luis Moya, el trayecto de la calle del Olvido, en el Barrio de Santa Rita, forma parte de un trayecto urbano tradicional del siglo XX.

Imagen 27: Detalle de una esquina en la calle Del Olvido del barrio Santa Rita, camino al cementerio municipal



Foto MSC ICOMOS 2014

Se trata de un barrio de temprano crecimiento urbano, como lo muestran los planos históricos, corresponde a un valor de conjunto modesto que requiere de valoración social y consecuentemente patrimonial. Ante la vorágine modernizadora que afecta otras zonas de Guadalupe, el barrio de Santa Rita, cuya fiesta patronal se celebra el 23 de mayo, es testimonio de la modesta arquitectura que creció alrededor del prestigioso Colegio de Propaganda Fide.

3.10.3.6. Seminario Conciliar de La Purísima

Fundado en 1869 con 16 alumnos internos, a finales del siglo XIX se construyó el primer edificio adecuado a las necesidades de una Institución eclesiástica de educación superior que, en breve tiempo sería reconocida tanto en la vida cultural de la ciudad y de toda la diócesis de Zacatecas.

Después de varios años de persecución (desde 1914 a 1937), en la segunda mitad de la década 1950 se construyeron los nuevos edificios del Seminario, que se han ido acondicionando de acuerdo a las exigencias institucionales. La capilla del seminario, con sus murales, es muy valorada socialmente, pero son los edificios académicos los que delatan su condición de primigenios en el conjunto, con una sencillez propia tanto de su condición como de la arquitectura correspondiente al tiempo en que fueron realizados. Se trata de un conjunto de una importancia arquitectónica considerable en el panorama municipal de Guadalupe.

Imagen 28: Capilla del Seminario Conciliar en tiempos muy cercanos a su terminación



Fuente: Seminario Conciliar de La Purísima. Breve reseña histórica, disponible en http://members.tripod.com/seminario_zac/histor00.htm

Imagen 29: interior de la capilla del Seminario Conciliar, con los frescos que lo caracterizan



Fuente: Archivo digital en el Departamento de Proyectos, Municipalidad de Guadalupe, sin clasificación

3.10.3.7. Patrimonio industrial

El presente Programa Parcial incorpora algunos inmuebles que, de acuerdo a la iniciativa municipal, a través de la Unidad de Patrimonio e Imagen Urbana del Departamento de Proyectos, han sido parte de la historia de Guadalupe y que debido a su ubicación fuera del centro histórico, han quedado fuera de las políticas y legislaciones de protección del patrimonio cultural. Se trata de bienes de patrimonio industrial de gran interés para el entendimiento de Guadalupe como entidad territorial y no sólo como núcleo urbano adscrito a la zona metropolitana de Zacatecas.

Dichos inmuebles son los siguientes:

- **Malacate de la mina de San Nicolás de la Cantera.** Se trata de una estructura metálica ensamblada durante la década de 1940, cuando la mina fue explotada por *The Fresnillo Company*. Junto a la nave industrial a su lado, es testimonio de la última fase de producción de una mina histórica, que alguna vez fue propiedad de Don José Rivera y Bernárdez, Segundo Conde de Santiago de Laguna.
- **Compañía Industrial de Zacatecas.** Planta productora de ladrillos instalada aproximadamente en 1926 cuya arquitectura es notable, precisamente por el muestrario de piezas de alfarería para la construcción en sus fachadas. Como ya se ha mencionado en la sección referida al equipamiento cultural de Guadalupe, el Archivo Histórico Municipal de Guadalupe tiene sede en uno de los antiguos edificios de la fábrica.

Imágenes 30 y 31: Detalles de los edificios de la antigua fábrica de ladrillos



Fotos MSC ICOMOS 2012 y 2014

- **Fábrica de hilados y tejidos La Zacatecana.** Se trata de los vestigios de una planta textil, la mayor del estado en tiempo porfiriano, fundada a mediados del siglo XIX en la hacienda de Trancoso. Para los tiempos de su fundación, en 1846, la fábrica a orillas de la laguna del Pedernalillo empleaba maquinaria moderna para su funcionamiento.⁵¹ Inicialmente en un lugar despoblado, las instalaciones fabriles implicaron la población alrededor de la misma, comunidad que en la actualidad en la que lleva por nombre Zacatecana.⁵²
- **Conjunto industrial La Harinera.** Construido sobre la antigua hacienda minera de la Granja, fue un molino de trigo que abasteció a la región centro norte del Estado de Zacatecas a principios del siglo XX. Fue una importante fuente de trabajo para Guadalupe y para la ciudad capital y de ella aún quedan los edificios del molino, las bodegas de almacenamiento y otras, en riesgo de desaparecer.
- **Casa grande de Tacoaleche.** Con origen en el siglo XVIII, al igual que la Hacienda Trancoso, fue propiedad de la familia García Salinas. Su mayor esplendor lo alcanzó durante el siglo XIX, de cuando quedan como testimonios la casa grande, con su magnífica arquitectura, sus accesorias y parte del casco.

3.10.3.8. Conos en las haciendas de Tacoaleche y de Trancoso (Conos de Santa Mónica)

Vinculados al patrimonio productivo de las dos haciendas de mayor importancia en la región de Guadalupe, los dos grupos de silos cónicos en las haciendas de Tacoaleche y de Trancoso (Conos de Santa Mónica) conforman hitos de identidad para las comunidades asentadas a su alrededor.

Imagen 32: Conos de Tacoaleche

⁵¹ Margarita García Luna, El movimiento obrero en el estado de México: primeras fábricas, obreros y huelgas, 1830-1910 (Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 1996), p. 38.

⁵² María Guadalupe Noriega Caldera, Más allá de la minería: empresas y empresarios de la industria fabril en Zacatecas durante el porfiriato (1877-1911). Tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, El Colegio de San Luis, 2014.



Fuente: Archivo Federico Sescosse, sin clasificación.

Imagen 33: Conos de Santa Mónica



Fuente: Archivo Federico Sescosse, sin clasificación

Los de Tacoaleche son veintiún estructuras dispuestas en tres grupos lineales paralelos, de ocho, siete y cinco conos, con un silo de mayores dimensiones al final de la primera línea. Los de Santa Mónica son veintidós y están dispuestos en forma circular. En ambos casos, la orientación de las estructuras y la distancia entre ellos debió ser importante para evitar las sombras que perjudicaran el producto depositado en su interior.

Los silos construidos con adobe o mampostería (cantera o caliche) fueron empleados con frecuencia en el noreste de Guanajuato, oriente de Aguascalientes, suroriente de Zacatecas y este de San Luis Potosí. Las condiciones de temperatura y humedad eran básicas para el almacenaje de diversos granos en estas estructuras, de las cuales hay ejemplos aún en pie en antiguas haciendas (Jaral de Berrio en Guanajuato, Santa María de Palo Alto en Aguascalientes, etc.). Sin embargo, los de las antiguas haciendas de Guadalupe son los grupos más numerosos.

Actualmente no tienen uso. Los conos de Santa Mónica, fueron convertidos en campamento turístico (Posada de los Indios) hacia 1952. Con ello, los depósitos construidos en el segundo cuarto del siglo XIX habían sido transformados

en habitaciones.⁵³ Su valoración y conservación implica la conservación de un modo particular de construir estructuras de fuerte presencia en las haciendas más importantes la región.⁵⁴

2.11. Imagen urbana

La Zona Típica de Guadalupe es un polígono con edificaciones de pocos niveles y baja densidad, lo cual incide en su imagen urbana tradicional y que sigue un contexto jerárquico en el cual la altura predominante es, y debe seguir siendo, el antiguo santuario a la virgen de Guadalupe localizado en el Conjunto Conventual Antiguo Convento de Propaganda Fide.

El acceso al centro de Guadalupe es a través de un continuo urbano entre ésta y la ciudad de Zacatecas. La expansión de la mancha urbana ha difuminado poco a poco la separación física de las dos adscripciones políticas y eliminado los rastros de acceso a los poblados originarios. A ello se suma una carencia de señalética adecuada para indicar sentidos viales, así como lugares y sitios de interés.

Al continuar el ingreso por la calle José María Rodríguez hasta Constitución, se pueden apreciar algunas áreas verdes en deterioro, y a pesar de que existen jardines principales como la Alameda y el Jardín Juárez, no hay una imagen de áreas verdes que compensen un entorno eminentemente urbano.

La presencia de automóviles es cada vez mayor y su carácter como centro de abastecimiento hace de la Zona Típica un lugar muy concurrido y transitado, exigente de lugares para el descanso y la recreación.

En cuanto a la fisonomía de las edificaciones, en el perímetro del Jardín Juárez y en las calles Independencia, Francisco I. Madero y Constitución se observa un reciente mejoramiento en la pintura de las fachadas, misma que no logró cubrir el humedecimiento de la parte inferior en los muros de algunos inmuebles. En estos mismos inmuebles aún se aprecian los rasgos de las fachadas tradicionales, como son sus puertas de madera, marcos de cantera y barandales. Actualmente la mayoría son de uso comercial y de servicio, lo cual también predomina en mayor magnitud en la calle Francisco I. Madero donde se aprecia la adecuación de los inmuebles para los giros comerciales.

Imagen 34. Inmueble en el Jardín Juárez, Guadalupe.



Trabajo de campo ICOMOS, julio 2015

⁵³ *El pregonero*, núm. 26, febrero de 2014, p. 4. Archivo El Pregonero, disponible en <http://agendaculturalzacatecas.com/archivo-el-pregonero-2/>

⁵⁴ Los silos de Tacoaleche en *El Pregonero*, núm. 12, noviembre-diciembre de 2012, p. 7. Archivo El Pregonero, disponible en <http://agendaculturalzacatecas.com/archivo-el-pregonero-2/>

Imagen 35. Inmuebles recientes. Guadalupe.



Trabajo de campo ICOMOS, julio 2015

En calles secundarias de la Zona Típica se observan edificaciones más recientes que han intentado igualarse a la imagen tradicional conservando, sobre todo, las alturas y niveles además de los marcos de cantera y barandales, esto permite que la imagen tradicional se conserve y contextualice a los inmuebles con valor histórico.

El sitio más emblemático es el Jardín Juárez, recientemente remodelado, que constituye el corazón de la Zona Típica. Actualmente esta plaza es usada para diferentes eventos y festividades locales, sobre todo en las dos primeras semanas del mes de diciembre, con las peregrinaciones al Santuario de la Guadalupe. Otro sitio tradicional es el mercado local que se localiza en la esquina de las calles Francisco I. Madero y Constitución; cuenta con una plazuela y dos andadores peatonales. El más amplio da acceso a las calles secundarias, cuenta con jardineras utilizadas más como sitios de disposición de basura que como áreas verdes, a pesar de estar en buen estado; se trata de un lugar de paso que no genera permanencia del usuario.

Imagen 36. Mercado en la esquina de las calles Francisco I. Madero y Constitución. Guadalupe.



Trabajo de campo ICOMOS, julio 2015

En general, la Zona Típica muestra una imagen que denota la lucha diaria por su conservación contra el acelerado cambio de una urbe que funciona como centro de abastecimiento. Es imprescindible que los mecanismos que se

plantean en éste programa para hacer posibles no solo el mejoramiento y conservación de los inmuebles, trasciendan a la concientización de los habitantes de la Zona Típica en colaboración y apoyo con las autoridades competentes, de modo que sea la participación ciudadana el principal motor que impulse a largo plazo los cambios necesarios para conservar y mejorar el entorno urbano.

2.12. Turismo

La inscripción de Guadalupe en el itinerario cultura Camino de Tierra Adentro por la UNESCO ha representado, hasta ahora, la disposición de recursos invertidos, fundamentalmente, en imagen urbana. No ha habido planes y proyectos destinados al desarrollo de condiciones que favorezcan el la consolidación de productos turísticos enfocados a promover y difundir sus valores e incluirlos en rutas turísticas regionales. La Secretaría de Turismo ha realizado diversos estudios que identifican las rutas culturales y recorridos turísticos.

Las particularidades culturales, no solo las construidas, representan un potencial que, asociado al patrimonio en las comunidades del municipio, ofrecen nichos de desarrollo que podrían beneficiar directamente a sus habitantes. El vínculo de la población joven con actividades de servicios turísticos, así como el de la población más adulta a la consolidación de valores culturales, es una asociación posible para el desarrollo económico local y regional.

Cada una de las cabeceras municipales de Zacatecas es un centro de servicios para el desarrollo de productos turísticos basados en los atractivos locales, por lo que dar atención a la identidad e imagen urbana de sus accesos, en cuanto a las condiciones viales como a señalética, en cuanto a módulos de información y servicios de calidad, son todos factores que debe considerarse integrados para el desarrollo urbano y regional.

El centro de Guadalupe, conjuntamente con otros sectores patrimoniales asociados es la única oportunidad para conformar una identidad municipal con valor cultural propio, que permita al municipio consolidar una oferta turística de valor metropolitano..

2.13. Diagnóstico-pronóstico integrado

Para comenzar se debe señalar la importancia que tiene la Zona Típica de Guadalupe por su patrimonio cultural y natural, tanto en relación con el resto del municipio como en relación a la Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe a la que se integra.

Lo anterior se sustenta en la identificación de una baja densidad habitacional en la Zona Típica, con una población flotante de 2,375 personas que ejerce algún tipo de actividad comercial y de servicio, sin contar aquellas que se desplazan del resto del municipio o de la capital por gestiones administrativas o por actividades de recreo debido a sus atractivos patrimoniales; es decir, la Zona Típica presenta una marcada vocación hacia el sector terciario, porque tiene una centralidad con respecto a las localidades rurales en donde existe una cohesión e intercambio económico presente en el centro.

La zona típica, si bien tiene mezcla de uso de suelo, la mayor superficie está ocupada por grandes equipamientos, valor natural, vialidades y el Conjunto Conventual Antiguo Convento de Propaganda Fide, aun con ello coexiste con la vivienda. Si bien existen lotes baldíos, predomina la ocupación.

2.13.1. Participación ciudadana

Como se ha planteado anteriormente, este Programa Parcial concibe de manera integral las relaciones entre los diversos aspectos que afectan a la imagen urbana, la conservación del patrimonio, la vida cotidiana en el lugar y las posibilidades de su desarrollo social a partir de las potencialidades que esa integralidad representa para sus habitantes.

Los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a 21 funcionarios y líderes locales identificados en Guadalupe, permiten conocer rasgos en los ocho temas tratados en la misma: imagen general del sitio; movilidad urbana; medio ambiente; vivienda; espacios públicos, patrimonio cultural; patrimonio y turismo y obras de infraestructura urbana.

Tabla 10. Resultado de las encuestas a funcionarios y líderes locales en Guadalupe.

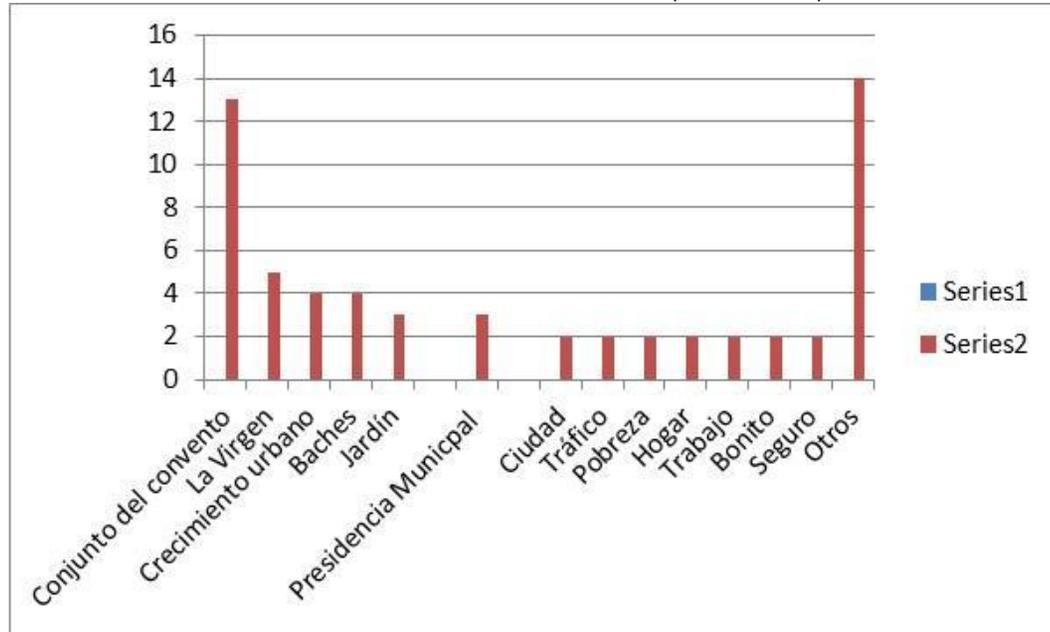
ICOMOS / Encuestas a líderes locales/ Total tabuladas: 21			
Guadalupe/ fecha de realización: octubre-diciembre 2014			
Personalidades encuestadas		Judith Segovia / Patrimonio cultural/ Fray Miguel Fco. Encarnación Luna, encargado de restauración del Santuario; Leticia Zapata de la Trinidad, Museo de Guadalupe; Amara D.M. Barrios de López, Scout de México; Silvia Alejandra Ayala C., Jefa de Dto. Mun. Guadalupe; María Elena Nava, Contadora; María Díaz, ama de casa; Adriana Avilés, ama de casa; Víctor M Jasso C., Contador; Rosa Billa Ayala Carmona, comerciante; Mario García Pérez, Regidor; Víctor Hugo Huerta Saucedo, comerciante; Jenny Gómez Silva, Administrativo; Vladimir Martínez G., comerciante; Neide Hndal Reyes, Administrativo; Sandra Rodríguez Reyes, ama de casa; Olivia Herrera Domínguez, costurera; Jorge Ortiz Gutiérrez, ex-Diputado; José Luis Martínez Uribe, constructor; María Benito Guillén, ama de casa; Cecilia Fajardo, Jefe Dpto. de proyectos.	
A- IMAGEN GENERAL			
1	¿Cuáles son las tres primeras palabras que vienen a su mente cuando oye decir "Guadalupe"?	Convento/Santuario/Capilla de Nápoles (7); Museo (6); Virgen (5); Crecimiento/Desarrollo urbano y poblacional (4); Baches (4); Jardín (3); Presidencia Municipal (3); Ciudad (2); Tráfico (2); Pobreza/Necesidad (2); Casa (2); Trabajo (2); Belleza/Bonito (2); Tranquilidad/Seguridad (2); Limpieza (1); Histórico (1); Gente Buena (1); Deficit de alumbrado (1); Turismo (1); Diciembre (1); Comercio (1); Deficit de agua (1); Cantera (1); 2a Patria (1); Descuido (1); Pérdida de kiosko (1); Contaminación visual (1); Comercio en banquetas (1).	
2	Mencione usted tres lugares en Guadalupe donde usted se siente como en casa	Iglesia/Santuario/Parroquia/Convento (11); Jardín Juárez (10); Trabajo (5); Alameda (3); Lugares culturales; Tiendas/Comercio (3); Presidencia Municipal (2); Parque La Purísima (2); Museo (2); Mercado (2); Auditorio (1); La Zacatecana; Colegio Militar (1); Boulevard Niños Héroes (1); Casa (1); Restaurantes (1); Soriana (1); Parques (1); Sierra (1); Campo (1); Tacoleche (1).	
3	Nombre Ud. los tres principales problemas de Guadalupe	Inseguridad (14); Calles en mal estado/Baches (11); Desempleo (5); Basura (5); Pobreza/desempleo (5); F. de áreas verdes/esparcimiento (4); F. de alumbrado (3); Corrupción (2); Mentalidad cerrada (2); Tráfico (2); F. de semáforos; F. de promoción; F. de servicios/de agua (2); Desunión (1); F. de educación (1); Falta de autoridad (1); Ladrillera (1); F. de estacionamientos (1); Drenaje de aguas pluviales (1); F. de transporte público (1); F. de espacios culturales (1).	
4	Diga los tres sitios que para usted representan el mayor valor cultural/natural de Guadalupe	Convento/Santuario/Parroquia/C. de Nápoles (17); Museo (11); Jardín Juárez (7); Conos de Sta. Mónica (3); Casa de la Cultura (2); Jueves de la banda (1); Alameda (3); Archivo Histórico (1); Cerro de la Virgen (2); Arroyo de la Plata (1); C. Madero (1); Conv. San Antonio (1); Ex-internado (1); Talosa (1); Casa Gde. de Tacoleche (1); Tepetates (1).	
	En orden de importancia, diga usted cuáles son las tres actividades económicas más importantes de Guadalupe	Comercio/Formal e informal (18); Agricultura y ganadería (11); Industrias/Maquilla (4); Construcción (4); Empresas (3); Serv. Salud (1); Serv. Alimentación (1); Burocracia (1); Transporte (1); Turismo (1); Artesanía (1).	
B- MOVILIDAD URBANA			
1	Nombre Ud. los tres lugares con mayor conflicto de tránsito en Guadalupe	C. Colegio Militar (12); C. Guerrero (9); Alameda (5); C del Ferrocarril (4); Centro (4); Arroyo de la Plata (2); Todas las vialidades (2); C. San José (2); Tangüis / vías en domingo (2); Entradas a las escuelas (2); C. Madero (2); Carretera a Sauzada (2); C. Constitución (1); Cruceo CETIS (1); Cruceo Luis Moya (1); C. Independencia (1); C. Rodríguez (1); C. G. Salinas (1); C. Morelos (1); Sector tanque de agua (1).	
2	Ponga en orden de importancia estos tres problemas de movilidad	Estacionamiento (47)	Congestionamiento (46)
3	Ponga en orden de importancia estas tres posibles acciones para mejorar el tránsito	Perímetros (36)	Limitar acceso (35)
			Peatonalizar (35)
C- MEDIO AMBIENTE			
1	Nombre Ud. los tres principales problemas de medio ambiente en Guadalupe	Basura (12); Ladrilleras (5); Aguas negras/Residuales/ Capacidad de drenajes (4); F. de Áreas verdes (4); Terrenos baldíos (3); Tráfico/Contaminación vehicular (2); Perros/perritos muertos (2); Boas de tormenta; Deforestación (2); Grafitis (1); Talleres; Industrias (1); F. de Cultura cívica (1); Malos olores (1); Tangüis (1); Ganadería (1); F. de sanitarios públicos (1); Ruidos (1).	
2	Ponga en orden de importancia estos tres problemas de medio ambiente	Basura (50)	Contaminación de aguas (44)
3	Ponga en orden de importancia estas tres posibles acciones para mejorar el medio ambiente	Relevo sanitario (46)	Ruidos (26)
		Rescate de arroyos (41)	Control de ruidos (29)
D- VIVIENDA			
1	Nombre Ud. los tres principales problemas de la vivienda en Guadalupe	Malos servicios públicos (Drenajes, Rec. basura; electricidad) (11); Falta de agua (4); pobreza (4); Casas de pequeñas dimensiones (4); Falta de organización urbana/ Colonias irregulares (3); Baja capacidad económica para la oferta/Inseguridad (3); Altas rentas (3); Créditos altos (2); Abandono (2); Vandalismo (2); F. de oferta adecuada (1); Problemas de casas de adobes/abandonadas (2); Limitaciones para modificaciones (1); Malas estructuras (1); Malos materiales (1); Humedad (1); Invasión de terrenos (1); Lejanías al centro (1).	
2	Si tiene Ud. una vivienda propia en el centro histórico ¿Qué modificación le gustaría hacer?	Modificarla (15); Conservarla (5); Venderla (1).	
3	Ponga en orden de importancia estos tres problemas que afectan las viviendas en Guadalupe	Alto costo de mantenimiento (45)	Abandono (38)
4	En su opinión ¿qué podría ser una solución para el problema principal que mencionó en la pregunta anterior?	Mantenimiento adecuado/Conservación (6); Mejores salarios (4); Apoyos en materiales/económicos (4); Menor costo/Disminuir costos de mano de obra y materiales (2); Mejores servicios (2); Nuevos proyectos/culturales (2); Mejores materiales (1); Créditos para reparaciones (1); Facilitar proceso de permisos (1); Mayor seguridad (1); Redensificar/ usos del suelo (2); Mejor ubicación (1); Educación (1).	Especulación (31)
E- Espacios públicos			
1	Nombre Ud. los tres principales espacios públicos de Guadalupe	Jardín Juárez (13); Parque Arroyo de la Plata (4); Parques (4); La Purísima (5); Unidad deportiva (4); Parroquia/Convento (3); Alameda (4); Museo (2); Presidencia Municipal (2); Centro (1); Alberca Olímpica (1); Chilites (1); Auditorio (1); Mercados (1); Vialidad Arroyo de la Plata (1); Conos de Sta. Mónica (1).	
2	Ponga en orden de importancia estos tres problemas que afectan los espacios públicos en Guadalupe	Descuido (43)	Inseguridad (43)
3	Ponga en orden de importancia estas tres posibles acciones para mejorar los espacios públicos	Mantenimiento (49)	Vigilancia (39)
			Vegetación (29)
F- Patrimonio cultural			
1	Nombre Ud. las tres edificaciones más representativas de la identidad de Guadalupe	Convento/Capilla de Nápoles (14); Museo (8); Seminario (3); Jardín Juárez (2); Conos Zoquite (2); Presidencia Municipal (2); Casas del primer cuadro (1); Parque Mariama (1); Alameda (1); Capillas (1); Sagrado Corazón (1); Ex-internado (1); Inst. de Cultura (1); Archivo Histórico (1).	
2	Ponga en orden de importancia estos tres problemas que afectan el patrimonio cultural en Guadalupe	Modificaciones (35)	Usos no adecuados (33)
3	¿Cómo considera Ud. el desempeño de la Junta de Monumentos en el control del patrimonio?	Insuficiente (10)	Adecuada (6)
4	¿Cómo considera Ud. el desempeño de SINPRA en las obras urbanas de Guadalupe?	Insuficiente (11)	Adecuada (6)
			Exagerada (3)
G- Patrimonio Cultural y Turismo			
1	¿Qué significa para Ud. la inclusión de Guadalupe en la Lista de UNESCO del Camino de Tierra Adentro?	Orgullo (8)	Recursos (6)
2	¿Qué significa para Ud. la inclusión de Guadalupe en el programa de Pueblos Mágicos?	No aplica	Nada (5)
3	Considera Ud. que el potencial económico y turístico de Guadalupe es:	Importante (8)	Muy importante (7)
4	Considera que las intervenciones urbanas hechas para el	Inadecuadas (9); Adecuadas (8); Bonitas (1).	Poco importante (3)
H- Obras de infraestructura urbana			
1	Nombre las tres obras de infraestructura urbana que usted emprendería si estuvieran en sus manos	Reparación de calles (8); Parques/Áreas verdes (4); Recolección de aguas residuales/ Drenajes/Planta de tratamiento (3); Mejora de fachadas/ Imagen urbana (3); Fomentar empleo (2); Parque ecológico (2); Agua potable (2); Reformar/Restaurar el Jardín Juárez (2); Trituradora PET (1); Celdas solares en edif. Públicas (1); Recicladora de desechos (1); Espacios deportivos (1); Escuela de Arte (1); Biblioteca (1); Mantenimiento de edificaciones históricas (1); Remodelación del panteón de Dolores (1); Rescate de Casa Cuna (2); Mantenimiento del centro (1); Alumbrado (1); Escuelas (1); Hospital (1); Mejoras de la Alameda (1); Mejora de edif. públicos (1); Avenida de Guadalupe a Zacatecas por el Sur (1); Control camino (1); Instalaciones feriales (1); Señalamientos (1); Vivienda (1).	
2	Indique cuáles para usted, serían las principales instituciones (públicas o privadas) para emprender estas obras	Municipio (13); SINPRA (10); Gobernación (5); Iniciativa pública (3); Gobierno Federal (2); INCUFIDES (2); SCT (2); Junta de Monumentos (2); Desarrollo económico (1); Iniciativa privada (1); INAH (1); Constructoras (1); JIAPAZ (1); IGC (1); Asociaciones (1).	
3	Mencione tres líderes (locales o estatales) que deberían comprometerse con estas obras	Roberto Luevano Ruiz (13); Miguel Alonso Reyes (12); Diputados (3); Funcionarios públicos (3); Carlos Peña Badillo (2); Cicerio del Real Hernández (1); Regidores (1); Rafael Flores (1); Pedro Inguanzo (1); Mario Rodríguez (1); Asociaciones (1).	

Elaboración propia a partir del resultado de 21 encuestas ICOMOS, febrero 2015.

El análisis de los resultados es el siguiente:

La identidad de Guadalupe se define a partir de la imagen colectiva del Santuario, en una imagen seccionada funcionalmente, es decir, no es identificado como conjunto, sino a partir de sus funciones: el Santuario, el Convento y el Museo. La Virgen es el segundo referente identitario.

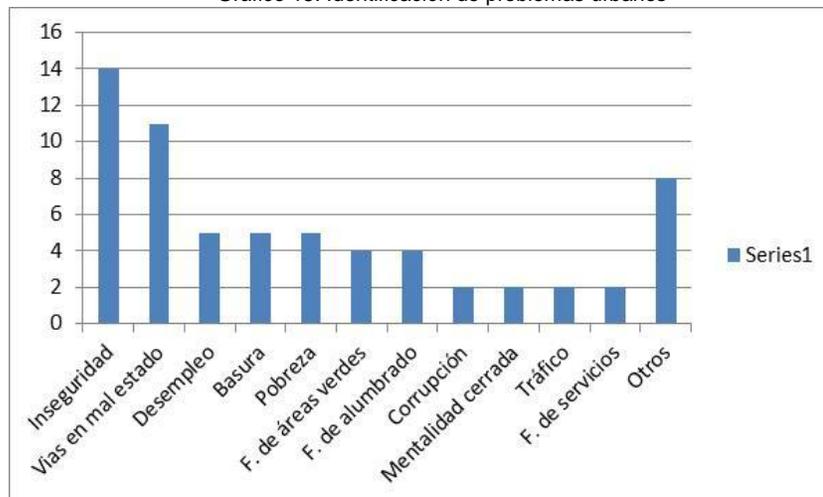
Gráfico 14. Elementos de identidad en el Municipio de Guadalupe.



Elaboración propia a partir del resultado de 21 encuestas ICOMOS, febrero 2015.

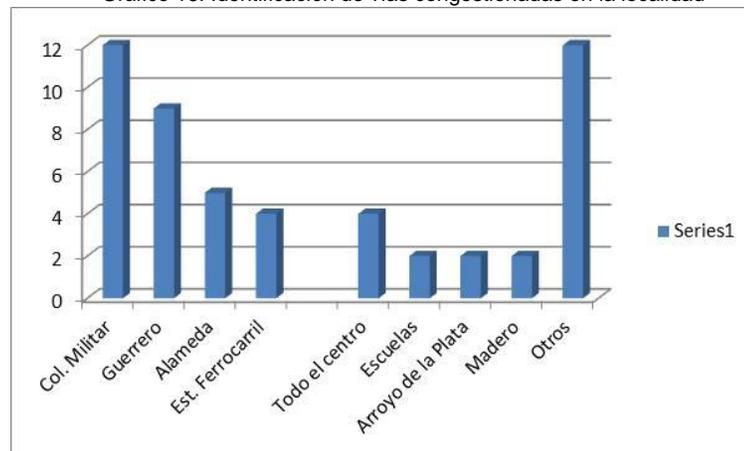
- Los sitios donde mejor se sienten los ciudadanos son el Jardín Juárez y el Convento; este último, a su vez, identificado como el mayor patrimonio cultural de la ciudad. Otro espacio mencionado como importante referente de calidad urbana es la Alameda.
- El mayor problema es la inseguridad, seguido por las calles en mal estado, el desempleo y la basura.
- La dinámica económica es sustentada por el comercio (formal e informal) y en segundo lugar por la presencia de alguna agricultura y ganadería. La maquila y la construcción son las nuevas fuentes de empleo.
- El congestionamiento y la falta de estacionamientos es el común denominador de los problemas. La calle Colegio Militar es la más congestionada seguida por la calle Guerrero. Limitar acceso y parquímetros son las soluciones mencionadas.
- Hay serios problemas de servicios públicos. La basura es el primero de ellos problema urbano, seguido por derrame de aguas negras residuales y fallas eléctricas. Otro problema ambiental es la contaminación por las ladrilleras. Un relleno sanitario y el rescate de arroyos son de las propuestas más mencionadas.

Gráfico 15. Identificación de problemas urbanos



Elaboración propia a partir del resultado de 21 encuestas ICOMOS, febrero 2015.

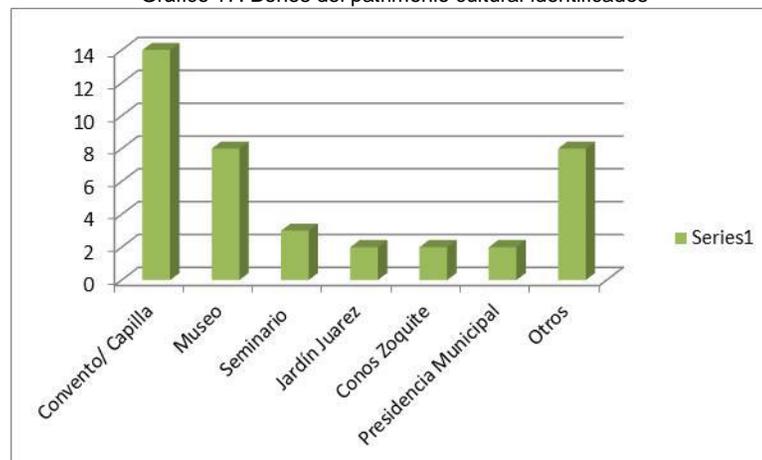
Gráfico 16. Identificación de vías congestionadas en la localidad



Elaboración propia a partir del resultado de 21 encuestas ICOMOS, febrero 2015.

- Los temas de vivienda son referidos a todo el área urbana, cuestionando los servicios y la falta de planeación y control en el crecimiento de la ciudad. La conservación de la vivienda y un salario equilibrado con los costos de renta y venta son las expectativas ciudadanas.
- El Jardín Juárez y el parque Arroyo de la Plata son los espacios públicos más valorados de la ciudad. Lo siguen las instalaciones deportivas. Hay descuido e inseguridad y, como propuesta, se hace énfasis en su mantenimiento.
- El convento y el museo representan el mayor referente patrimonial. Se mencionan también el seminario, el jardín Juárez y los conos de Zoquite. En este caso son las modificaciones y los usos no adecuados los problemas mencionados en su manejo.

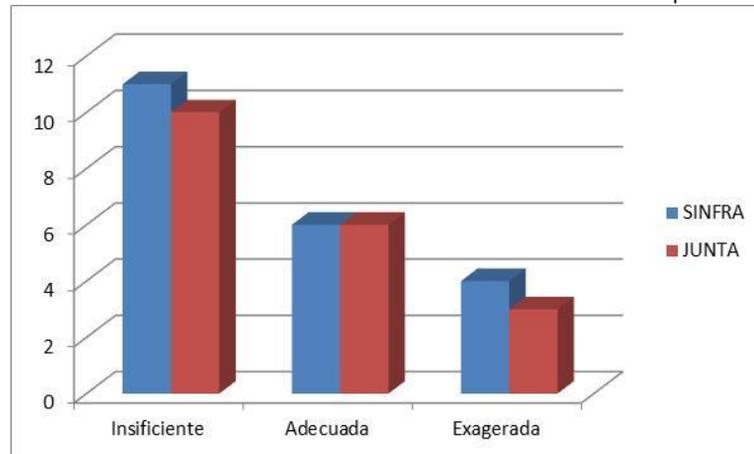
Gráfico 17. Bienes del patrimonio cultural identificados



Elaboración propia a partir del resultado de 21 encuestas ICOMOS, febrero 2015.

- La inclusión en el Camino de Tierra adentro representa orgullo y recursos con igual peso. El turismo es visto como importante pero no prioritario.
- Las actuaciones institucionales de gobierno son vistas en general como insuficientes.

Gráfico 18. Calificación de la actuación institucional en el municipio.



Elaboración propia a partir del resultado de 21 encuestas ICOMOS, febrero 2015.

- o Las propuestas de obras se centra en reparación de calles, en primer lugar, seguido de mayor área de parques y áreas verdes.

Las encuestas permiten observar como no hay entre los líderes un “programa de ciudad”. Ello se nota en la dispersión en la identificación de los problemas así como la enorme multiplicidad de propuestas de obras. Se ve necesario realizar talleres de planificación participativa del tipo *marco lógico*.

Los tres instrumentos de participación ciudadana empleados coinciden en el reconocimiento de los pobladores de los componentes patrimoniales de mayor referencia, tanto materiales, naturales como inmateriales.

2.13.2. Pronóstico

A pesar de que se proyecta una tasa anual de crecimiento de población para la Zona Típica de Guadalupe de 4.67%, en términos absolutos el incremento en el número de habitantes no es tan significativo por ser un primer cuadro histórico ya configurado. Como se ha dejado ver en este documento, el municipio, y en particular la cabecera municipal, tiene un bono demográfico con gran potencial para generar desarrollo. Tener una población joven incrementa las potencialidades para que se ejecuten y se desarrollen las acciones y programas que aquí se definen, en el sentido de la posibilidad de apropiación de los instrumentos que se diseñen para mejorar su entorno.

Tabla 11. Proyección de población 2010-2030 para la Zona Típica del Municipio de Guadalupe, Zac.

AÑO	POBLACIÓN
2015	629
2020	791
2025	994
2030	1248
2040	1495

Elaboración propia según datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

El potencial de desarrollo de la Zona Típica depende de las ventajas comparativas existentes a partir de la riqueza histórica, de las características ambientales, económicas (actividades económicas relacionadas al turismo), demográficas (una población joven) y socioculturales (valores comunitarios e identidad).

La Zona Típica debe ser un espacio donde sus habitantes se sientan seguros, disfruten la imagen y la historia del lugar y puedan encontrar una fuente de empleo relacionado a sus valores. Será necesario que en el entorno inmediato se pongan en marcha acciones relacionadas al ordenamiento urbano para evitar que se presenten fenómenos sociales en el territorio que disminuyan la habitabilidad dentro y fuera del polígono.

El escenario de Guadalupe al 2040 es el de una localidad que ha logrado armónicamente el desarrollo urbano con el máximo respeto al carácter histórico y cultural del lugar y a los inmuebles que dan cuenta de esta calidad. El reconocimiento de su Zona Típica por sus bienes inmuebles con valor patrimonial, permitirá aprovechar sus potencialidades para generar una industria turística con trascendencia a nivel estatal y nacional por su cercanía con la capital del estado de Zacatecas. Se requerirán programa para la capacitación de estos recursos humanos.

Por otra parte se requerirá identificar, rescatar, proteger y cuidar los recursos naturales que rodean el polígono de interés de este programa; serán unas acciones de primer orden que se tendrán que hacer y mantener de manera permanente si se pretende que la calidad de los habitantes sea la más apta.

El diagnóstico hasta ahora presentado tiene que ser un insumo para el desarrollo de la cabecera municipal, más allá de una descripción de condiciones y problemas. El pronóstico es un esbozo del escenario a futuro que se puede presentar a partir de las variables analizadas.

Las características iniciales mencionadas (ecológicas, urbanas, demográficas, económicas, etc.) son la base y a través de las cuales las políticas y estrategias de desarrollo adopten los criterios más adecuados para su definición y establezcan metas realistas y factibles. Esto quiere decir que las políticas se desprenden de la potencialidad existente. Sus resultados exitosos podrán generar nuevas potencialidades.

El mayor potencial está en los jóvenes, en el patrimonio cultural y en la cercanía con la capital del estado. La principal debilidad estaría en que los habitantes de Guadalupe no adoptaran como propias y necesarias las acciones enunciadas en este Programa. La falta de información podría minar los resultados que se buscan con este instrumento de planeación. El compromiso social de todos los actores sociales se convierte, entonces, en un requerimiento fundamental.

En resumen, todas las acciones que se ejecuten para la Zona Típica deben direccionarse a mantenerla como un núcleo relevante con altos niveles de socialización por parte de la población residente y de la ciudad.

3. INSTRUMENTACIÓN

3.1. Objetivos y metas

La realización del presente programa tiene como finalidad cubrir los siguientes objetivos:

3.1.1. Objetivo general

Plantear un Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Polígono Declarado Zona Típica del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, fundamentado en la valoración de su patrimonio cultural tangible e intangible, de modo que las decisiones de planificación urbana sean tomadas con base en la comprensión de las dinámicas urbanas, en armonía con la permanencia de esos valores patrimoniales, considerándolos como factores básicos para el desarrollo sustentable de la localidad.

3.1.2. Objetivos particulares

- Diseñar y ejecutar estrategias para la conservación y preservación de la Zona Típica.
- Generar la participación ciudadana a largo plazo a partir de su incidencia en la elaboración del programa; para ello se realizarán talleres en los cuales, mediante dinámicas con diferentes agentes sociales, se identifiquen en el imaginario colectivo los elementos considerados de gran valor para la población, así como las problemáticas más sentidas.
- Recuperar y conservar los espacios de convivencia con valor patrimonial para los habitantes, lo cual permita el ejercicio pleno de la habitabilidad generando elementos de identidad y cohesión social.
- Ejecutar las estrategias y proyectos establecidos en el presente Programa que permitan mejorar y conservar el entorno ambiental y de valor patrimonial,
- Hacer válidos los instrumentos normativos del presente Programa a los fines de coadyuvar a la conservación de la imagen urbana y de los inmuebles con valor patrimonial.
- Definir líneas de acción estratégicas para la definición de productos turísticos, así como para la realización de los proyectos turísticos ya elaborados, en favor de su integración con las necesidades de los habitantes.
- Establecer estrategias que contribuyan a la superación del rezago económico de la población en la Zona Típica, mediante la generación de empleos y la promoción de su desarrollo en general.
- Contribuir a la elaboración de un reglamento de tránsito, a partir del diagnóstico y estrategias propuestas en materia de movilidad.
- Determinar la zonificación secundaria normativa del uso del suelo de la zona típica, indicando los usos permisibles, densidades y utilización del suelo urbano, así como las compatibilidades de usos más adecuadas.
- Establecer los mecanismos generales para el aprovechamiento óptimo del suelo subutilizado o baldío en la Zona Típica.
- Definir los elementos que permitan instrumentar el Programa para lograr el seguimiento, control y evaluación de las acciones a implementar, con el fin de conseguir la correspondencia entre planeación, programación y programa presupuestario.

3.1.3. Metas

- Lograr a largo plazo el estado óptimo de los inmuebles y viviendas con valor patrimonial y conservar aquellas que hasta el momento han sido objeto de mejora en su imagen urbana.
- Recuperar a corto plazo la vocación de jardín que históricamente tuvo el Jardín Juárez.
- Lograr la apropiación social de los espacios públicos, como parques, plazas, calles y jardines, mediante la promoción de actividades culturales que los activen como lugares seguros y valorados por la ciudadanía.
- Consolidar a mediano plazo la realización de actividades productivas tradicionales a través de la capacitación e información con base en talleres de participación ciudadana.
- Consolidar a mediano plazo la actividad turística y comercial de la Zona Típica a través de la promoción de las festividades locales.
- Completar a largo plazo las obras de cableado subterráneo para toda la Zona Típica.

- Resolver a mediano plazo el nodo vial en el cruce del Jardín Juárez entre la calle Francisco I. Madero e Independencia.
- Lograr a largo plazo la Zona Típica el ordenamiento territorial (referido al uso de suelo y giros comerciales) delimitado en el plano estratégico de zonificación secundaria presentado en este programa.
- Modificar la distribución de uso de suelo para comercio y servicios de 117, con un aumento del 17.75% en unidades económicas, en aras de aumentar a largo plazo los empleos generados de 2,425 a 2,855.
- Crear la *Dirección de Conservación del Patrimonio de la Zona Típica de Guadalupe* para atender de manera adecuada todas las acciones que conciernen a la Zona Típica; se tratará una dependencia municipal consolidada y con participación activa de la población, que trabaje en coordinación con otras instituciones competentes en el tema (como el INAH y la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas).⁵⁵
- Consolidar grupos ciudadanos que representen y vigilen las obras y acciones que se lleven a cabo en la Zona Típica durante la vigencia de este programa.

3.2. Líneas estratégicas y políticas

3.2.1. Alcances de la estructura urbana (imagen objetivo)

La Zona Típica de Guadalupe se visualiza como un polígono donde la planeación participativa y democrática, así como el ordenamiento territorial-urbano (que se caracteriza por ser integral, sustentable y estratégico), responden prioritariamente a las necesidades sociales, económicas y ambientales de sus habitantes. El propósito es generar un impacto positivo sustancial en la calidad de vida del mayor número de sus habitantes a partir de adecuadas políticas y estrategias de desarrollo urbano con base en la preservación del patrimonio cultural y natural.

De acuerdo a lo anterior, es conveniente aclarar que en el corto plazo se prevé atender las situaciones urgentes, priorizando los problemas cotidianos más significativos, utilizando como vehículo de interacción un gobierno incluyente y cercano a la gente. Se trata de fomentar una cultura participativa que permita fortalecer el tejido social, en que los pobladores se incluyan en el proceso de mejora urbana y preservación de sus valores patrimoniales y que propicie el cuidado y mantenimiento de los espacios revitalizados en la Zona Típica. A todo esto se añade el compromiso colectivo político-social de contener la aparición de nuevos obstáculos que interrumpan el desarrollo territorial ordenado, equilibrado, racional y sustentable del entorno en este polígono.

A mediano plazo, deben sentarse las bases para el desarrollo de los habitantes de la Zona Típica, el desenvolvimiento eficaz de sus capacidades y el disfrute de todos sus derechos reconocidos por el orden constitucional.

Al largo plazo se propone dotar a la localidad donde se encuentra la Zona Típica de las condiciones urbanas e institucionales necesarias para fortalecer la autosuficiencia económica, propiciando el establecimiento de actividades competitivas, espacios públicos y equipamientos sociales incluyentes.

3.2.2. Ejes estratégicos

Para lograr la imagen objetivo de la Zona Típica es preciso definir las políticas y estrategias que orienten las acciones que hasta aquí se han enunciado y que tienen por objetivo conservar y proteger este polígono, así como promover el desarrollo y las condiciones de habitabilidad que demanda la población:

- 1) Ordenamiento territorial y planeación estratégica para armonizar la ocupación con las características históricas y patrimoniales del lugar.
- 2) Desarrollo para una estructura urbana sustentable: en general, la funcionalidad de la estructura urbana no se manifestará sólo en el ámbito económico sino también en su capacidad y eficiencia para proveer a los pobladores de todos los medios necesarios para vivir dignamente, sobre todo en lo que se refiere al cuidado al medio ambiente.
- 3) Conservación de zonas de reserva ecológica y de valor ambiental: se debe garantizar el respeto a las normas de uso de suelo, a las áreas verdes y elementos naturales próximos a la Zona Típica, conformado por las siguientes calles: y el cerro de La Cantera.
- 4) Mantener en buen estado el equipamiento necesario para la población vulnerable, en particular para los adultos mayores y población en situación de pobreza.
- 5) Promoción de proyectos integrales que recuperen las condiciones sociales, culturales y naturales que prevalecen en la Zona Típica y su entorno, con el fin de generar empleos con ingresos dignos.

⁵⁵ Esta dirección es parte de las propuestas y estrategias del presente programa.

6) Gestión urbana-municipal transparente y cercana a la población: lo cual significa el principal eje estratégico, ya que para que se cumplan en su totalidad las anteriores se requiere de una administración que lleve a cabo con equilibrio y transparencia la totalidad del presente programa en coordinación con los niveles superiores del ejecutivo.

A continuación se enuncian las políticas y estrategias sectoriales que registrarán este programa:

3.2.2.1. Estrategias y políticas para el ordenamiento del territorio en la Zona Típica

El ordenamiento del territorio se atenderá a partir de la regularización del uso del suelo.

Para conocer el potencial y aprovechamiento del uso de suelo de la Zona Típica, es preciso conocer detalladamente su uso actual y situación jurídica

Tabla 12. Políticas y estrategias para el ordenamiento del territorio en la Zona Típica

Políticas sectoriales	Estrategias para un ordenamiento equilibrado	
Aprovechamiento del suelo urbano en las zonas centrales.	a) Regularización catastral y de uso de suelo. b) Promoción estricta de los niveles de construcción. c) Capacitación sobre SIG. d) Difusión del presente programa entre la población habitante.	1. Actualización de catastro. 2. Censo de predios y vocación de uso. 3. Cursos de capacitación para la población de la importancia de éste programa. 4. Capacitación a funcionarios sobre manejo del SIG. 5. Actualizar el Reglamento de Imagen Urbana.

3.2.2.2. Estrategias y políticas para mejoramiento de la estructura urbana

Reordenar, renovar y/o reutilizar las áreas que sean de potencial para la redensificación habitacional o fomento de equipamiento social.

Tabla 13. Políticas y estrategias para mejoramiento de la estructura urbana

Políticas sectoriales	Estrategias para mejorar la estructura urbana	
Oferta del suelo y aprovechamiento para vivienda y otros usos.	a) Control de la oferta de suelo con total apego a la zonificación y normas que dicte el presente Programa. b) Promoción de la vivienda al interior de la Zona Típica. ⁵⁶ c) Promoción y ejecución de acciones tendientes a mejorar las viviendas tradicionales, y que denote su carácter incluyente.	1. Elaboración censo de uso de suelo predio por predio. 2. Aprovechamiento de la estructura urbana existente para desarrollos habitacionales. 3. Programa de mejoramiento de vivienda tradicional. 4. Identificar, proteger y conservar los valores patrimoniales. 5. Promover la gestión de la Declaratoria de la Zona de Monumentos Federal para agilizar su protección y conservación.
Construcción, ampliación y conservación de infraestructura y equipamiento.	a) Consolidación, promoción y mantenimiento de los equipamientos municipales existentes, que mejoren la calidad de vida de la población. b) Rescatar la importancia de los mercados públicos como equipamientos clave para las actividades económicas y sociales locales. c) Adecuación de proyecto arquitectónico que identifique la entrada a la zona centro de la Ciudad de Guadalupe. d) Elaborar promoción de	1. Mejoramiento de los servicios públicos urbanos para futuras presiones de población flotante, además de darle mantenimiento a los ya existentes, como mercados locales, recreación y salud, tanto en sus condiciones materiales como en la prestación del servicio. 2. Llevar a cabo acciones de mejoramiento de infraestructura vial dentro de la Zona Típica (reparación, repavimentación, pavimentación, etc.) utilizando materiales no solo compatibles

⁵⁶ A partir de la actualización catastral que se realice y del censo de uso de suelo, se podrá conocer si existe la posibilidad de la promoción de vivienda dentro de la Zona; de ser así se deberá aprovechar y reutilizar las condiciones existentes.

	<p>señalética vial que indique los lugares de interés de la Zona Típica y la circulación local.</p> <p>e) Promoción y ejecución de programa de mejora de los servicios dentro de la vivienda.</p> <p>f) Adecuación del mobiliario urbano necesario para la recolección de basura.</p>	<p>con la imagen urbana, sino que permita la adecuada filtración hacia los mantos freáticos.</p> <p>3. Elaborar proyecto de cableado subterráneo de energía eléctrica en la Zona Típica, así como atender las deficiencias de alumbrado en general, este debe incluir la intensidad de la luz así como los mobiliarios.</p> <p>4. Elaborar proyecto que promueva la ampliación del equipamiento cultural, que sea de acceso generalizado y cubra las demandas de actividades culturales para el Centro de Población.</p> <p>5. Promover proyecto arquitectónico para la adecuada señalización del acceso a la Zona Típica de Guadalupe en la rotonda de acceso nororiente a la avenida Arroyo de la Plata, a las calles García Salinas, San Miguel y José María Rodríguez.</p>
--	---	--

3.2.2.3. Políticas y estrategias para la preservación del patrimonio cultural

- a) Esta política se enfoca en garantizar la correcta preservación de todos aquellos elementos identificados como parte del patrimonio cultural de las zonas que constituyen la Zona Típica, Núcleo y de Transición del área inscrita por la UNESCO, con el fin de fomentar el arraigo e identidad de los habitantes. La habitabilidad del sitio será el medio que simultáneamente salvaguarde todas aquellas expresiones de su valor patrimonial.
- b) Autoridades estatales como municipales, deben considerar propiciar la conservación integral del patrimonio cultural y natural, tanto de la zona núcleo, como de la zona de protección, además del entorno paisajístico y natural con los cuales en su conjunto conforman un paisaje cultural de alto valor patrimonial, nos referimos al Cerro de la Cantera. Por lo que, para cualquier obra de infraestructura, cimentación, excavación, construcción y demás que pudieran poner en riesgo los criterios de autenticidad e integridad del centro histórico de Guadalupe, deberán obtener el visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- c) Asimismo es importante considerar una serie de áreas urbanas que dada su colindancia y su ubicación en la parte alta de la topografía perimetral al propio centro histórico tienen una relación visual directa con diversos puntos del mismo, por lo que cualquier acción inapropiada en dichas áreas tendría un impacto negativo, se considera en este rubro: la parte surponiente. Por lo tanto, para cualquier obra de infraestructura, cimentación, excavación, construcción y demás que pudieran poner en riesgo los valores culturales del centro histórico de Guadalupe, deberán obtener el visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas.
- d) Es necesario y urgente que se tomen medidas respecto al control de las edificaciones, anuncios y demás instalaciones que deterioren o alteren el contexto paisajístico que junto con el centro histórico conforman un conjunto de alto valor patrimonial, siendo necesario contar con el visto bueno del INAH para cualquier instalación que puedan poner en riesgo los valores culturales.
- e) Se deberá regular el uso y destino de las áreas aledañas a la nueva vialidad Arroyo de la Plata, toda vez que esta vía conforma parte del límite sur y la transición con su contexto.
- f) Así como resultan de particular importancia los aspectos anteriormente mencionados, es necesario considerar en todo momento que cualquier acción o intervención en las áreas señaladas en párrafos anteriores, pero y sobre todo en el centro histórico y su área de amortiguamiento deben evitar alterar el carácter tradicional del sitio, resultando fundamental para ello la determinación de que, independientemente de que los usos de suelo establecidos sean compatibles, los giros y las acciones deberán ser apropiados para la correcta protección y conservación de los valores patrimoniales del sitio, así como del espíritu del lugar. Por ello el Instituto Nacional de Antropología e Historia considera que para cualquier acción o intervención que se pretenda instalar o llevar a cabo en inmuebles ubicados en el primer cuadro del centro histórico de Guadalupe y su zona de amortiguamiento deberán considerar como un aspecto primordial el que dicha acción no atente o modifique estas características, por lo que deberá obtener el visto bueno del citado Instituto.⁵⁷

⁵⁷ Información proporcionada por el Centro INAH, Zacatecas, Of. No. CINAHZ-JUR/519/2016, Exp. 401.F(20)106.2014/014.

- g) En relación a la integración de infraestructura subterránea o aérea, de anuncios, toldos y letreros en el centro histórico y su área de amortiguamiento, se deberá atender la normatividad vigente en este rubro, sin embargo, es necesario considerar en todo momento que este tipo de obras impactan considerablemente la estabilidad de los inmuebles por lo que se debe atender el diseño, la ubicación, los elementos de fijación, el sistema de iluminación, su instalación y los demás accesorios que formen parte de éstos. De igual forma se deberá tener precaución de no alterar los elementos arquitectónicos de los monumentos históricos y de minimizar el impacto visual en el contexto del centro histórico y su área de amortiguamiento en la colocación de antenas o cualquier otro tipo de equipamiento, por lo que se deberá contar con el visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia para cualquiera de estas integraciones.⁵⁸
- h) En cuanto al patrimonio cultural edificado localizado en la zona núcleo y zona de amortiguamiento, es necesario que para cualquier acción o intervención en los inmuebles colindantes se deberá tomar en cuenta que independientemente de que los usos de suelo sean compatibles, los giros y las acciones deberán ser apropiados para evitar poner en riesgo la integridad de las edificaciones patrimoniales, por lo que talleres, fabricas que produzcan vibraciones o ruidos, así como las que requieran de chimeneas, instalaciones que impliquen el paso regular y obligado a vehículos grandes, giros que contemplen productos inflamables, grandes locales comerciales para tiendas de autoservicio, almacenes, bodegas, u otro tipo de construcciones que conlleve a la instalación de techumbres altas, así como las que por sus características demanden cimentaciones profundas, instalaciones fijas que sean extensiones de edificios o comercios al exterior de los mismos, adosados o separados de ellos y demás construcciones que por sus características puedan poner en riesgo o afectar la visual de un monumento histórico, deberá contar siempre con la autorización o visto bueno del INAH.⁵⁹
- i) Importante también resulta la conservación del valor patrimonial de los espacios públicos integrándolo al contexto, la protección de los monumentos históricos colindantes, la conservación del espíritu del lugar (genius loci) y el apego a los criterios que le permitieron a Guadalupe la inscripción en la lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad para evitar alterar su uso y costumbres, antes bien ir incorporando elementos de la cotidianidad de las generaciones actuales.⁶⁰
- j) Igualmente resulta importante la dignificación de los espacios públicos y su entorno, la calidad visual, la movilidad, habitabilidad urbana, calidad ambiental, seguridad, higiene, accesibilidad y apropiación social, así como la preservación de su carácter tradicional. El jardín Juárez deben ser el lugar primordial en las actividades sociales permitiéndole su integración a la vida cotidiana actual del Centro Histórico de Guadalupe.⁶¹
- k) Considerando lo anterior y cualquier intervención en estos espacios públicos localizadas en el centro histórico de Guadalupe debe fundamentarse principalmente en los valores patrimoniales del sitio, y aquellos que inciden directamente en su condición actual como son los factores históricos, arquitectónicos, sociales, patrimoniales, urbanos y ambientales, y con estricto apego a lo estipulado en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.⁶²
- l) Asimismo resulta de primordial importancia regular todas aquellas actividades que se llevan a cabo en dichos espacios para evitar que los usos inadecuados propicien su deterioro y el sus monumento históricos colindantes, dignifiquen su condición como espacios para el encuentro público y generen las condiciones propicias para su apropiación y disfrute.⁶³
- m) En cuanto a patrimonio cultural edificado es conveniente incluir además de la poligonal de protección los siguientes monumentos históricos aislados: Sistemas Hidráulicos: Presa de Infante, Presa de Ex Hacienda de Bernárdez; Cascos de Ex Hacienda de Bernárdez y su capilla, Casco de la Ex Hacienda de Tacoaleche: conos, capilla, casa grande, carruajes, molinos, Conos de Santa Mónica, etc., Puesto de San Gerónimo, Fábrica de la Zacatecana, Capilla de Zóquite, Ex Capilla de Guerreros, Panteón de Dolores, Tramo de Camino Real (colindante al Hospital San Agustín), Hacienda de San José de Tapias, vestigios de la hacienda de Begonias, de la hacienda del Carmen, La Harinera, Compañía industrial de Zacatecas, No obstante se enlistan estos inmuebles, tendrán que considerarse todos aquellos inmuebles que encuadren en los supuestos de los artículos 5, 35 y 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.⁶⁴

Planes Estratégicos

Tabla 14. Políticas y estrategias para la preservación del patrimonio cultural

Políticas sectoriales	Estrategias para consolidar la identidad
-----------------------	--

⁵⁸ Centro INAH, Idem.

⁵⁹ Centro INAH, Idem.

⁶⁰ Centro INAH, Idem.

⁶¹ Centro INAH, Idem.

⁶² Centro INAH, Idem.

⁶³ Centro INAH, Idem.

⁶⁴ Centro INAH, Idem.

<p>Política de integración e imagen urbana y bienes con valor patrimonial.</p>	<p>a) Identificar, proteger, conservar y difundir, la riqueza del patrimonio cultural, con el fin de fomentar el arraigo e identidad de los habitantes.</p> <p>b) Establecer la reglamentación de la imagen urbana.</p> <p>c) Concertar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), las acciones prioritarias de rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural de la Zona Típica.</p> <p>d) Promover la elaboración de proyectos necesarios para rescatar los espacios públicos y sitios de interés, incorporando de manera importante las propuestas vecinales.</p> <p>e) Poner en operación programas de restauración y conservación de las edificaciones históricas.</p> <p>f) Procuración de la integración visual de la estructura urbana a través de nodos, hitos y sendas.</p> <p>g) Incentivar la ampliación de parques, plazas e instalaciones culturales en la Zona Típica.</p> <p>h) Apropiación de plazas y jardines por parte de la comunidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar proyecto de mejoramiento de imagen urbana en toda la Zona Típica a través del mejoramiento de las fincas en deterioro. Se deberá atender con prioridad a las viviendas que se encuentran en las calles Independencia, Álamos Blancos y González Ortega. 2. Promover la elaboración de programa de rescate de espacios públicos, en este sentido, la calle Arroyo de la Plata deberá ser considerada para formular un proyecto que incluya la movilidad peatonal, así como la habilitación de áreas verdes de modo que se refuerce la identidad histórica del arroyo y el convento. 3. Promover proyecto para la recuperación de la Plaza del Refugio. Consistirá en la recuperación de pavimentos y banquetas, fuente y el reordenamiento vial, incluyendo el sitio de taxis. 4. Elaborar proyecto para el mejoramiento de la Alameda: recuperación de pavimentos, banquetas y fachada, reordenamiento del mobiliario urbano y limpieza de estructuras arquitectónicas. 5. Promover proyecto de mejoramiento vial en calles aledañas al mercado local (calles San José, Morelos, B. Juárez): recuperación de pavimentos y banquetas, adecuación de áreas verdes, restauración de fachadas y reacomodo de mobiliario urbano). 6. Elaborar proyecto de recuperación del puente Luis Moya: adecuación de un espacio público (galería), que genere la oportunidad de comercios compatibles con las actividades culturales y artísticas, como café literarios, café galería, etc. 7. Llevar a cabo acciones de mejoramiento y conservación para las Zonas Núcleo y de Transición declaradas por la UNESCO. <p>Listado de proyectos estratégicos propuestos por el Centro INAH Zacatecas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Planes maestros de manejo, conservación y mantenimiento de monumentos históricos de carácter religioso: Conjunto Conventual San Francisco, Capilla de Bernárdez. 9. Programa permanente de monitoreo estructural del Conjunto Conventual San Francisco (Templo, Capilla de Nápoles) 10. Plan estratégico de identificación, monitoreo y rescate de monumentos históricos de carácter privado con riesgo de colapso, localizados en el centro histórico de Guadalupe. 11. Plan estratégico para regulación de uso, manejo, mantenimiento y conservación para espacios públicos: Jardín Juárez, Alameda, Plaza Fray Margil de Jesús. 12. Programa de protección del patrimonio cultural arqueológico (monitoreo, Prospección arqueológica, Colocación de letreros Creación de polígono de protección)
--	---	--

3.2.2.4. Estrategias y políticas para el desarrollo ambiental sustentable

La fisonomía de la Zona Típica debe mejorar en favor de las áreas verdes y espacios públicos, integrando su contexto natural e histórico. Las políticas y estrategias en este sentido deben integrarse a las de la zona Núcleo y de Transición declaradas por la UNESCO a las decisiones que competan a la Zona Típica. En éste sentido, la denominada "Zona de recuperación ambiental" que se muestra en el plano E-02, se presenta como el territorio a intervenir para revitalizar las áreas y espacios verdes que a través del tiempo han desaparecido junto con el Arroyo de la Plata.

Tabla 15. Políticas y estrategias para el desarrollo ambiental sustentable

Políticas sectoriales	Estrategias de sustentabilidad ambiental	
Política de manejo del agua	a) Amplia promoción y difusión de la racionalización del consumo de agua en el municipio.	1. Desarrollar actividades sustentables en el polígono de Paisaje Cultural y Natural, para

	<p>b) Fomento de una cultura de uso racional del agua, a través de la implementación de educación permanente en todos los niveles de escolaridad.</p> <p>c) Fomentar la cultura del medio ambiente en la población joven y adulta, que permita contar con una sociedad inmersa en la cultura de la reducción, el reutilizamiento y el reciclaje.</p>	<p>evitar que el crecimiento irregular ocupe más zonas de recarga de acuíferos.</p> <p>2. Ejecutar campañas de ahorro de agua, el cuidado de las fuentes de abastecimiento y la mejora del régimen fiscal para la captación de derechos por pago del servicio.</p> <p>3. Promover proyecto para la captación de agua pluvial.</p> <p>4. Diseño de un programa de cultura del agua, para el cuidado del recurso, así como diferentes acciones encaminadas al cuidado de los manantiales existentes.</p>
Control de la contaminación y preservación ecológica	<p>a) Identificación y delimitación de áreas con valor ambiental y ecológico.</p> <p>b) Adecuación de mobiliario urbano para desechos sólidos.</p> <p>c) Conservación y mantenimiento de las áreas verdes en la Zona Típica.</p> <p>d) Promoción de la separación de basura; deberá incluir el reciclaje y la producción de composta en depósitos especiales.</p> <p>e) Promoción de ecotecnologías y techos verdes.</p> <p>f) Promover convenios con instituciones de educación superior y/o centros de investigación relacionados con el medio ambiente para recibir asesorías y capacitación en torno a la conservación del medio ambiente.</p>	<p>1. Generación de áreas verdes al interior de la trama urbana.</p> <p>2. Gestionar programas de conservación de áreas verdes en el municipio.</p> <p>4. Proyecto para el aprovechamiento de energías a través de ecotecnologías, como celdas solares en techos de edificios.</p> <p>5. Implementación del programa "jardines comunitarios", con la asignación de áreas verdes a grupos vecinales calle por calle, en aras de mejorar la imagen urbana y la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>6. Mejorar el diseño y ubicación del mobiliario urbano para residuos sólidos.</p> <p>7. Elaborar talleres de educación ambiental en las escuelas de educación básica, así como para el personal administrativo municipal, en convenio con instituciones de educación superior.</p>
Manejo de desechos sólidos	<p>a) Mejoramiento del servicio urbano de recolección de basura, con la colocación de depósito en los espacios públicos, con diferenciación entre desperdicios orgánicos e inorgánicos.</p> <p>b) Mejorar el servicio de recolección de basura domiciliaria.</p> <p>c) Fijar sanciones económicas a quien sea sorprendido tirando basura en la vía pública o en las áreas verdes.</p>	<p>1. Formular el reglamento sobre el manejo de desechos sólidos urbanos para la Zona Típica.</p> <p>2. Fomentar cultura de separación de desperdicios.</p> <p>3. Involucrar a toda la población en este tema, mediante campañas de concientización.</p>

3.2.2.5. Estrategias y políticas para la promoción del desarrollo económico y turístico

Fomentar la atracción de turismo, a través del impulso a la profesionalización de la población joven, el mejoramiento de imagen urbana, el fomento de proyectos productivos que incentiven la economía local acompañados transversalmente del desarrollo municipal y la coordinación intergubernamental e intersectorial.

Tabla 16. Políticas y estrategias para la promoción del desarrollo económico y turístico

Políticas sectoriales	Estrategias para la reactivación económica	
Promoción del desarrollo económico y social	a) Promoción a la formación de cooperativas que incentiven la actividad económica entre los pobladores con capacidad productiva.	1. Generar oferta de servicios y comercio básico en zonas habitacionales y en corredores en las vialidades principales (ver plano estratégico E-02)

	<ul style="list-style-type: none"> b) Inclusión de las propuestas de los habitantes en los proyectos que se lleven a cabo. c) Impulsar la difusión de actividades artesanales y gastronómicas. d) Actualizar y redefinir los programas de turismo existentes considerando no solo las potencialidades de la Zona Típica, sino también las del entorno municipal. e) Emplear y capacitar a los jóvenes para la prestación de servicios relacionados con esta actividad. f) Se dará prioridad a los grupos vulnerables: indígenas, madres solteras y personas de la tercera edad en la generación de actividades productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> 2. Desarrollo de la actividad económica, en colaboración con los habitantes, centrado en los elementos de identidad del municipio. 3. Realizar convenios con la Secretaría de Turismo del Estado de Zacatecas para definir planes de desarrollo del turismo. 4. Integrar a la oferta educativa, una carrera técnica que provea de recursos humanos calificados para una mejor prestación de esta actividad económica. 5. Realizar capacitación e incentivación para el autoempleo a través de talleres que promuevan productos artesanales que incentiven la identidad del municipio. 6. Censar a los comerciantes en establecidos y en las vías públicas, considerando horarios, oferta, generación de empleo, etc. 7. Promover un corredor turístico a localidades cercanas conectadas a la Zona Típica como Santa Mónica, Zoquite y Tacoaleche, que amplíe la oferta de productos turísticos en la localidad.
<p>Transporte y vialidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Consolidación de una estructura vial interna eficiente. b) Impulso a programas de mantenimiento de la red vial. c) Ordenamiento y control sobre la operación de los sistemas de transporte público en el municipio. d) Promover la instrumentación de programas de educación vial entre los habitantes. e) Incentivar proyectos de recuperación, ampliación y mantenimiento de infraestructura peatonal y ciclista para incrementar viajes sustentables. f) Análisis flujos y problemas relacionados con el traslado de las personas y mercancías, con la finalidad de prever presiones futuras a causa del turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Elaborar estudio de movilidad para la Zona Típica con la finalidad de prever acciones respecto a obras viales que puedan afectar la actual y futura circulación. 2. Elaborar reglamento vial con el fin de tener un control adecuado en los derroteros y paradero de transporte público en las calles primarias y secundarias, para evitar el congestionamiento vehicular, particularmente en las calles principales de la Zona Típica. 3. Desarrollar proyecto para la construcción de estacionamiento. 4. Adecuación de señalética necesaria para identificar lugares y sitios de interés en la Zona Típica. 5. Re-adecuación del sentido vial de la calle Independencia. Con la finalidad de lograr un mejor flujo vehicular se determina en esta calle que, en su tramo de González Ortega a la calle Francisco I. Madero sea un solo sentido orientando el flujo de poniente a oriente.
<p>Desarrollo municipal y coordinación intergubernamental e intersectorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecimiento de la coordinación municipal y estatal en materia de desarrollo urbano, obras públicas y patrimonio. b) Fortalecimiento de la capacidad y transparencia recaudatoria de la administración pública local. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Difundir de forma amplia el presente Programa a través de talleres de participación ciudadana. 2. Garantizar la continuidad de las acciones presentes en este Programa.

	<p>c) Fomento de la participación e inclusión ciudadana en la toma de decisiones concernientes a los proyectos de su comunidad.</p> <p>d) Mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios públicos.</p> <p>e) Fomento a la coordinación entre las distintas instancias municipales para lograr los objetivos planteados en este Programa.</p>	<p>3. Promover la modernización de la hacienda municipal y el fortalecimiento de los mecanismos de recaudación catastral.</p> <p>4. Establecer canales que favorezcan la coordinación con instancias de los gobiernos estatal y federal.</p> <p>5. Garantizar la capacitación administrativa para el manejo adecuado de sistemas de información geográfica, así como también en temas relacionados al patrimonio, su protección y conservación.</p>
--	--	---

3.2.3. Determinantes para zonificación secundaria

En este apartado se describe la planificación territorial que deberá regir al municipio durante la vigencia del presente Programa. Está elaborado de acuerdo a las políticas y estrategias antes descritas y que definirán el ordenamiento de la Zona Típica a través de los distintos usos y destinos del suelo según su compatibilidad, así como de las acciones puntuales a llevar a cabo para el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento e imagen urbana.⁶⁵

3.2.3.1. Delimitación de las poligonales de interés y objeto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Típica del municipio de Guadalupe, Zacatecas

Con la finalidad de definir y reforzar las medidas de protección del Patrimonio Cultural y Natural del Municipio, se proponen seis poligonales que incluyen una zona núcleo, una zona de transición y un polígono de paisaje cultural y natural.

Se entiende como polígono, de acuerdo a la inscripción de Guadalupe como parte del Itinerario Cultural del Camino Real de Tierra adentro, en la lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO, de la cual deriva la zona núcleo y la zona de amortiguamiento y que incluye las calles protegidas por la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del estado de Zacatecas⁶⁶, como “un área compuesta por una secuencia finita de segmentos consecutivos que delimitan o encierran el patrimonio cultural”. Para el caso del municipio de Guadalupe se definen los siguientes polígonos:

a) *Zona Núcleo*, la cual, según la inscripción en la UNESCO y la ley ya citada, corresponde a “los centros urbanos en los que se ubica la mayor densidad de inmuebles con el carácter de patrimonio cultural, que comprenden todo tipo de poblaciones, ciudades, villas, pueblos y más concretamente los cascos, centros, barrios, barreadas u otras zonas que poseen dicho carácter, con su entorno natural o hecho por el hombre”. En el caso de la Zona Típica del municipio de Guadalupe, la poligonal de la Zona Núcleo está conformada por el área comprendida entre las calles del plano E-01..

b) *Zona de Transición*, que se define por la ley ya citada, como “el área alrededor de las zonas típicas, zonas de monumentos, itinerarios culturales, sitios y paisajes culturales cuyo uso y desarrollo está restringido jurídicamente, a fin de reforzar su protección”. Para el caso de la Zona Típica, la zona de transición está delimitada, partiendo de la intersección entre la calle Sicómoro y Paseo García Salinas, siguiendo ésta última vialidad rumbo al oriente, hasta su entronque con la calle que no tiene nombre pero que desemboca con rumbo al norte a la avenida Revolución Mexicana. Sobre Revolución Mexicana se continúa hacia el norte hasta intersectar con la calle 5 de Mayo, de este punto hacia el oriente hasta la calle Felipe Ángeles continuando hacia el norte hasta la calle de Venustiano Carranza, hasta la calle de Venustiano Carranza, para seguir sobre esta hacia oriente hasta entroncar con la avenida Revolución Mexicana. De este punto se continúa con rumbo al sur sobre la calle sin nombre que intersecta con la avenida Defensa Nacional y cuya continuación al sur es la calle de SARH, sobre esta calle se sigue hasta su entronque con el Libramiento de Tránsito Pesado. Se continua rumbo al poniente siguiendo esta última vialidad hasta llegar a los límites del área urbana y continuar al norponiente por el borde topar con el cerro y tomar hacia el oriente la calle Emma Acuña hasta la calle que circunda el cerro por el poniente de la Zona Típica de Guadalupe,

⁶⁵ “Entenderemos como Zonificación Secundaria, la distinción entre las cualidades funcionales que tiene cada uso de suelo, se proporcionan las áreas o manchas que cada uso debe tener según la intensidad de las actividades que se van a desarrollar”. Jan Bazant S., *Manual de diseño urbano* (México, Trillas, 2007), p. 154. Implica la planificación ideal que a largo plazo se prevé para el ordenamiento adecuado de asentamientos, servicios, comercio, equipamiento, etc.

⁶⁶ Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas, Decreto No. 30 publicado en el Periódico Oficial el 14 de diciembre de 2013, citado de <http://www.congresoac.gob.mx/e/elemento&cual=26>

continuando después por la calle que no tiene nombre al poniente y que en su intersección con la calle de Chabacanos se denomina Pinos. El polígono de la Zona de Transición se cierra al poniente siguiendo sobre la calle de Sicómoros rumbo al norte hasta el punto de partida entre esta vialidad con Paseo García Salinas. Debido a que no se definió en la tabla de compatibilidades usos para esta zona, se regularán por el Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe 2016-2040.

c) *Polígonos de Paisaje Cultural y Natural*, que se define en concordancia con la Convención del Patrimonio Mundial, la cual los define como:

Los bienes culturales que representan las obras conjuntas del hombre y la naturaleza que ilustran la evolución de la sociedad y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones u oportunidades físicas que representa su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas y se dividen en las siguientes categorías:

- a. Paisajes claramente definidos, diseñados y creados intencionalmente por el hombre, que comprenden jardines y parques;
- b. Paisajes Evolutivos u orgánicamente desarrollados, resultantes de condicionantes sociales, económicas y administrativas, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural; y
- c. Paisajes Culturales Asociativos de los aspectos artísticos o culturales relacionados con los elementos del medio ambiente.

Para la Zona Típica del municipio de Guadalupe se definen como Polígonos de Paisaje Cultural y Natural, el cerro La Cantera.

La definición de estos polígonos dará la pauta para el desarrollo de Planes de Manejo específicos que permitan regular los usos y establecer los lineamientos básicos para la conservación, el manejo y la administración ordenados de los mismos.

3.2.3.2. Zonificación de usos y destinos en la Zona Típica

De acuerdo a la distribución de los usos de suelo existentes en la Zona Típica descrita en el diagnóstico, a continuación se establecen normas de ordenamiento urbano orientadas a la consolidación de corredores urbanos que potencialicen el uso de suelo en las principales vías de comunicación y que aprovechen las oportunidades para su desarrollo económico.

Dichos corredores, se clasifican en dos tipos:

Corredor Comercio y Servicios Primario (C.C.S.1): Son aquellos ubicados sobre vialidades principales, cuyas características físicas, tipo de afluencia y contexto urbano, permitan que se genere centralidad y economía, en los que predominan los establecimientos de comercio y servicios mayores a **30 m²** de construcción.

Corredor Comercio y Servicios Secundario (C.C.S.2): Son aquellos ubicados sobre vialidades alternas a las principales, cuyas características físicas, tipo de afluencia y contexto urbano, permitan que se genere centralidad y economía, en los que predomina el uso de suelo habitacional comercio (HC); la principal característica de los comercios va orientada a comercio y servicios de barrio (CYS de barrio) menores a **30 m²** de accesoria (local) o área comercial, ubicados únicamente en planta baja.

La longitud de los corredores es de 3.143261 Km, el corredor C.C.S.1 representa el 82% con una longitud de 2.57901 Km, el corredor C.C.S.2 y CS3, representa el 18% con una longitud de 0.564251Km.

Se propone la consolidación de los corredores C.C.S 1 sobre las calles que delimitan la Zona Típica e interiores por la existencia y predominancia de comercios y servicios mayores a 30m² sobre vialidades de gran flujo y características físicas viables.

Se propone la consolidación de los corredores C.C.S 2 donde predominan los negocios menores a 30 m² en planta baja con vivienda en el primer nivel, ya que las vialidades no tienen las características físicas aptas para comercios mayores. Este tipo de corredores se localizan sobre las siguientes calles:

Así mismo la zonificación de este Programa, define los niveles de construcción permitidos y los usos del suelo predio por predio.

De acuerdo a las políticas y estrategias con la zonificación, se persigue organizar el espacio, según la función, necesidad o ganancia frente a los procesos económicos y sociales del territorio, de tal manera que se pueda conservar, regenerar y reaprovechar los usos y potencializar zonas con oportunidades de desarrollo. Esto permitirá reordenar y orientar el crecimiento urbano para permitir el desarrollo de una estructura urbana más funcional y eficiente, preservando las zonas con valor ambiental, consolidar zonas y corredores comerciales, como se ha mencionado anteriormente, y definir los lugares aptos para la dotación de equipamiento urbano que complementen los servicios a la población. Se indica y dictamina el destino y uso adecuado del territorio a partir de un modelo de

zonificación, que consiste en la distribución en porcentajes del uso de suelo acordes al actual y existente, indicando la predominancia del uso comercial y servicios, por considerar a la Zona Típica como detonante del desarrollo a partir de la recuperación, protección y conservación del patrimonio cultural.

En la zonificación, se determina el número de niveles permitidos y el porcentaje del área libre con relación a la superficie del terreno.

El coeficiente de ocupación del suelo (COS) es la relación aritmética existente entre la superficie construida en planta baja y la superficie total del terreno, y se calcula con la expresión siguiente:

$$\text{COS} = \frac{1 - \% \text{ de área libre (expresión en decimal)}}{\text{Superficie total del terreno}}$$

La superficie de desplante es el resultado de multiplicar el COS por la superficie total del predio.

El coeficiente de utilización del suelo (CUS) es la relación aritmética existente entre la superficie total construida en todos los niveles de la edificación y la superficie total del terreno y se calcula con la expresión siguiente:

$$\text{CUS} = \frac{\text{Superficie de desplante} \times \text{N}^\circ \text{ de niveles permitidos}}{\text{Superficie total del terreno}}$$

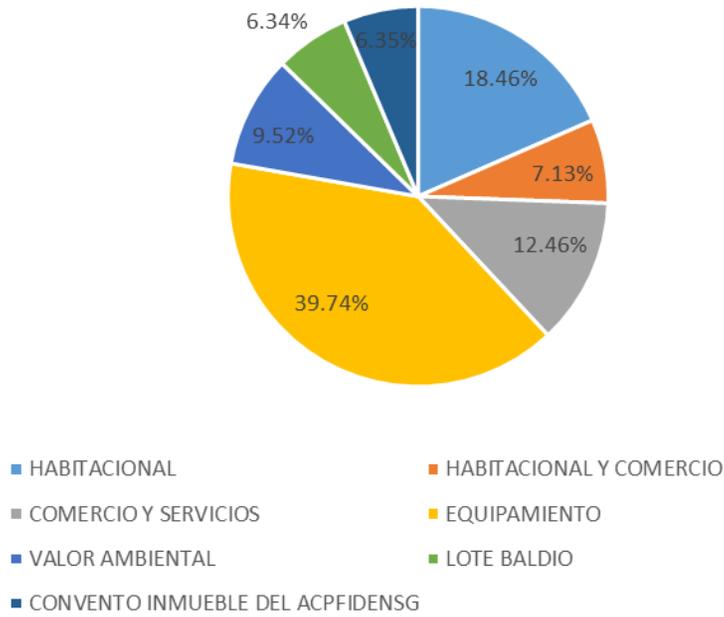
La superficie máxima de construcción es el resultado de multiplicar el CUS por la superficie total del predio.

Tabla 17. Distribución del uso de suelo general

Uso de Suelo	Actual		Propuesta	
	Superficie (m ²)	%	Superficie (m ²)	%
Habitacional	29257.93	18.46	9964.87	6.29
Habitacional comercial	11299.75	7.13	8900.00	5.61
Comercio y servicios	19752.81	12.46	51500.00	32.48
Equipamiento	63003.67	39.74	63003.67	39.74
Valor ambiental	15093.67	9.52	15093.67	9.52
Lote Baldío	10054.38	6.34	0	0.00
Convento	10074.40	6.35	10074.40	6.35
Total	158 536.60	100.00	158536.60	100.00

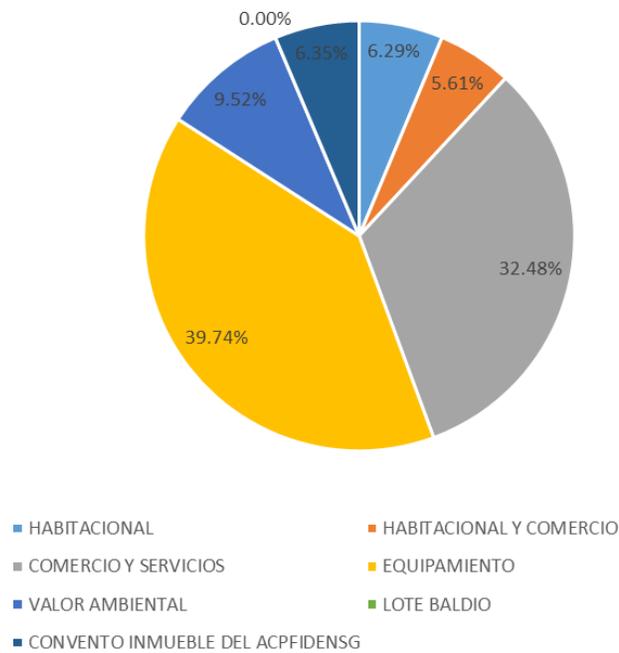
Actualizado por la Secretaría de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Urbano-CITE

Gráfico 19. Uso de suelo existente.
Usu de Suelo Existente



Actualizado por la Secretaria de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Urbano-CITE

Gráfico 20. Uso de suelo propuesto.
Uso de Suelo Propuesto



Actualizado por la Secretaria de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Urbano-CITE

La propuesta de reestructuración de la Zona Típica pretende la distribución del territorio de manera funcional para un mejor desarrollo. De tal modo que la zonificación sea la siguiente:

H Habitacional

Este uso se aplica en áreas donde predomina la vivienda unifamiliar y/o plurifamiliar; está destinado a la reproducción social y natural de la población.

HC Habitacional Comercial

Este uso se aplica en áreas donde predomina la vivienda unifamiliar y/o plurifamiliar mezcladas con comercios y servicios que interactúan cotidianamente (CYS de barrio; establecimientos menores a 30 m² de área comercial) y que den frente a un corredor comercial de tipo C.C.S.2. Disminuyó entre el 1.51% con solo darle el auge correspondiente a dos corredores de tipo C.C.S 2. Los predios faltantes, que estaban distribuidos de manera dispersa, pasaron a ser de uso comercial y servicios ya que eran de mayor predominancia y se ubicaban sobre corredores C.C.S 1.

CS Comercio y Servicios

Este uso se propone en aquellas zonas con mayor presencia comercial y de servicios, donde se permite establecimientos mayores a 30 m² de área comercial con frente a una vialidad principal y que representan impulso al desarrollo socioeconómico al proponer consolidar corredores comerciales tipo C.C.S.1. Aumenta de manera significativa, de un 20.03% al proponer la consolidación de los corredores tipo C.C.S 1 sobre vialidades con las características físicas para potencializar este uso de suelo debido a su gran flujo y predominio en áreas donde aún se concentran usos como el Habitacional y el Habitacional Comercio.

E Equipamiento

Son áreas en las que se permiten las instalaciones públicas, con el propósito de brindar a la población los servicios de abasto, educación, cultura, salud, recreación, servicios urbanos, administración e infraestructura, además de los usos permitidos en la tabla de usos de suelo de acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL. No hubo incidencia en cuanto al porcentaje de superficie que representan por ser de orden público y administrado por diferentes dependencias.

VA Valor Ambiental

Este uso de suelo se asigna a zonas cuyas características les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la ciudad y que deben ser rescatadas o conservadas, tales como barrancas, zonas arboladas, espacios públicos, áreas verdes y de recreación y deporte. No hubo incidencia en cuanto al porcentaje de superficie que representan por ser de orden público y administrado por diferentes dependencias.

LB Lotes Baldíos

El uso de suelo de lotes baldíos queda integrado a la configuración del modelo de zonificación destinándolo a un nuevo uso dependiente de su ubicación y contexto, al preverse la ocupación de los predios se elimina esta superficie en la propuesta.

En las siguientes tablas de zonificación y dosificación de la zonificación secundaria se observa la distribución del suelo prevista en el presente Programa (tablas 18 y 19). Es congruente con el ordenamiento territorial de los instrumentos de planeación estatal y regional, a efecto de lograr una distribución armónica de los usos del suelo con el vocacionalmente socio urbano de la zona, así como para procurar la optimización de la infraestructura y los servicios existentes. Pretende, además, cubrir los déficits señalados en el diagnóstico, de modo que se ofrezcan las condiciones físicas para la realización de actividades productivas y el fomento a la creación de empleos, acordes al crecimiento demográfico y urbano previsto. A partir de la diversificación de usos de suelo se pretende que, a nivel municipal, la estructura urbana sea funcional.

Tabla 18. Zonificación Secundaria.

CS1/20	C= COMERCIO
	S=SERVICIO
	1=NIVELES DE CONSTRUCCION
	20=%AREA LIBRE
CS2/20	C= COMERCIO
	S=SERVICIO
	2=NIVELES DE CONSTRUCCION
	20=%AREA LIBRE
CS3/20	C= COMERCIO
	S=SERVICIO
	3=NIVELES DE CONSTRUCCION

	20=%AREA LIBRE
E	E= EQUIPAMIENTO
H1/20	H= HABITACIONAL
	1= NIVELES DE CONSTRUCCION
H2/20	20=%AREA LIBRE
	H= HABITACIONAL
	2= NIVELES DE CONSTRUCCION
HC1/20	20=%AREA LIBRE
	H= HABITACIONAL
	C= COMERCIO
	1= NIVELES DE CONSTRUCCION
HC2/20	20=%AREA LIBRE
	H= HABITACIONAL
	C= COMERCIO
	2= NIVELES DE CONSTRUCCION
HC3/20	20=%AREA LIBRE
	H= HABITACIONAL
	C= COMERCIO
	3= NIVELES DE CONSTRUCCION
VA	20=%AREA LIBRE
	VA= VALOR AMBIENTAL

Tabla 18. Dosificación de zonificación secundaria.

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA	SUP	%
Convento	10074.4	6.35%
CS1/20	2293.1874	1.45%
CS2/20	10837.725	6.84%
CS3/20	3420.55013	2.16%
E	63003.67	39.74%
H1/20	17539.5075	11.06%
H2/20	8851.37859	5.58%
HC1/20	5832.54225	3.68%
HC2/20	21130.9997	13.33%
HC3/20	458.979365	0.29%
VA	15093.67	9.52%
TOTAL	158536.61	100.00%

Actualizado por la Secretaría de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Urbano-CITE

3.2.3.3. Tabla de compatibilidad de usos de suelo y sus condicionantes

La tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo que se anexa al presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Polígono declarado como Zona Típica, tiene como objetivo la especificación, con fines de expedición de las licencias de usos de suelo y giros comerciales, obras, entre otros, de los usos compatibles e incompatibles que se permiten dentro de la misma a través de la zonificación secundaria.⁶⁷ Cabe mencionar que los usos de suelo y giros comerciales compatibles, incompatibles y condicionados son aquellos determinados exclusivamente en la tabla de usos de suelo del presente programa; cualquier uso de suelo o giro comercial no establecido en el mismo, deberá ser aprobado por las autoridades competentes mediante la elaboración, presentación y visto bueno de los estudios determinados por las mismas.

El planteamiento de la estrategia para la Zona Típica establece una serie de usos de suelo y giros comerciales que implican la reglamentación y aprobación para su adecuada implementación; de la misma forma, se plantean restricciones y condicionantes que deberán quedar oficializadas en el presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Típica.

⁶⁷ Se anexa tabla de uso de suelo (ver anexo 5.6); es recomendable hacer su lectura en conjunto con las condicionantes que en este apartado se describen.

Con base en lo anterior, y con objeto de lograr una mejor interpretación y aplicación en conjunto de la Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo y Plano de Zonificación Secundaria, a continuación se presentan definiciones sobre Uso Compatible, Uso Incompatible y Uso Condicionado:

Uso Compatible

Son todos aquellos usos de suelo y giros comerciales, que por su grado de compatibilidad pueden establecerse, siempre y cuando cumplan con la normatividad establecida. Los mismos deben ser compatibles con el uso predominante en la localización del predio en cuestión dentro de la Zona Típica.

Uso Incompatible

Son aquellos cuyo nivel de incompatibilidad con otros usos y giros comerciales los hacen prohibidos para su ubicación en de ciertos sectores dentro de la Zona Típica. Cualquier uso de suelo o giro comercial no compatible con el predominante, deberá de ser considerado prohibido, lo cual quedará indicado en la Tabla de Compatibilidad.

Uso Condicionado

Son todos aquellos usos de suelo y giros comerciales que por su tipo de actividad y compatibilidad pueden establecerse en de la Zona Típica mediante el cumplimiento de una o más condicionantes establecidas en el presente programa, con el fin de contribuir a un mejor ordenamiento territorial.

A continuación se enumeran las siguientes condicionantes:

- C1. Condicionado a no afectar ni modificar de manera radical inmuebles patrimoniales.
- C2. Condicionado a no demoler total o parcialmente el inmueble.
- C3. Condicionado a apegarse a las normas de imagen urbana existentes y a las restricciones previstas para inmuebles patrimoniales.
- C4. Condicionado a ubicarse en las vialidades primarias, en apego a los ordenamientos existentes acerca de estas vialidades.
- C5. Condicionado a ubicarse en las vialidades secundarias.
- C6. Condicionado a contar con estacionamiento.
- C7. Condicionado a las capacidades existentes de infraestructura.
- C8. Condicionado al tipo de proyecto, en cumplimiento con las normas existentes.
- C9. Condicionado a evaluación por Protección Civil Estatal y Municipal.
- C10. Condicionado a la normativa establecida en el Programa Parcial y otros ordenamientos en la materia.
- C11. Condicionado a la utilización de materiales no duraderos y que sean materiales originarios de la zona.
- C12. Condicionado a realizar actividades que no deterioren el patrimonio histórico y/o natural.
- C13. Condicionado a contar con espacio interior suficiente para las maniobras propias de la actividad comercial de que se trate, para no afectar la vía pública.
- C14. Condicionado a lo indicado en el sistema normativo de equipamiento urbano de la SEDESOL.
- C15. Condicionado a no realizar actividades laborales en vía pública, de carga y descarga, o cualquier otra que entorpezca el tránsito peatonal o motorizado.
- C16. Condicionado a que no ubicarse en el perímetro declarado, ni en la vista sur, suroriente y surponeinte, ni en las inmediaciones a monumentos, requiere el visto bueno del INAH y de la Junta. La ubicación de la antena deberá contar con un área libre sin construcción correspondiente a la de la altura total de dicha estructura y el predio en el que se localiza debe tener como mínimo un radio equivalente a la altura de la antena.
- C17. Condicionado a contar con todos los requisitos establecidos por Gobernación Federal o la Dependencia correspondiente.
- C18. Condicionado a ubicarse en planta baja y estar considerado en uso de suelo habitacional con comercio, comercio o servicio, y que se encuentre integrado en el proyecto arquitectónico.
- C19. Condicionado al nivel de construcción que aparece en el plano de zonificación secundaria.

C20. Condicionado a cumplir con la normatividad del presente Programa con respecto a la imagen urbana y a los lineamientos establecidos por el Reglamento de Imagen Urbana, al Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe, del cual deriva el presente Programa y otros ordenamientos relativos al área de competencia de este Programa.

C.21. Condicionado a no ubicarse en un radio de 300 metros de equipamientos de educación.

C.22. Condicionado a contar con instalaciones sanitarias.

C.23. Condicionado a la compatibilidad determinada por la CONAGUA

C.24. Condicionado a constituir una infraestructura complementaria o instalaciones especiales compatibles localizadas en las inmediaciones del arroyo y no colindante a la zona núcleo, en apego a los lineamientos estipulados en el Reglamento respectivo.

C.25. Condicionado a ubicarse fuera del polígono de la Zona de Monumentos. Si el terreno forma parte del Polígono del Paisaje Cultural y Natural, deberá apegarse a los lineamientos estipulados en el Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe, particularmente en el cerro La Cantera al suroeste del polígono.

C.26 Condicionado a únicamente establecerse en terrenos baldíos donde no existan edificaciones patrimoniales. Las instalaciones o construcciones deberán apegarse a los lineamientos de imagen urbana y no exceder la altura equivalente al nivel construido permitido.

Notas:

1. Los predios que den frente a un Corredor Comercio y Servicios-1 (C.C.S.1) y Corredor Comercio y Servicios-2 (C.C.S.2) tendrán el uso de suelo y derecho al giro comercial al que pertenezcan dentro del corredor de comercio y servicios, siempre y cuando su acceso sea por la vialidad que lo limita y en todo caso predominarán los uso existente o giros que contribuyan al mejoramiento del sitio.

2. Corredor Comercio y Servicios -1 (C.C.S.1 *a). Permite usos de suelo y giros comerciales mayores a 30 m² de construcción, que cubran necesidades específicas y de medio impacto y siempre y cuando concuerden con el uso de suelo existente, y niveles existentes, se prohíbe incrementar niveles en corredores colindantes al conjunto Conventual.

3. Corredor Comercio y Servicios-2 (C.C.S.2 *b). Corredor complementario conocido como CYS de barrio. Permite giros comerciales que cubran necesidades básicas y medias de la población, y se refiere a predios exclusivamente con uso de suelo de comercio y servicios según el uso de suelo, a efecto de no perder uso habitacional, se prohíbe incrementar niveles en corredores colindantes al conjunto Conventual.

4. Los predios de una zona con un uso determinado y que además colinden con otro uso, podrán adoptar tanto el uso del suelo, la intensidad máxima de aprovechamiento, ocupación del suelo, la altura máxima permitida, el dimensionamiento de lotes y número de cajones de estacionamiento correspondiente o del colindante siempre y cuando su acceso sea por la vialidad que los limita, esto no será aplicable para aquellos predios que se encuentren en áreas verdes, zonas naturales protegidas, equipamientos o edificios monumentales, patrimoniales o catalogados por el INAH.

5. Los proyectos de obra, usos de suelo, normas de ocupación y giros comerciales que no se encuentren especificados en el presente P.P.D.U. Planos Estratégicos y Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo son prohibidos.

6. Todos los usos tendrán que disponer de un 10% mínimo de área libre que permita la filtración de agua, dentro del 20% establecido como abierto.

7. Todo derribo de árbol superior a los 30 cm de diámetro a la altura del techo, deberá ser compensado como forma de mitigación con la aportación de diez árboles de especies endémicas de la zona y ubicados al interior del propio polígono, cuidando no sean especies cuya ramificación bote los pavimentos.

8. Cualquier actividad que se pretenda realizar en un inmueble patrimonial catalogado por el INAH deberá ser evaluada y aprobada por la Junta de Protección y Conservación de Zona de Monumentos y Zonas Típicas del estado de Zacatecas y el propio Instituto Nacional de Antropología e Historia por conducto de su Delegación en Zacatecas, así como las autoridades municipales correspondientes.

9. Se dejan a salvo los derechos adquiridos por los titulares y sus causahabientes, que provengan de las autorizaciones de cambios de uso de suelo, de la densidad e intensidad de aprovechamiento y de la altura máxima permitida, aprobadas y publicadas en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado; así como cualquier licencia o autorización relativa al uso de suelo que se encuentre vigente y haya sido emitida por la autoridad competente antes de la entrada en vigor del presente Programa.

10. Todo uso de suelo compatible y condicionado deberá regirse de acuerdo a lo establecido por las normas que rigen el presente Programa (plano de Zonificación Secundaria), así como los lineamientos vigentes concernientes a los reglamentos vigentes y la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

* El Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) y Coeficiente de Uso de Suelo (CUS) deberá regirse bajo los lineamientos del plano de Zonificación Secundaria (ver plano E-01).

Por lo tanto, de acuerdo a todo lo anterior, (a reserva de la opinión de las autoridades competentes, para el caso de alturas que en lo particular impacten negativamente y que los niveles autorizados deban ser menores a lo previsto en el presente documento) no se podrán cambiar los usos del suelo, las densidades e intensidades de su aprovechamiento y la altura de edificaciones previstos en este programa y sus planos integrantes, que impliquen la modificación de la estructura urbana prevista e impacten negativamente en los servicios públicos.

3.3. Mecanismos de seguimiento y evaluación

El éxito del programa propuesto en este documento dependerá de la participación coordinada y concurrente de los organismos gubernamentales en sus diversos órdenes. Esto implica que la coordinación efectiva entre los distintos sectores de la administración pública, labor que requiere del establecimiento de acuerdos y esquemas flexibles para aumentar la eficiencia en el uso de recursos.

La coordinación debe ser tanto entre los niveles de gobierno (de tipo vertical), como entre los diversos sectores (de tipo horizontal), para así lograr la generación de propuestas integrales que respondan a la compleja problemática detectada.

Las obras y acciones deberán fundamentarse en las políticas, estrategias, catálogo de acciones, normas e instrumentos determinados en los distintos planes municipales de desarrollo urbano vigentes. Se recomienda la conformación de una mesa de trabajo que regularmente aborde diversos temas de interés para los municipios de la región. Entre los temas que se incluyan deberán estar aspectos relacionados a obras públicas, servicios, normatividad aplicable, entre otros. En estas mesas se recomienda la participación de funcionarios con capacidad de decisión y con carácter de representación por parte de las autoridades municipales. Los acuerdos que se tomen en las mesas deberán tener seguimiento de sus integrantes y ceñirse a los procedimientos y mecanismos determinados en los ordenamientos jurídicos vigentes.

3.3.1. Difusión del Programa entre los diversos actores en el Municipio

Debe promoverse el cumplimiento del programa entre los particulares, tanto en su esfera social como privada. Es por esta razón que resulta de vital importancia la difusión y promoción del Programa, en particular por las autoridades del Ayuntamiento, ya que en este instrumento se presentan oportunidades de inversión en las zonas con mayor aptitud y que servirán como detonantes para la generación de empleos y bienestar. Toda acción tiene que desarrollarse en un marco de transparencia, consulta ciudadana y rendición de cuentas.

3.3.2. Mecanismos de evaluación

Los organismos, dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, cuyas funciones se relacionen con el desarrollo urbano deberán recabar, procesar y proporcionar periódicamente la información relativa a las estrategias que se pretende emprender.

El Ayuntamiento seguirá realizando las actividades de vigilancia y seguimiento del cumplimiento del programa de forma permanente, pero se deberán establecer como mínimo reuniones semestrales con los organismos y dependencias involucrados. En estas reuniones de evaluación deberán participar las comisiones que se integren y que deberán quedar conformadas por el mayor número de actores sociales.

La evaluación del Ayuntamiento deberá realizarse con base en información actualizada que se concentre en un sistema de indicadores municipales (sistema de seguimiento y evaluación) que deberá desarrollarse de forma coordinada entre las diversas áreas del H. Ayuntamiento.

Estas reuniones de evaluación deberán complementarse con reuniones anuales entre el Ayuntamiento y el área de Desarrollo Urbano del Gobierno Estatal, SINFRU, la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en las cuales se revisen los compromisos de inversión, así como la congruencia de las diversas acciones enunciadas.

El seguimiento y evaluación deberá basarse en un sistema de indicadores municipales para la Zona Típica y su entorno, para así dar seguimiento sistemático a los procesos que sucedan en el polígono interés de este Programa. El mismo deberá integrar a las diversas áreas del H. Ayuntamiento como es Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Servicios Urbanos Municipales, Transporte y Vialidad, Desarrollo social, Alumbrado Público y el organismo descentralizado del agua.

El sistema de indicadores deberá incluir las licencias otorgadas, notificaciones, cambios de uso de suelo propuestos, proyectos realizados en congruencia con el programa y su grado de avance, avance en materia de obras públicas, en

particular introducción de servicios, avance en materia de instrumentación (reglamentos, planes parciales, convenios) entre otros aspectos.

3.3.3. Estrategias de participación ciudadana

Para cada acción y estrategia que se diseñe se tendrá que recuperar el precedente de los talleres con habitantes de la Zona Típica, como se enunció al principio de este documento. Trabajar para determinar los deseos y conveniencias de los ciudadanos para su entorno permite conocer, no solo el patrimonio cultural que expertos e historiadores han identificado importantes para la Zona Típica, sino conocer los valores que en ellos representa la comunidad que con ellos convive, del modo en que se ha hecho para la preparación de este Programa Parcial.

Lo anterior implica niveles de reconocimiento, apreciación de factores de deterioro, responsabilidades institucionales y propuestas de activación y sostenibilidad. Se deben formular mecanismos innovadores de participación ciudadana en todas las fases del diseño de las políticas públicas que se buscan establecer. Involucrar a la población en la planeación permitirá que ésta determine la prioridad de los proyectos y acciones, se apropie de los instrumentos que se diseñen y hagan suyas las metas establecidas en el Programa.

3.3.4. Mecanismos de retroalimentación del Programa

Para realizar el seguimiento y evaluación del Programa Parcial se deberán diseñar formatos que incluyan indicadores de impacto y eficiencia, con el propósito de medir por año y periodo lo programado y lo ejecutado con respecto a la población beneficiada; asimismo, se deberán considerar las metas propuestas por el presente Programa y las alcanzadas por periodo y año en cuanto a avance físico. Por último, se deberá medir el avance presupuestal por programa y por acción.

Los formatos de impacto se deberán referir al beneficio de programas, proyectos, obras y acciones en la población. Los indicadores de eficiencia deberán relacionar el ejercicio de recursos con respecto al avance en metas, así como las metas propuestas y las realmente alcanzadas. En otras palabras se busca que las acciones emprendidas, los recursos empleados, las obras que se realicen sean sujetos de evaluación veraces y efectivos, reconocidos por todos los actores sociales involucrados.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se deberá organizar un comité de seguimiento para corroborar los avances de las obras y acciones que se dicten en el presente programa, deberá estar constituido de por lo menos tres representantes ciudadanos que habiten en la Zona Típica o de alguna organización no gubernamental que represente y defienda los intereses que competan a la conservación de la Zona, un representante de la dirección de obras públicas, un representante de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas y un representante del INAH. Las reuniones deberán celebrarse una vez cada cuatro meses, cinco días antes de reunión de cabildo con la finalidad de poder recabar –si fuese el caso- los argumentos y documentos necesarios para algún tipo de aprobación ante el mismo. La sesión del comité dará inicio con el número de miembros que se reúnan siempre y cuando por lo menos haya un representante de la sociedad civil, y se establecerá en una minuta los tópicos más importantes así como los acuerdos a los que se lleguen y queden pendientes para la siguiente reunión.

3.4. Normas y criterios de desarrollo para la Zona Típica de Guadalupe, Zacatecas

Una vez descritas las directrices de los niveles superiores de planeación, corresponde la descripción de las normas y criterios de desarrollo urbano que serán de carácter reglamentario y se aplicarán durante la operación y ejecución del Programa propuesto en este documento.

3.4.1. Conservación del medio físico-natural

Se deben establecer zonas de conservación ecológica y de valor ambiental.

Se preverá el rescate de las áreas con valor ambiental para la comunidad.

Quedarán completamente prohibidas las descargas de aguas negras o grises sobre los arroyos próximos a la Zona Típica.

No se permitirá la disposición, descarga o acumulación de desechos sólidos a cuerpos de aguas superficiales o profundas en áreas permeables o con riesgo de filtración de contaminantes.

Los desechos tóxicos de manejo especial como, pilas, aceites automotrices, electrodomésticos, etc., deberán ser colectados de forma periódica por los servicios municipales y para su correcta disposición.

Tendrán que diseñarse campañas públicas de concientización para la separación de residuos, en especial en la Zona Típica de Guadalupe.

Se buscará que el arbolado de la Zona Típica tenga una poda anual y que no obstruya el alumbrado público.

Se fomentará la forestación y reforestación en camellones, parques y espacios abiertos en el entorno inmediato a la Zona Típica.

Se recomienda elaborar un plano de paisajismo que incluya especificaciones y manejo de la vegetación.

Regular el crecimiento urbano y el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, a fin de no atentar contra los ecosistemas próximos a la Zona Típica.

No se podrán quemar residuos sólidos que afecten la salud pública y la calidad del ambiente.

Deberá mantenerse actualizado y en aplicación el plan de manejo del relleno sanitario.

3.4.2. Usos del suelo

Respecto a la ocupación urbana en el territorio se consideran las siguientes normas:

- Fusión de dos o más predios cuando uno de ellos se ubique en zonificación Habitacional (H):

Cuando dos predios o más se fusionen y en dicha fusión se incluya el uso habitacional (H), se mantendrá la zonificación para cada una de las partes originalmente fusionadas, de conformidad con la zonificación respectiva del Programa de Zona Típica y la colindancia del número de alineamiento oficial con el uso de suelo o el tipo de corredor de comercio y servicio. Si los predios fusionados tienen otro uso que no sea habitacional (H), se podrá elegir cualquiera de las zonificaciones involucradas, salvo que trate de zonificación Valor Ambiental, en cuyo caso cada uno de los predios fusionados conservará la zonificación correspondiente.

- Ocupación, Aprovechamiento del Suelo y Densidades:

La directriz general es el aprovechamiento adecuado del suelo, por ello se deberá promover la redensificación, la creación de espacios públicos y la movilidad no motorizada.

La ocupación del suelo deberá ser respetada de acuerdo a la Tabla de Compatibilidad y Plano de Zonificación Secundaria E-1.

Son prioridad para su protección y conservación todos aquellos inmuebles que se encuentren catalogados por el INAH.

Los niveles de construcción permitidos serán los establecidos en este programa (ver plano E-1).

3.4.3. Ámbito urbano

- Lineamientos en materia de equipamiento urbano:

El tamaño del equipamiento y la dotación del mismo serán conforme al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano publicado por la Secretaría de Desarrollo Social, que establece criterios para la dotación del servicio según el tamaño de la población y las condiciones físico-culturales del sitio y de los habitantes del lugar.

Será de interés público la conservación y el mantenimiento del equipamiento urbano que existe en la zona.

- Vivienda

Para la autorización de todo tipo de fraccionamiento habitacional, éste deberá de cumplir con las disposiciones estipuladas por el Código Urbano del Estado.

En caso de promover construcción de vivienda deberá darse prioridad a la de tipo tradicional, para preservar la imagen que caracteriza a la Zona Típica.

Todos los proyectos de vivienda deberán de presentar un estudio de impacto y proyecto arquitectónico para su aprobación.

Cualquier cambio estructural, de fachada y de otro tipo deberá comunicarse al Ayuntamiento para obtener el visto bueno de la misma.

- Alturas de Edificación y Restricciones

La altura de la edificación será de acuerdo con la altura máxima establecida en la zonificación del presente programa, y se deberá considerar a partir del nivel medio de la banqueta. En el caso de que, por razones de procedimiento constructivo, se opte por construir estacionamiento por debajo del nivel medio de la banqueta, el número de niveles se contará a partir del medio nivel por arriba de este nivel.

Todas las edificaciones nuevas, y aquellas que requieran intervenciones, deberán cumplir con lo establecido las autoridades correspondientes y de acuerdo a las normas aplicables.

La altura máxima de la edificación no deberá sobrepasar los 9 metros de altura, o los 3 metros por piso construido. En el caso de que dicha altura sobrepase a los predios contiguos con las mismas características, en cuanto a alturas o número de pisos, estas deberán de ser homologadas.

La altura máxima permitida al paño del alineamiento de la calle para edificaciones nuevas que colinden con un edificio catalogado, será igual a la altura del edificio catalogado.

o Infraestructura hidráulica

La dotación de agua potable para la población será de 200 a 250 lts/hab/día, misma que debe ser potabilizada antes de su distribución.

Toda la tubería de agua potable se alojará en una zanja.

Los responsables de la conexión a la red de agua potable deberán hacerse responsable de restaurar los pavimentos y banquetas afectados.

Para el tendido de la red sanitaria, las descargas domiciliarias deberán ser una por cada predio hacia la red de atarjeas de la calle. Para evitar rupturas ocasionadas por cargas vivas y muertas, toda la tubería para alcantarillado sanitario deberá tener juntas herméticas en su unión. Cuando las aguas residuales domésticas fluyan hacia una planta de tratamiento, la red de su sistema será separada.

La recolección de aguas pluviales se conectará a los colectores existentes, siempre y cuando tengan la capacidad para recibirlas. En caso contrario, se diseñará un sistema de evacuación independiente, hasta alejar el agua a un cuerpo receptor que tenga capacidad suficiente o por medio de un sistema propio, con escurrimiento superficial y captación en sitios estratégicos por medio de coladeras de piso, banquetas, bocas de tormenta, las cuales se conectarán a pozos de absorción, la ubicación de estos sitios de captación se llevará a cabo en puntos donde no afecten a los peatones al cruzar las calles.

o Infraestructura eléctrica

El derecho de paso de las líneas de energía eléctrica de alta tensión será de 30.00 metros en 230,000 volts, 19 metros en 115,000 volts y 2.5 metros en 13,800 volts.

En los sistemas de red primaria de alta tensión se recomienda la utilización del nivel trifásico, con uno o dos circuitos, para evitar la caída de tensión.

Los postes deberán calcularse de acuerdo al peso que soporten y a los movimientos a que estén sujetos.

Los niveles de luz que deben suministrar las lámparas de alumbrado público serán, como mínimo de 2.15 lux y recomendable de 5.40 lux, según el tipo de zona a iluminar.

La altura mínima permisible de luminarias será de 4.80 metros y la máxima de 12 metros; el espaciamiento máximo entre postes-luminarias será de 25 m.

Se recomienda instalar de 10 a 15 luminarias por hectárea.

Los inmuebles con valor patrimonial deberán estar iluminados en sus fachadas.

Se buscará establecer cableados subterráneos y la modernización del alumbrado público en la Zona Típica mediante la incorporación de nuevas fuentes de energía como la solar.

o Requerimiento de estacionamientos

Todos los sitios abiertos al público deberán disponer de acceso y estacionamiento para las personas con discapacidad (al menos el 2% del aforo total).

Los estacionamientos tendrán zonas preferentes para vehículos en los que viajen personas con discapacidad, tanto en la calle como en lugares con acceso al público.

Los estacionamientos se ubicarán preferentemente en los alrededores de la Zona Típica.

Para la implementación de movilidad sustentable, deberán construirse bici estacionamientos en los lugares de mayor concurrencia.

Se podrán reducir los requerimientos de estacionamiento cuando se demuestre que los usos del suelo autorizado demandan el espacio a diferentes horarios, calculándose la demanda en la hora pico.

Preservación de restricciones y derechos de vía.

No se debe permitir ninguna construcción o uso urbano sobre los derechos de vía de la infraestructura (vialidades, energía eléctrica, agua potable, alcantarillado), ni sobre zonas federales (barrancas, cuerpos de agua, márgenes de ríos), salvo el de preservación ecológica, de recreación con las condicionantes aplicables y vial en casos justificados.

- o Vialidad

La prioridad que deberá regir los criterios de vialidad en la Zona Típica es el peatón, por lo tanto deberá impulsarse una cultura de respeto al peatón y a su espacio, incluyendo con las personas discapacitadas y de la tercera edad, por lo tanto:

Se complementará el presente Programa, con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable Zacatecas-Guadalupe 2016-2040, que responda a los movimientos de origen y destino de habitantes y visitantes, así como del traslado de las mercancías en la Zona Típica.

Se considerará de primer orden el diseño de calles completas, como vialidades para el transporte, los ciclistas y peatones.

Se establecerá y respetará el cambio de sentido de la calle Independencia.

Se evitarán las bases de transporte colectivo en las calles de la Zona Típica.

Se respetará la zona peatonal de uso mixto propuesta en la Calle Álamos Blancos y alrededor Jardín Juárez, procurando en todo caso incrementar las áreas peatonales o calles completas, de acuerdo al PIMUS

Se establecerán sanciones económicas a quienes hagan uso inadecuado del automóvil en áreas peatonales.

- o Desastres

Para lugares de concentración masiva como escuelas, templo y el museo, es necesario tener un plan de contingencias con el visto bueno de la Dirección Estatal de Protección Civil o ante el Departamento de Protección Civil Municipal, quien además deberá contar con un programa de prevención, auxilio y recuperación, por lo tanto iglesias, salones de baile, bodegas, escuelas, hoteles y centros cívicos funcionarán como albergues dentro de la Zona Típica ante cualquier contingencia.

- o Normas para la actividad comercial

Se establecerán medidas que eviten usos en la vía pública que afecten el alineamiento, la sección de calles y avenidas, o que interrumpan el tránsito y deterioren la imagen urbana.

El comercio en vía pública, tianguis y otros usos similares sobre la calle, que con autorización competente la ocupen parcialmente, deberán ser en todo caso de carácter temporal; únicamente se autorizarán dentro de las áreas, calendarios y horarios que determine la autoridad municipal; en la inteligencia de que en ningún caso podrán autorizarse adosadas a edificaciones de valor ambiental o consideradas como monumentos arquitectónicos o de cualesquiera otra característica afín a éstas.

3.4.4. Conservación de la Zona Típica

La preservación de los inmuebles ubicados dentro de la Zona Típica será la principal acción que se tengan presentes en la ejecución de las políticas y programas aquí propuestos. Esta consideración tiene que ser transversal y eje de todos los proyectos que se emprendan.

- o Preservación del patrimonio construido

Para la conservación del patrimonio histórico-cultural construido con respecto al desarrollo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser identificados en el Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe de acuerdo a su alcance y ser objeto de estudio y/o proyectos particulares cuyo objetivo sea asegurar su valoración y conservación.

Toda acción que pueda alterar las relaciones de volumen escala, espacio, ritmo y color en los monumentos en la Zona Típica deberá ser regulada siguiendo lo establecido en Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas y normas que emanen de este documento.

La revitalización de la Zona Típica deberá tener como meta mejorar las condiciones de vivienda, servicios y equipamiento; y promover actividades económicas nuevas compatibles con la zona.

Se deberá proteger la Zona Típica contra la contaminación, el ruido y las vibraciones causadas por el tráfico y por el volumen excesivo de bocinas y equipos de sonido en la vía pública.

Se deberán establecer alternativas de uso productivo para evitar la especulación del suelo en la Zona Típica y la destrucción de los valores patrimoniales.

En el caso de que se requiera de nuevas construcciones, estas deberán armonizar con el conjunto existente, logrando su integración mediante su composición arquitectónica, volumetría, escala, proporción, materiales de acabado y color.

Si una finca de la Zona Típica se desploma por negligencia de los propietarios, administradores o responsables, ya sea por procesos de sucesión intestada, falta de claridad legal en cuanto a su propiedad, falta de mantenimiento, total abandono, etcétera, cualquier proyecto constructivo en el predio deberá considerar ante todo el aspecto original de la fachada de la finca derruida, recurrir a los materiales constructivos originales, para asegurar la integridad al contexto arquitectónico circundante. Únicamente se permitirán las modificaciones acordes al reglamento de imagen urbana vigente.

Todos los proyectos ejecutivos de los programas de mejoramiento urbano o rehabilitación de inmuebles, así como los de obras nuevas, tanto públicas como privadas, deberán incluir propuestas para la conservación del valor histórico-cultural del inmueble.

Las fachadas de los inmuebles continuos a los edificios con valor patrimonial no podrán usar materiales como el aluminio anodizado, los vidrios polarizados, cerámica o materiales reflejantes, para evitar el contraste con los mismos y con toda la Zona Típica.

Las obras que se realicen en inmuebles históricos o con significado cultural para los habitantes deberán ser autorizadas por la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del H. Ayuntamiento de Guadalupe.

Se tendrá que difundir e informar a la población los procedimientos estipulados en la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas.

o Imagen urbana de la Zona Típica

La normatividad de la imagen urbana coadyuvará a la preservación de las áreas públicas, evitando que los intereses de los particulares se antepongan a la conservación general de la misma:

No se permitirá el establecimiento de construcciones permanentes de uso comercial o de servicios, ni estacionamientos de vehículos que impidan el libre tránsito de peatones en plazas, explanadas, andadores y banquetas.

En ningún caso se permitirán alteraciones que tiendan a degradar las áreas verdes, como tampoco se autorizará que se corten árboles en el interior de los predios o en la vía pública sin que medie para ello una razón plenamente justificada y autorización tanto local y/o federal. En este caso, la persona física o moral que obtenga la autorización correspondiente, deberá sembrar por lo menos tres árboles por cada uno que dañe o corte, cuyas características, especie, altura y grosor deberán ser determinados por la instancia correspondiente.

Las construcciones de cualquier tipo que afecten o alteren las dimensiones o la fisonomía de las plazas, parques y jardines, deberán ser autorizadas, previo dictamen de la Secretaría de Infraestructura del Estado, y en ningún caso se autorizarán cuando impidan el libre tránsito de peatones.

En ningún caso se autorizarán obras que puedan lesionar las especies vegetales características de la región y microclima; debiéndose fomentar aquéllas que dentro de sus proyectos contemplen la arborización o la reproducción de las especies que se han incorporado a la imagen de la Zona Típica.

Se desarrollarán acciones y proyectos y se delimitarán y especificarán usos para recuperar los espacios públicos y de los barrios, creando infraestructura y equipamiento acordes con el propósito de recuperar sus valores culturales y urbanos.

Los patios de servicio, tendaderos, ductos, calentadores, etc. deberán quedar integrados a las fachadas respectivas; ya sea ocultándolos tras elementos arquitectónicos o dándoles un tratamiento permanente tal que su vista desde las calles y edificaciones circundantes no difiera sensiblemente en calidad de la fachada principal.

Los establecimientos que por su condición y giro utilicen música en vivo, o ambiente musical, deberán de acatar las normas de contaminación auditiva en conformidad con las autoridades correspondientes.

La instalación de extracción de humos y gases de los comercios establecidos en la Zona Típica deberá ser en el interior del predio y expulsar el aire viciado desde el interior del mismo. No se permitirán instalaciones y salidas en las fachadas hacia la calle, para evitar el deterioro de la imagen urbana de la Zona Típica.

- Con relación al uso de materiales en la edificaciones

Los materiales en fachadas deberán considerar elementos que armonicen la forma, el color y la textura con el fin de su integración, conservación o mejora del contexto.

Se prohíbe el uso de materiales como aluminio anodizado, vidrios polarizados y cerámica.

Deberán usarse pavimentos filtrantes en vialidades y en las zonas de desplante.

No podrán realizarse sin autorización construcciones, modificaciones, demoliciones, restauraciones o rehabilitaciones en inmuebles que hayan sido identificados como parte del patrimonio cultural.

- Normas de imagen urbana para los establecimientos con giro Comercio y Servicios (CS1, CS2 Y CS3). El CS3 se refiere al existente o a predios ubicados entre dos fincas que ya tienen ese número de niveles.

Parte importante de la imagen urbana implica mantener un equilibrio en cuanto a los anuncios, letreros, señalamientos y carteles, por eso se prohíbe colocar de modo visible anuncios sobre pretilas, azoteas, marquesinas, infraestructura eléctrica y telefónica. Por lo tanto:

Se aplicarán restricciones en cuanto a las dimensiones de los letreros promocionales y a la altura a la que se coloquen. El letrero no podrá exceder el ancho del local, con una altura máxima de 0.60 m, estará colocado a no menos de 2.20 m sobre el nivel de la banquetta y al interior del predio, de modo que no impida la libre circulación.

El texto y redacción deberán ser en castellano, sujetos a las reglas de ortografía y sintaxis del idioma.

Quedan prohibidos los textos en cualquier idioma extranjero, exceptuando a los nombres propios, razones sociales o marcas industriales debidamente registradas o en traducción a otro idioma, siempre y cuando éste ocupe un lugar secundario.

Los anuncios, letreros, propagandas y toldos que se autorizarán de acuerdo a los requisitos y condiciones que se le requieran.

Se prohíben letreros con voladizos sobre la vía pública.

No se autorizará ningún tipo de letrero colocado sobre las banquetas que entorpezca el libre tránsito; esto incluye letreros de restaurantes, comercios (menú, información, etc.).

Los toldos de los establecimientos con giro Comercio y Servicios, deberán ser colocados a no más de 0.20m sobre la fachada del local y a no menos de 2.20m sobre el nivel de la banquetta, de modo que no impidan la libre circulación.

Por ningún motivo se autorizarán anuncios espectaculares en azoteas, ni luminosos en la Zona Típica, según lo dispuesto por el párrafo primero del Artículo 9 de la Ley de Monumentos.

El diseño y colocación de la nomenclatura deberá integrarse al contexto, pudiendo hacer uso de materiales tradicionales y contemporáneos; deberán homologarse la tipografía y colores a lo establecido por las autoridades competentes

La señalización comercial deberá integrarse al carácter histórico de la Zona Típica.

3.4.5. Asuntos fiscales y financieros

Se deben crear los instrumentos fiscales que permitan las sostenibilidad de los proyectos que se emprendan. Se tiene que estudiar la viabilidad de generar fideicomisos y/o cooperativas entre los prestadores de servicios en la Zona Típica. En este sentido, es de vital importancia identificar los programas federales y estatales que ofrezcan recursos para salvaguardar los centros históricos, la atención a grupos vulnerables, el rescate de ríos y zonas ecológicas.

Se deben desarrollar convenios de diversa índole que comprometan la aplicación de recursos para realizar obras y acciones que impulsen el cumplimiento de lo que se propone en este documento.

Este tipo de convenios podrían ser entre el Ayuntamiento y otros ayuntamientos de Zacatecas o entre el Ayuntamiento y el gobierno estatal.

Se propone la constitución de fideicomisos como una figura factible para la asignación de recursos, el uso de fuentes de financiamiento como el Programa de Fortalecimiento a Estados y Municipios de BANOBRAS; la aplicación del sistema de aportaciones de mejoras para financiar obras diversas, el impulso a convenios con Ayuntamientos, el Gobierno Estatal, así como el Gobierno Federal, así como la elaboración de convenios con particulares para obras diversas conjuntas.

El fideicomiso debe ser el mecanismo que garantice la transparencia en el manejo de fondos provenientes de entidades públicas como de inversionistas privados y de los procedimientos de asignación de recursos y financieros ya tipificados para acciones concretas.

o Catastro

El H. Ayuntamiento de Guadalupe revisará en la medida de sus atribuciones y de recursos disponibles la posibilidad de realizar una redefinición de las zonas y valores catastrales vigentes. Hay que traducir el pago del predial en beneficios en el polígono, por lo que se tendrán que impulsar programas de regularización y de descuentos. Se debe inducir por medio del pago del predio, la conservación de inmuebles con valor patrimonial para atraer más inversión a la zona.

Los lotes baldíos y aquellos cuya condición jurídica sea incierta deberán tener un seguimiento que permita establecer su certeza y, en lo posible, su utilización para el beneficio colectivo.

Es indispensable la modernización del actual sistema de catastro, lo cual permitirá a las autoridades correspondientes contar con la información actualizada con relación al registro de inmuebles, así como fortalecer la hacienda pública municipal con un seguimiento más sistemático de ello. Esta modernización debe incluir la elaboración de un sistema de información geográfica que permita la georreferenciación de los inmuebles, conjuntamente con su situación de pago de los diversos impuestos, derechos y aportaciones de mejoras vigentes y por establecer. Es recomendable que este sistema de catastro incluya la información de los usos de suelo permitidos y que se comparta información con otras áreas del Ayuntamiento, con el fin de tener un seguimiento integral de las diversas acciones que se realizan, así como del proceso de urbanización del Municipio.

3.4.6. Asuntos jurídicos y administrativos

El presente Programa Parcial de la Zona Típica del Municipio de Guadalupe constituirá por sí mismo el principal instrumento jurídico – administrativo que otorgará las bases para un desarrollo urbano ordenado de la Zona Típica, el cual se deberá aprobar mediante actos legislativos en el Ayuntamiento y en el Estado de Zacatecas.

Es necesario promover una serie de instrumentos jurídicos para concretar las políticas y estrategias propuestas:

- Elaboración de reglamentos para aspectos específicos, así como revisión del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno.
- Realización de convenios entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Los reglamentos particulares se diseñaran para regular el comercio en vía pública, imagen urbana, movilidad, renovación habitacional, conservación de inmuebles con valor histórico o comunitario, definición y conservación de áreas verdes, entre otros. Será necesario convocar a la población para que mediante la participación ciudadana se definan instrumentos consensuados para su pronta asimilación y reconocimiento por parte de la población. Se tiene que enfatizar que, paralelamente se debería elaborar el Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Guadalupe.
- De forma particular se tendrá que elaborar el Plan Maestro de Rescate de Áreas con Potencial Ambiental y Ecológico, así como el de los afluentes próximos a la Zona Típica; este polígono debe ejercer cierto grado de influencia para innovar los ejercicios de planeación en el municipio y en el estado. Se tiene que realizar el decreto correspondiente resaltando la importancia que tiene esta acción para los Guadalupeños y su calidad de vida.

o Fortalecimiento del área de desarrollo urbano municipal

Por todas las implicaciones sociales, jurídicas, económicas y ambientales se considera indispensable promover el fortalecimiento del área de desarrollo urbano del Ayuntamiento. Este fortalecimiento debe considerar por lo menos los siguientes rubros:

- Recursos materiales. Es necesario que se cuente con el equipo de cómputo, comunicación, vehículos, equipo de fotocopiado -para la creación de la Dirección de Conservación de la Zona Típica de Guadalupe-, y todo tipo de recursos materiales que permitan una adecuada operación.
- Recursos humanos. Deberá promoverse la capacitación permanente en cursos, talleres y demás mecanismos, impulsando un servicio civil de carrera y, la incorporación de los recursos humanos especializados en el campo del diseño urbano, como cartógrafos analistas, urbanista, y diseñadores de asentamientos humanos.

Se considera que este fortalecimiento es uno de los elementos clave para lograr que el desarrollo urbano se apegue a las normas establecidas y así cumplir con las atribuciones determinadas por los diversos ordenamientos jurídicos vigentes.

3.5. Banco de proyectos, obras y acciones

Las acciones que se enuncian en el catálogo son, proyectos y programas definidos que se desprenden de las políticas y estrategias antes mencionadas y que por lo tanto, deben continuar considerándose como referente principal para su ejecución.

Tabla 19. Cuadro resumen de estrategias, programas, subprogramas y líneas de acción para el PPDU del polígono declarado Zona Típica del Guadalupe.

Estrategia	Programa	Subprograma	Línea de acción	Plazo			Corresponsabilidad	
				corto	mediano	largo		
Planeación urbana para el desarrollo	Políticas de Ordenamiento del Territorio	Regulación de la tenencia de los predios	Realizar programa de actualización de predios a nivel catastral.	X			Ayuntamiento	
			Planeación de capacitación a personal de desarrollo urbano sobre el presente programa y su SIG.	X			Ayuntamiento-Gobierno del Estado	
			Incrementar zonas peatonales	X	X	X	Ayuntamiento-Gobierno del Estado	
			Realizar censo de vocación del uso de suelo actual.	X			Ayuntamiento	
	Políticas para la vivienda. Políticas de mejoramiento en la estructura urbana.	Reglamentar la altura de las construcciones.	Aplicar la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y su Reglamento. Y vigilar las visuales hacia el suroeste, sur y sureste del polígono ya que se puede perder las vistas intra y extra urbanas desde el Convento, se requiere su monitoreo y vigilancia de alturas.	X			Ayuntamiento	
				Control del crecimiento urbano y normas de edificación.		X		Particulares, Ayuntamiento-SEDATU
				Mejoramiento de la vivienda.		X		Particulares, Ayuntamiento-SEDATU
				El espacio público como elemento para generar comunidad		X		Ayuntamiento -SEDATU
				Infraestructura vial. ⁶⁹		X		Ayuntamiento, Gobierno del Estado
				Rehabilitación de calles y banquetas.		X		Ayuntamiento, Gobierno del Estado

⁶⁸ Esta acción dependerá de los resultados que el censo de uso de suelo arroje.

⁶⁹ Las acciones más importantes son: Instrumentación de reglamento de tránsito, ubicación de estacionamientos (fuera de la Zona Típica), mantenimiento de la red vial interna. Las calles que requieren atención prioritaria en pavimentación y adecuación de banquetas y guarniciones son las que corresponden a los corredores: C.C.S.2 FRANCISCO I MADERO, Sobre calle Independencia, de los tramos Adolfo López Mateos hasta entronque con Galeana y Calle Constitución de Independencia a Adolfo López Mateos, y en el corredor C.C.S 1 ALAMEDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, En sus tramos de Adolfo López Mateos a calle del Vivac

		Infraestructura eléctrica.	Elaborar proyecto de cableado subterráneo y estandarización del alumbrado público (ver plano E-2).		X		Ayuntamiento, Gobierno del Estado.
		Movilidad	Implementar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable Zacatecas-Guadalupe 2016-2040, donde se le dé prioridad al peatón y el uso de bicicleta.		X		Ayuntamiento
			Incluir la conexión de la ciclovía desde el parque arroyo dela plata hasta el Centro Histórico, conforme a las alternativas planteadas en el PIMS.	x	x		Ayuntamiento y Gobierno del Estado
			Solución de Nodo en puente Luis Moya y vialidad arroyo dela plata.	x	x		Ayuntamiento y Gobierno del Estado
			Elaborar proyecto donde se establezca la re-adequación del sentido vial de la calle Independencia (ver plano E-2). ⁷⁰		X		Ayuntamiento
			Equipamiento	Elaborar proyecto para la ampliación de actividades en la casa de cultura, y de ser necesario, de espacio físico. Considerar la inclusión de una cineteca , fototeca y biblioteca.	X		
			Elaborar diseño y reacomodo de mobiliario urbano para la recolección de basura, lugares de estancia y lámparas, en los lugares y proyectos que se definan para el mejoramiento de imagen urbana.		X		Ayuntamiento
			Desarrollar proyecto de tianguis e instalaciones de la feria, considerando que el uso del espacio público es parte de la memoria colectiva, por lo que puede considerarse proyectos que permitan	x	x	x	Ayuntamiento, Gobierno del Estado e INAH.

y González Ortega, en la calle González Ortega en su tramo de Adolfo López Mateos hasta Arroyo de la Plata, en la calle Independencia de Galeana a González Ortega, en la calle San José en su tramo de Adolfo López Mateos a Arroyo de la Plata, en la calle Benito Juárez en su tramo de Adolfo López Mateos a San José y en la calle Morelos de San José a Francisco I. Madero (ver plano E2).

⁷⁰ En su tramo de González Ortega a la calle Francisco I. Madero será un solo sentido, orientando el flujo de poniente a oriente.

			convivir en la parte sur, sobre la vialidad arroyo de la plata, con proyectos diseñados para tal fin, que mejoren la imagen y no su deterioro.			
Valorización de los inmuebles con valor patrimonial	Políticas de conservación de inmuebles con valor patrimonial	Armonización de la Zona Típica con el desarrollo urbano dentro del polígono y su entorno	Actualizar reglamento de imagen urbana, que instrumente las normas para regular la escala e imagen de las edificaciones, además deberá contener una paleta de colores para las fachadas de la Zona Típica.	X		Ayuntamiento-Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas- INAH
			Elaboración del Plan Maestro del Conjunto del Convento de Guadalupe y del Museo Regional de Guadalupe.	x		INAH
			Elaborar censo de estado de conservación de los inmuebles de la Zona Típica.		X	Ayuntamiento-Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas- INAH.
			Regeneración de Alameda, Plaza del Refugio, acceso y calle Rodríguez, para desarrollar un corredor visual.		X	Ayuntamiento-Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas- INAH.
			Programa de conservación y mejoramiento de fachadas en conjunto de la elaboración de talleres de participación ciudadana donde se capacite al habitante sobre la importancia de los cuidados de los inmuebles. Esto coadyuvará a la generación de identidad.	X		Ayuntamiento-Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas- INAH.
			Elaborar proyecto de imagen urbana para: Jardín Juárez, Arroyo de la Plata, puente Luis Moya, Alameda, Plaza del Refugio y calles secundarias al mercado local (ver plano E-2). ⁷¹		X	Ayuntamiento-Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas- INAH.

⁷¹ Esta propuesta se integrará al programa de mejoramiento de imagen urbana y espacios públicos. También se tomará en cuenta la adecuación de la entrada al centro de la Ciudad de Guadalupe en la rotonda del

			Implementar un proyecto de conservación del puente Luis Moya, valorar la posible realización de una ventana arqueológica, a efecto de proteger el puente y reencauzar el tramo del embovedado que colinda con el mismo, e incluir en el sitio un nodo para la inclusión de la movilidad y la puerta de acceso al peatón y ciclista a la zona núcleo.	x		Ayuntamiento, Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas e INAH.
Para una mejor calidad de vida de los habitantes	Políticas para un desarrollo sustentable	Definición de áreas con valor ambiental y preservación de áreas verdes.	Decreto para definir el cerro de la gallina y salto del águila como monumentos naturales, cerro La Cantera. (ver plano E-3)	X		Ayuntamiento-
		Manejo de desechos sólidos	Formular el reglamento sobre el manejo de desechos sólidos urbanos para la Zona Típica.	X		Ayuntamiento
		Cuidado y aprovechamiento del agua.	Formular programa de educación y concientización ambiental, que incluya el adecuado uso del agua, formas de captación pluvial y manejo de desechos sólidos.		X	Ayuntamiento, SINFRA.
Acciones para impulsar la economía local	Políticas para el desarrollo económico	Turismo.	Actualizar y redefinir los programas de turismo existentes considerando todas las potencialidades de la Zona Típica y su entorno; éste debe incluir el corredor Tacoeleche-Centro Guadalupe, que abarca: Tacoeleche, Zoquite, Santa Mónica y la Zona Núcleo. Y en lo particular incluir recorridos a la Fabrica, desde calle González Ortega-Alameda-calle Rodríguez.	X		Ayuntamiento-Secretaria de Turismo del estado de Zacatecas
		Capacitación.	Realizar talleres de participación ciudadana que promuevan la elaboración de productos artesanales que incentiven la identidad del municipio y capaciten sobre el emprendimiento de negocios.	X		Ayuntamiento-
		Regulación del comercio en vía pública y su	Formular Programa para la Regulación del Comercio en Vía Pública	X		Ayuntamiento-Secretaria de Economía del estado de

acceso noreste y conecta las calles: Avenida Arroyo de la Plata, García Salinas, San Miguel y José María Rodríguez.

		ordenamiento.	en la Zona Típica del Municipio de Guadalupe.			Zacatecas
--	--	---------------	---	--	--	-----------

3.6. Conclusión

La investigación avanzada acerca del desarrollo histórico de Guadalupe, de su situación urbana y de su patrimonio cultural más destacado conduce a varias conclusiones con respecto a la necesaria valoración y conservación de importantes testimonios de su historia. Las líneas estratégicas y políticas, los criterios de zonificación, así como el banco de proyectos obras y acciones tienen como objetivo prioritario, como ya se ha planteado, el desarrollo integral de Guadalupe en armonía con la conservación del patrimonio cultural local más valorado por sus pobladores. En tal sentido, resulta pertinente concluir puntualizando los criterios que con mayor vehemencia se recomienda seguir para la puesta en práctica de este Programa Parcial:

- Indudablemente, el bien material más importante para Guadalupe y sus pobladores, es el antiguo conjunto franciscano. Sin embargo, su larga y accidentada historia, ha generado el entendimiento actual de un conjunto fraccionado, debido a los diversos usos que han tenido sus espacios y que los han independizado institucionalmente.
En tal sentido, la difusión de la historia del conjunto – claustro, templo, huertas, etc. – como integralidad resulta imprescindible para conservarlo en la memoria de los habitantes como uno de los establecimientos conventuales más grandes e importantes de la región y del continente, desde el cual se emprendió la conquista espiritual del territorio norte del país.
- Además del antiguo conjunto conventual de Guadalupe, la localidad conserva algunas otras piezas de patrimonio – principalmente productivo, de antiguas haciendas o industrial – que resultan hoy testimonios de la prosperidad que contribuyó al crecimiento de las comunidades locales.
- La conservación de otras piezas de patrimonio construido en Guadalupe, más allá del antiguo conjunto conventual, resultaría de gran importancia para la construcción de una imagen urbana propia, independiente de la gran incidencia de la capital zacatecana. Una imagen asociada a la capital que, sin embargo, permita destacar un catálogo patrimonial propio.
- En el sentido de lo anterior, resulta imprescindible la actualización del catálogo del patrimonio cultural del municipio, con la incorporación de bienes de diversa naturaleza que contribuyan a la promoción de su historia y en consecuencia a ampliar su oferta turística.
- De la misma manera, se recomienda la investigación referida a los bienes patrimoniales locales. La promoción de programas de investigación, considerando la posibilidad del trabajo conjunto con instituciones académicas diversas, seguramente producirá documentos que contribuyan a la difusión de los valores patrimoniales locales, especialmente el patrimonio industrial que – de no concretarse su conocimiento y valoración social – tiende irremediablemente a desaparecer.
- Entre los bienes patrimoniales que requieren mayor conocimiento y promoción se encuentra el puente que cruza el antiguo Arroyo de la Plata (hoy puente Luis Moya). Su conocimiento podría implicar una valoración y promoción que trascendiera los límites de Guadalupe, pues se trata de una estructura cuya forma es consecuencia de un sistema constructivo histórico – hoy en desuso – que se remonta en la historia hasta la península ibérica y su pasado romano.
- La investigación y promoción del panteón municipal de Dolores como recinto de memoria local y como acervo artístico, contribuiría a la conservación de su entorno inmediato – el barrio de Santa Rita – como conjunto urbano de valor integral y como continuidad entre el centro de la traza urbana con el cementerio que, debido a los cambios en los usos y costumbres de enterramientos a finales del siglo XIX y principio del siglo XX llevaron a la consolidación de un modelo – el modelo de cementerio-jardín romántico - también hoy casi en desuso en las grandes ciudades.
- Se recomienda la conservación y mejora de los espacios públicos del centro histórico de Guadalupe, no sólo con base en su valor histórico (mucho del cual se ha perdido, como ha ocurrido con el Jardín Central de Guadalupe), sino sobre todo debido a las posibilidades de encuentro e identidad social imprescindibles para la generación de una identidad local definida para sus pobladores. En tal sentido, los espacios públicos podrían contribuir a identificar una calidad de vida asociada al centro histórico que contribuya a la valoración social del hecho específico de vivir en Guadalupe.
- Es evidente la necesaria independización de la memoria histórica de Guadalupe. Aun cuando resulte innegable y de enorme importancia la incidencia de la capital en el surgimiento y desarrollo de Guadalupe, la memoria histórica local requiere de una valoración por sí misma que contribuya a la generación de identidad local.
En este sentido, resulta loable el trabajo realizado desde el Archivo Histórico de Guadalupe, con exposiciones de documentos (documentos e imágenes gráficas) que contribuyan a la sensibilización de la población acerca de la historia local.

Es recomendable, en esa misma dirección, la implementación de programas de recopilación de imágenes, datos históricos, crónicas y leyendas locales que contribuyan al fortalecimiento del sentido de pertenencia local por parte de los pobladores a un entorno histórico de importancia.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

En esta sección se enumera el material documental, bibliográfico y otro tipo que se ha empleado directamente para la elaboración de este documento.

4.1. Archivos

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ)

Archivo Federico Sescosse, Zacatecas

Archivo Histórico Municipal de Guadalupe

Hemeroteca Nacional Digital, UNAM, México DF, disponible en <http://www.hndm.unam.mx/index.php/es/>

Library of Congress, Prints and Photographs Division, disponible en <http://www.loc.gov/rr/print/>

Mapoteca Manuel Orozco y Berra, SAGARPA, México DF, disponible online en <http://www.siap.gob.mx/mapotecasiap/>

4.2. Documentos oficiales

Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Zacatecas presentada al Congreso del mismo Estado por el Gobernador Constitucional General G. García. México: Tipografía de los Sucesores de Francisco Díaz de León, 1905.

Memoria administrativa del Gobierno de Estado Libre y Soberano de Zacatecas correspondiente al cuatrienio de 1904 a 1908, siendo gobernador constitucional el C. Lic. Eduardo G. Pankhurst. Zacatecas: Tipografía del Hospicio de Niños en Guadalupe, 1909.

Leyes y reglamentos

Gobierno del Estado de Zacatecas. Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción en el Estado de Zacatecas. *Periódico Oficial Gobierno del Estado de Zacatecas*, 23 de julio de 1983. Citado en julio de 2015 de http://omg.zacatecas.gob.mx/periodico.php?listar=1&id_clasificacion=4&pagina=3

Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Código Urbano del Estado de Zacatecas. Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, 11 de septiembre de 1996. Citado en julio de 2015 de <http://www.congreso Zac.gob.mx/e/todojuridico&cual=106>

Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Ley de transporte, tránsito y vialidad del Estado de Zacatecas. *Periódico Oficial Gobierno del Estado de Zacatecas*, 20 de noviembre de 2013. Citado en julio de 2015 de http://omg.zacatecas.gob.mx/periodico.php?listar=1&id_clasificacion=2

Legislación y referencias legales en temas patrimoniales

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. *Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios.* II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia, 1964. Citado en julio de 2015 de <http://www.icomos.org/fr/chartes-et-normes>

Ley del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas 2014. *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Suplemento del 30 de agosto de 2014. Citado en julio de 2015 de <http://www.congreso Zac.gob.mx/e/elemento&cual=188&ver=html>

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. *Diario oficial de la Federación*, 6 de mayo de 1972. Citado en julio de 2015 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_280115.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. *Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural.* París, 1972. Citado en julio de 2015 de <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.* París, 20 de octubre de 2005. Citado en julio de 2015 de <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003.* Citado en julio de 2015 de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/intangible-heritage/convention-intangible-cultural-heritage/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*. Paris, 2012. Citado en julio 2015 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002181/218142s.pdf>

Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Diario Oficial de la Federación, 8 de diciembre de 1975. Citado en julio de 2015 de http://www.inah.gob.mx/Transparencia/Archivos/207_regla_ley_fed_mntos_zon_arq.pdf

Planes y programas

Gobierno del Estado 2010-2016. *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2010-2016*. Citado en julio de 2015 de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Zacatecas/wo86958.pdf>

Presidencia de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, 2013. Citado en julio 2015, de <http://pnd.gob.mx/>

Presidencia de la República. Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de abril de 2014. Citado en julio 2015 de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014

Presidencia de la República. Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, *Diario Oficial de la Federación*, 29 de abril de 2014. Citado en julio 2015 de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342547&fecha=29/04/2014

Presidencia del Municipio de Guadalupe. *Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, 2013-2016*.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU. *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018*, 2014. Citado en julio 2015 de <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/programas/pndu/>

Secretaría de Infraestructura Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe (PDU-CZG), 2004-2030. Citado en julio 2015 de <http://transparencia.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=115961>

4.3. Bibliografía

Ballarte Hernández, Josep y Tresserras, Jordi Juan. *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona: Ariel serie Patrimonio, 2001.

Bazant S., Jan. *Manual de diseño urbano*. México, Trillas, 2007, p. 154.

Capron Guénola y Monnet, Jérôme. "Una retórica progresista para un urbanismo conservador: la protección de los centros históricos de América Latina". En Ramírez Kuri, Patricia, *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*. México: Miguel Ángel Porrúa, FLACSO, 2003.

Cabrera Petricoli, Adriana. *El edificio del Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe, Zacatecas, del siglo XVIII. Historia y análisis arquitectónica*, Tesis de Maestría en Historia, UAZ. Diciembre 2004.

Caraballo Perichi, Ciro. *Patrimonio cultural. Un enfoque diverso y comprometido*. México: UNESCO, 2011.

Caraballo Perichi, Ciro. "Identidad y gestión patrimonial. Instrumentos de conservación y transformación social en espacios de valor cultural". Ponencia presentada en el *Seminario Gestión del suelo urbano en los Centros Históricos de América Latina*. Quito: Instituto Lincoln de Política de Suelo (LILP), Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO-Ecuador, 2005.

Cohen, J.M. y Uphoff, N.T. Rural development participation: concepts and measures for project design, implementation and evaluation. En: *Rural Development Monograph*. Ithaca: Cornell University, FAO, Rural Development Committee, 1977.

Dienel Meter C. y Harms, Hans. *Repensar la democracia. Los núcleos de intervención participativa*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2000.

Duhau, Emilio. *Habitad popular y política urbana*. México: UAM-A/Porrúa, 1998.

Earl, Sarah, Cardin, Fred y Smutty, Terry. *Mapeo de alcances. Incorporando aprendizaje y reflexión en programas de desarrollo*. Canadá: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, 2002.

Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México, Estado de Zacatecas. Citado en noviembre de 2014 de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM32zacatecas/index.html>

Esparza, Cuauhtémoc, *Compendio Histórico del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas*, México, Editorial JUS/UAZ, Investigaciones Históricas, 1974. Serie: Historia I. (1ª. Ed. UNAM, 1957).

Fung, Archon y Wright, Eric Olin. *Democracia en profundidad. Nuevas formas institucionales de gobierno participativo con poder de decisión*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003.

García Luna, Margarita. *El movimiento obrero en el estado de México: primeras fábricas, obreros y huelgas, 1830-1910*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 1996.

Garza, Gustavo y Martha Schteingart. *La acción habitacional del Estado en México*. México: El Colegio de México, 1978.

Jokilehto, Jukka y Bernard M. Feilden. *Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Mundial Cultural*, International Centre for the Study of the preservation and the restoration, Bogotá, 1993.

Kumar, Somesh. *Methods for Community Participation. A complete guide for practitioners*. Londres; ITDG Publishing, 2002.

Noriega Caldera, María Guadalupe. *Más allá de la minería: empresas y empresarios de la industria fabril en Zacatecas durante el porfiriato (1877-1911)*. Tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, El Colegio de San Luis, 2014.

O'Farrill y Comp., R. *Reseña histórica estadística y comercial de México y sus estados: Directorio general de la República*. México: Imprenta Reina Regente de J. de Elizalde y Cía., 1895.

Ortiz, Enrique. *Gestión y desarrollo de un fondo público en apoyo de la producción social de vivienda: Hábitat internacional coalición*. México: FONHAPO, 1996.

Ramos Dávila, Roberto. *Apuntes sobre la Historia de Guadalupe*. México: Biblioteca de los Centenarios, 2010.

Romero Cevallos, Raúl. *Notas sobre el debate de cultura y desarrollo*, Documento de Trabajo PNUD-UNESCO, 2004 (documento mecanografiado).

SIEMPRO - UNESCO. *Gestión integral de programas sociales orientada a resultados. Manual metodológico para la planificación y evaluación de programas sociales*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

Sotomayor, José Francisco. *Historia del Antiguo Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas*. Zacatecas: La Rosa, 1889

4.4. Publicaciones periódicas

El pregonero, núm. 26, febrero de 2014, p. 4. Archivo El Pregonero, disponible en <http://agendaculturalzacatecas.com/archivo-el-pregonero-2/>

Hugony, Cecilia y Cladera Roca, Josep. "Indicadores para la evaluación de las ciudades históricas", *Architecture, City and Environment*, ACE, año III, N° 8, septiembre, 2008.

Los silos de Tacoaleche en *El Pregonero*, núm. 12, noviembre-diciembre de 2012, p. 7. Archivo El Pregonero, disponible en <http://agendaculturalzacatecas.com/archivo-el-pregonero-2/>

Meadowcroft, James. 2003. "Participación y estrategias para el desarrollo sostenible". *Instituciones y Desarrollo*, N° 14-15, Instituto Internacional de la Gobernabilidad, Madrid. Citado en julio de 2015 de <http://www.iigov.org/revista/>

Saltamacchia, Homero R. y Ziccardi, Alicia. "Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación". *Revista Mexicana de Sociología*, 67, N° 1, enero-marzo, 2005, pp. 31-97.

Esparza Valdivia, Margarita Estela. La muralla del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas, XII Jornadas de Investigación. *Revista Investigación Científica*, Vol. 4, N° 2, Nueva época, Tomo 1, 2008. Citado en enero de 2015 de <http://www.uaz.edu.mx/cippublicaciones/ricvol4num2tom1/>

Padilla, Juan Manuel; Torres Ramírez, Mireya A. La demografía zacatecana a comienzos del siglo XXI. *Migración y desarrollo*, vol. 10, N° 19, 2012, pp. 117-142. Citado en julio 2015 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66025384004>

5. ANEXOS

5.1. Tabla de compatibilidad de usos de suelo y sus condicionantes

5.2. Anexo cartográfico

La cartografía anexa se realizó a partir de Shape files de INEGI con información del SCINCE, complementando con los archivos dwg realizado por la Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y proporcionado pro SINFRA. Sin embargo, debido a características del programa ARCGIS, para el análisis de la información estadística solo son útiles los Shape files de INEGI, por lo tanto, el análisis del contenido de los programas en los campos que respecta a la cartografía, se encontrará en dos formatos:

- Uso de suelo con la cartografía de catastro de (SINFRA) y el levantamiento de campo; y
- Planos temáticos con información por manzana del Sistema para la Consulta de Información Censal (SINCE) de INEGI.
- Los planos fueron realizados por ICOMOS, con actualizaciones por SINFRA, a través del CITE-Dirección de Desarrollo Urbano, con información proporcionada por el INAH, Ayuntamiento y la propia SINFRA.

Los planos que forman parte del presente Programa son los siguientes:

D-00 Mapa base

D-01 Delimitaciones Existentes

D-02 Predios por actualizar

D-03 Uso de suelo

D-04 Monumentos INAH

D-05 Uso de suelo habitacional

D-06 Niveles de construcción

D-07 Población total

D-08 Población Económicamente Activa

D-09 Población ocupada

D-10 Población sin derechohabiencia

D-11 Población derechohabiente a servicios de salud

D-12 Viviendas totales

D-13 Total de viviendas habitadas

D-14 Total de viviendas particulares

D-15 Viviendas particulares habitadas

D-16 Viviendas particulares deshabitada

D-17 Viviendas particulares de uso temporal

D-18 Viviendas particulares habitadas con servicios (que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje).

D-19 Promedio de ocupación por vivienda

D-20 Grado de escolaridad

D-21 Equipamiento

D-22 Infraestructura Vial

D-23 Infraestructura Eléctrica

D-24 Infraestructura Sanitaria

- D-25 Infraestructura Hidráulica
- D-26 Infraestructura en Telecomunicaciones
- D-27 Crecimiento histórico
- D-28. Edafología
- D-29. Geología
- D. 30 Uso de suelo y vegetación
- D-31. Riesgo y vulnerabilidad
- E- 1 Zonificación Secundaria
- E- 2 Principales proyectos, obras y acciones
- E- 3 Delimitaciones propuestas

Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernador del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, fracción IV, de la Ley General de Asentamientos Humanos y 19 fracción XIV, del Código Urbano del Estado de Zacatecas y habida cuenta.

Que de conformidad con los Artículos 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos, artículos del 46 – 81 y 116 del Código Urbano del Estado, corresponde a los municipios formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio.

Que el **Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Polígono Declarado como Zona Típica del municipio de Guadalupe, Zac. 2016 – 2040**, deriva y complementa al Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe 2016-2040 y se circunscribe al polígono de inscripción del Camino Real de Tierra Adentro en su Zona Núcleo y Zona de Transición en la ciudad de Guadalupe e incluye las calles decretadas como zona típica en la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas.

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalupe, Zac., en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 116 del Código Urbano del Estado y

C o n s i d e r a n d o

Que de acuerdo con el Artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana en consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de generar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico".

Por su parte los Artículos 115, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 55 fracción II y 85 del Código Urbano del Estado, establecen que corresponde a la Comisión de Conurbación la planeación y regulación de las zonas conurbadas dentro del territorio del Estado; y elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y modificar en materia de desarrollo urbano los programas de ordenación de zonas conurbadas intraestatales y los parciales.

En cumplimiento de lo anterior y con base en los Artículos 51 y 81 párrafo segundo del Código Urbano del Estado, se acordó la aprobación del **Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Polígono Declarado como Zona Típica del municipio de Guadalupe, Zac. 2016 – 2040**, el cual es congruente y deriva del Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe 2016-2040 y se complementa con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable Zacatecas-Guadalupe 2016-2040.

Que el C. Presidente Municipal de Guadalupe, Zac., en representación y por acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional de dicho Municipio, me ha remitido para su publicación el siguiente:

A c u e r d o

Artículo Primero.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalupe, Zac., con fundamento en el Artículo 22, fracciones I y VI del Código Urbano del Estado y en apego a lo dispuesto por el Artículo 116, del mismo, una vez analizados y evaluados los antecedentes del caso, el el H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, con el mismo fundamento, una vez analizados y evaluados los antecedentes del caso por la Comisión Edilicia de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Guadalupe el 13 de julio de 2016, remite el **ACUERDO DE CABILDO QUE EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO Y TRIGÉSIMA QUINTA ORDINARIA DE FECHA QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC., TOMÓ POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE CABILDO PRESENTES, EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (931), RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL POLÍGONO DECLARADO COMO ZONA TÍPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. 2016 – 2040, POR LO QUE: “ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL POLÍGONO DECLARADO COMO ZONA TÍPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. 2016 – 2040”.**

Artículo Segundo.- Una vez aprobado por el municipio se envió a la Secretaría de Infraestructura, para verificar su congruencia con los diversos niveles de Planeación y Legislación Urbana, particularmente su alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Desarrollo Urbano, Programa Nacional de Vivienda, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, para que realizada la revisión, se remita al C. Gobernador del Estado para su verificación y publicación en su caso.

Artículo Tercero.- Los objetivos generales parten de considerar los valores del Centro Histórico de Guadalupe para preservar, conservar y proteger su Patrimonio Cultural, al mismo tiempo lograr su revitalización integral, manteniendo su centralidad e importancia metropolitana estatal y regional.

La equidad, como un sitio incluyente y para todos, que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y que sea un medio de orgullo, identidad y cohesión social.

La productividad que genere mayores posibilidades de actividades económicas, empleos e ingresos, impulsando sus actividades motrices.

La sustentabilidad estableciendo programas y proyectos que permitan mejorar el entorno ambiental y reducir la contaminación de aire, agua y suelo.

La habitabilidad que implica mejorar el espacio público y la recuperación de la vivienda.

La movilidad que implica mejorar sus condiciones en el Centro Histórico reordenándola, respondiendo a las modalidades que en él se producen, tanto de peatonalización, el uso de bicicletas, el ordenamiento y establecimiento de sistemas adecuados de transporte público en unidades apropiadas para el Centro Histórico, así como el ordenamiento de estacionamientos y de vehículos particulares.

La gobernabilidad estableciendo mecanismos de coordinación acordes a las atribuciones de los órdenes de gobierno, haciéndolas concurrir en los programas de revitalización patrimonial y en la coordinación intersectorial para la prestación de servicios públicos y la atención a la vivienda, el equipamiento, el agua potable y alcantarillado, la energía e iluminación.

La sustentabilidad cultural que permita consolidar los valores culturales y promover la vida comunitaria y académica.

Artículo Cuarto.- Se declara de utilidad pública la aprobación de la aprobación del **Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Polígono Declarado como Zona Típica del municipio de Guadalupe, Zac. 2016 – 2040**, para el ordenamiento territorial del Centro Histórico de Guadalupe que incluye el área inscrita como parte del Itinerario Cultural del Camino Real de Tierra Adentro y que incluye la zona típica considerada en la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas.

Artículo Quinto.- La vigencia, programación, ejecución y operación de las acciones, obras e inversiones y la ampliación de los servicios básicos de infraestructura, una vez aprobados los programas de desarrollo urbano, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la verificación, se publicarán en forma abreviada en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad o municipio, y se inscribirán en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en los registros de planeación de desarrollo urbano que corresponda.

Artículo Sexto.- El Gobierno Federal, Gobierno del Estado y el Municipio de Guadalupe podrán ejercer, actuar, adoptar acciones, criterios y aplicar el presente **Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Polígono Declarado como Zona Típica del municipio de Guadalupe, Zac. 2016 – 2040**, puesto en vigor a partir de su publicación.

Artículo Séptimo.- Serán nulos de pleno derecho todos actos, convenios y contratos relativos que contravengan al presente Acuerdo, conforme al Artículo 12 del Código Urbano del Estado de Zacatecas.

Transitorios

Único- El C. Presidente Municipal de Guadalupe, Zac., se servirá remitir el presente al Titular del Ejecutivo Estatal como Presidente de la Comisión de Conurbación, para solicitarle que en uso de la facultad que le confiere el Artículo 19 fracción II, Artículo 55 fracción II, 89 y 93 se ratifique el presente Programa y en atención al Artículo 19 fracción XIV, del Código Urbano del Estado, se sirva girar sus instrucciones para que el presente Acuerdo sea publicado y registrado en los términos de los Artículos 21, fracción VII y 121 del mismo ordenamiento.

Por lo anterior, se remite al Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernador del Estado de Zacatecas, el presente Acuerdo para que si lo considera procedente, se sirva ordenar su publicación y registro.

Así lo aprobó el H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., mediante el **ACUERDO DE CABILDO QUE EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO Y TRIGÉSIMA QUINTA ORDINARIA DE FECHA QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC., TOMÓ POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE CABILDO PRESENTES, EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (891). **EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE.- M.E.G. ROBERTO LÚEVANO RUIZ. EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE.- LIC. RAMÓN AUGUSTO VÁZQUEZ LÓPEZ. Rúbricas.**

Por lo anterior, una vez analizada la aprobación del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., que contiene el punto de **ACUERDO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO Y TRIGÉSIMA QUINTA ORDINARIA DE FECHA QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, dictamen aprobado por unanimidad el cual aprueba el **Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Polígono Declarado como Zona Típica del municipio de Guadalupe, Zac. 2016 – 2040**, para el ordenamiento territorial del Centro Histórico, con fundamento en el Artículo 19, fracción XIV, del Código Urbano del Estado, se ordena la publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en los términos del Artículo 121 del mismo ordenamiento.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo Segundo.- El presente Acuerdo se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Zacatecas en el libro de Planes y Programas de Desarrollo Urbano dentro de los treinta días hábiles siguientes a su publicación.

Artículo Tercero.- Se deroga todas las disposiciones y programas que se opongan al presente Acuerdo y para que llegue a conocimiento de todos y se le dé debido cumplimiento una vez analizado, evaluado y dictaminado procedente, mando se imprima, publique y circule el presente Acuerdo en los términos del Código Urbano del Estado.

Dado en el despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas a los 19 días del mes agosto de 2016.

Firman los integrantes de la Comisión de Conurbación Zacatecas-Guadalupe. **El Gobernador del Estado y Presidente de la Comisión de Conurbación.- Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes. El Secretario de Infraestructura y Secretario Técnico de la Comisión de Conurbación.- Arq. José Francisco Ibarzüengoytia Borrego. El Secretario General de Gobierno.- Lic. Jaime Santoyo Castro. El Presidente Municipal de Zacatecas, Zac., y Vocal de la Comisión de Conurbación.- MC. Alfredo Salazar de Santiago. El Presidente Municipal de Guadalupe, Zac., y Vocal de la Comisión de Conurbación.- M.E.G. Roberto Luevano Ruiz. El Director General de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas de Zacatecas.- Ing. Rafael Sánchez Preza. Rúbricas.**